



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO
Y ESTUDIOS URBANOS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ANEXO 1. MARCO DE REFERENCIA
ESTRATÉGICO

13 de agosto de 2026

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ZONIFICACIÓN
DEL BORDE COSTERO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	ANEXO 1. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO	4
1.1	Anexo 1.1. Análisis de Instrumentos a Nivel Nacional	5
1.1.1	Políticas nacionales	5
1.1.2	Planes nacionales	31
1.1.3	Estrategias nacionales	54
1.1.4	Convenios/ Acuerdos	66
1.2	Anexo 1.2. Análisis de Instrumentos a Nivel Regional	76
1.2.1	Políticas regionales	76
1.2.2	Planes regionales	79
1.2.3	Estrategias regionales	95
1.3	Anexo 1.3. Análisis de Instrumentos a Nivel Local	100
1.3.1	Planes locales	100
1.3.2	Estrategias locales	110
1.4	Anexo 1.4. Síntesis del análisis de los instrumentos por categorías de temas ambientales, de sustentabilidad y cambio climático	114
2.	TABLAS.....	124
2.1	ÍNDICE TABLAS	125

1.ANEXO 1. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO

1.1 ANEXO 1.1. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS A NIVEL NACIONAL

1.1.1 Políticas nacionales

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT). Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), 2021.	En las últimas dos décadas, Chile ha avanzado hacia la construcción de una mirada intersectorial que integre el desarrollo económico, social y ambiental. También, ha avanzado hacia una mejor comprensión de la complejidad y dinamismo territorial expresada en los ámbitos urbano y rural. Asimismo, son relevantes las nuevas perspectivas para el sector primario exportador y su eventual agregación de valor, las necesidades de adaptación y ampliación de la escala de las infraestructuras y la logística del país, el uso del potencial en materia de energías renovables, el turismo de borde costero y de intereses especiales, la localización de proyectos de inversión y la exposición de la población a riesgos de origen natural y antrópico, entre otros. Es importante tener en consideración que uno de los principios que inspira la PNOT y orienta su implementación es la Sustentabilidad, ya que sostiene un enfoque del territorio de carácter sistémico, que contribuya al desarrollo integrado de las dimensiones social, económica, cultural y ambiental. Además, dentro de sus objetivos está, fomentar el desarrollo económico, en el marco de la	El objetivo general de la PNOT es proporcionar un marco que oriente estratégicamente el ordenamiento y la gestión del territorio, en base a sus potencialidades, singularidades, y relaciones funcionales, por cuanto en éste convergen los diversos intereses y acciones para la creación de oportunidades, contribuyendo al desarrollo sustentable, a una economía baja en emisiones, y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para alcanzar este objetivo, la Política se estructura sobre cinco ejes estratégicos, definidos a partir de los siguientes sistemas territoriales: a) Sistema de Asentamientos humanos b) Sistema Económico-productivo c) Sistema Natural d) Sistema de Infraestructura y logística e) Sistema Socio-territorial Integrado. Eje 1. Sistema de Asentamientos Humanos <u>Objetivo 1.1.</u> Contribuir a un sistema de asentamientos humanos integrado, inclusivo y sustentable, que incorpore las dimensiones social, económica y ambiental con identidad territorial, fomentando la articulación funcional entre el territorio urbano y rural. 1.1.d. Atender las localidades que presenten brechas de desarrollo respecto de los distintos territorios del país, incluyendo mecanismos de gestión e inversión pública pertinentes a sus realidades e identidades culturales y étnicas, junto con incentivos a la inversión privada,	• Impulsar la ocupación y el desarrollo del territorio de un modo seguro y resiliente que contribuya a la reducción de riesgos de desastres, así como a la adaptación al cambio climático. • Considerar herramientas y mecanismos de gestión en el ordenamiento territorial, que reduzcan el riesgo de desastres, aumenten la resiliencia y contemplen la adaptación al cambio climático por parte de los asentamientos humanos y de la infraestructura estratégica. • Incorporar las funciones de los sistemas naturales como herramientas de mitigación ante amenazas y adaptación al cambio climático, con el objeto de reducir el riesgo de desastres que puedan afectar la vida y la salud de las personas, infraestructura, servicios, o al medio ambiente. • Promoción de una economía baja en emisiones. • Contribución al desarrollo económico de los territorios, a partir de sus usos y potencialidades productivas actuales y emergentes, en el marco de un desarrollo sustentable. • Las externalidades negativas asociadas a la localización de actividades e infraestructuras en el territorio., así como los beneficios económicos, ambientales y sociales. • Encadenamientos económico-productivos que promuevan la agregación de valor.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	sustentabilidad, identificando y resaltando las potencialidades y las ventajas comparativas de los territorios en los instrumentos de ordenamiento, planificación y gestión territorial, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.	considerando soluciones diversas para el acceso a las oportunidades, emprendimiento, trabajo, bienes y servicios básicos. <u>Objetivo 1.2.</u> Impulsar la ocupación y el desarrollo del territorio de un modo seguro y resiliente, que contribuya a la reducción de riesgos de desastres, así como a la adaptación al cambio climático. 1.2.a. Promover un enfoque preventivo y prospectivo orientado a la reducción del riesgo de desastres en la toma de decisiones en materia de inversión, de localización de AAHH actuales y futuros, de desarrollo de actividades y emplazamiento de infraestructuras, incorporando el uso de la información oficial que se genera referida al riesgo de desastres en el territorio. 1.2.b. Fomentar un sistema de comunicaciones, conectividad operativa e infraestructura crítica y resiliente, que permita responder en tiempo y forma a las emergencias y mantener la continuidad operacional en las funcionalidades del territorio. Eje 2. Sistema económico-productivo <u>Objetivo 2.1.</u> Contribuir al desarrollo económico de los territorios, a partir de sus usos y potencialidades productivas actuales y emergentes, en el marco de un desarrollo sustentable, que integre las dimensiones sociales, económicas y ambientales. 2.1.b. Considerar las externalidades negativas, así como los beneficios económicos, ambientales y sociales, asociados a la localización de actividades e infraestructuras, tanto públicas como privadas, en el territorio. 2.1.c. Promover mecanismos de incentivos, en conformidad al ordenamiento jurídico, para zonas que emplacen servicios e infraestructuras estratégicas y/o que presenten menores niveles de desarrollo, facilitando la ampliación y dinamización de su base económica.	• Impulso de una matriz hídrica y una matriz energética diversificada, con infraestructura multipropósito. • La conservación de la diversidad biológica, la infraestructura ecológica, y el uso sustentable de los recursos naturales del territorio. • La necesidad de compatibilizar las funciones de los sistemas naturales, las características del territorio y sus necesidades de uso. • Uso sustentable de los recursos naturales críticos (como los hídricos, energías renovables y suelos). • La compatibilidad territorial en la localización de residuos y pasivos ambientales, resguardando la salud y calidad de vida de las personas, y el estado de los ecosistemas. • La conservación y la restauración del paisaje, la infraestructura ecológica y los ecosistemas frágiles y degradados. • Conservación, valoración y promoción del patrimonio natural y cultural del territorio, armonizándolo con las dinámicas de ocupación y uso sustentable. • Acceso y calidad de redes e infraestructura estratégica. • La integración funcional del territorio y la cohesión social y territorial, a través de redes y sistemas interconectados. • Redes de intercambio económico y social, respetando la identidad cultural y el sentido de pertinencia territorial. • Escasez hídrica y seguridad de agua para el consumo humano y sus actividades. • Promoción del uso de la propiedad fiscal para el desarrollo de infraestructura estratégica, infraestructura ecológica, de actividades

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		2.1.d. Organizar una estructura funcional del territorio y sus sistemas logísticos, para el desarrollo de encadenamientos económico-productivos que promuevan la agregación de valor para el territorio, con la participación de diversos actores públicos y privados. 2.1.e. Impulsar una matriz hídrica y una matriz energética diversificada, con infraestructura multipropósito, como elemento primordial de sustentabilidad para el consumo humano, su conservación y la provisión para actividades productivas, considerando la disponibilidad y sustentabilidad del recurso hídrico, con base en los potenciales y las oportunidades que ofrece el territorio. Eje 3. Sistema natural <u>Objetivo 3.1.</u> Impulsar un desarrollo sustentable del territorio y sus recursos naturales, reduciendo los efectos adversos en el medio ambiente y los asentamientos humanos. 3.1.b. Promover la conservación de la diversidad biológica, la infraestructura ecológica, así como el uso sustentable de los recursos naturales del territorio. 3.1.c. Identificar condiciones territoriales que compatibilicen las funciones de los sistemas naturales, las características del territorio y sus necesidades de uso, considerando cambios tecnológicos, de forma de potenciar su desarrollo sustentable, que integre las dimensiones sociales, económicas y ambientales. 3.1.d. Propiciar inversiones públicas y privadas de todo tipo de infraestructura y la generación de conocimiento que contribuya al uso sustentable de los recursos naturales críticos, como los hídricos, las energías renovables y los suelos. 3.1.e. Promover mecanismos que favorezcan la compatibilidad territorial en la localización de residuos y pasivos	productivas, zonas de interés público y asentamientos humanos. • Fomentar la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios, respetando su diversidad, singularidad, y prácticas tradicionales de las comunidades locales.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		ambientales, y que resguarden la salud y calidad de vida de las personas, y el estado de los ecosistemas. <u>Objetivo 3.2.</u> Poner en valor el patrimonio natural y cultural de los territorios, armonizándolo con las dinámicas de ocupación y uso sustentable. 3.2.c. Promover la conservación y la restauración del paisaje, la infraestructura ecológica y los servicios ecosistémicos frágiles y degradados. 3.2.d. Fomentar la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios, respetando su diversidad, singularidad, y prácticas tradicionales de las comunidades locales. Eje 4. Sistema de infraestructura y logística <u>Objetivo 4.1.</u> Contribuir a una mayor cohesión social y territorial, fortaleciendo la conectividad, las comunicaciones y las redes de interconexión en los diversos sistemas territoriales, que mejoren y faciliten la accesibilidad y movilidad de personas, bienes y servicios. 4.1.a. Fomentar la conectividad entre los sistemas de asentamientos humanos y productivos, mejorando los sistemas de transporte, conectividad digital, seguridad y tiempos de traslado. 4.1.c. Propiciar redes de intercambio económico y social, respetando la identidad cultural y el sentido de pertinencia territorial. 4.1.d. Integrar funcionalmente el territorio, considerando las necesidades económicas, sociales y ambientales, mediante el despliegue de redes de infraestructura estratégica, de telecomunicaciones, conectividad digital, energética, red hídrica, ecológica, y de transporte y movilidad.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Eje 5. Sistema socio-territorial Objetivo 5.1. Facilitar los procesos de integración territorial, a través de sistemas interconectados en sus distintos ámbitos y escalas territoriales. 5.1.b. Impulsar la infraestructura estratégica, de conectividad, comunicación, transmisión energética y digital, hídrica y ecológica, acorde a las características geográficas del país. 5.2.a. Promover el uso de la propiedad fiscal para el desarrollo de infraestructura estratégica, infraestructura ecológica, de actividades productivas, zonas de interés público y asentamientos humanos, que permitan resguardar las condiciones de desarrollo y seguridad del país, y la cobertura de servicios básicos a las personas. A su vez, la PNOT reconoce la existencia de dos grandes condiciones territoriales, transversales que inciden en los patrones de uso y ocupación del territorio y en los sistemas mencionados. Estas condiciones son: el riesgo de desastres, tanto aquellos de origen natural como los antrópicos; y los desafíos que plantea la adaptación al cambio climático. Mediante la interacción de estos cinco sistemas, se resguarda la promoción de una gestión territorial integrada, el aprovechamiento de las economías de aglomeración, la conservación del medio ambiente y la debida estructuración de las áreas urbanas y rurales, sus relaciones funcionales y la conectividad territorial entre ellas.	
Política Nacional Costera	La Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República constituye un instrumento orientador para la planificación y gestión del borde costero, promoviendo una ocupación equilibrada y armónica del litoral, así como la	Objetivos de la PNC:	Fortalecimiento de la gobernanza y gestión costera y robustecer la institucionalidad y el desarrollo de sistemas de información para la toma de decisiones.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Ministerio de Defensa Nacional, 2025.	compatibilización de los distintos usos presentes en estos espacios. Asimismo, la política establece como uno de sus objetivos la definición de usos preferentes del borde costero y la identificación de áreas y zonas destinadas a distintas actividades.	• Fomentar el desarrollo un sistema de información para la toma de decisiones en planificación, ordenamiento y gestión costera. • Robustecer la institucionalidad y un modelo de gobernanza multinivel, que facilite una gestión integrada y coordinada de políticas, normas, instrumentos y actores. • Contribuir a la gestión del riesgo de desastres, promoviendo una ocupación de la Zona Costera segura y resiliente ante los efectos del cambio climático. • Garantizar la equidad en el acceso a los bienes nacionales de uso público costeros para que todas las personas, sin distinción, puedan ejercer su derecho a acceder a playas de mar, ríos y lagos. • Promover la planificación y el ordenamiento territorial de la Zona Costera para el desarrollo de actividades sostenibles y ocupación planificada y ordenada. • Fortalecer el rol de la Comisión Nacional de Costas para el desarrollo y promoción de políticas, planes, programas e instrumentos para el fomento de actividades productivas sostenibles y estratégicas en la Zona Costera. • Fomentar actividades productivas sostenibles y estratégicas que, dada su naturaleza, deban desarrollarse próximas a la costa con miras al interés general en los bienes nacionales de uso público y terrenos fiscales en el territorio. • Fortalecer el proceso de análisis de concesiones y permisos de uso particular sobre los bienes nacionales de uso público y terrenos fiscales de las zonas costeras y de ribera, teniendo en consideración, los efectos sinérgicos de las actividades y proyectos que se desarrollan en la Zona Costera. • Reconocer y resguardar el patrimonio cultural de la Zona Costera relevando las actividades tradicionales y usos consuetudinarios que son practicadas por las comunidades. • Reconocer y proteger el patrimonio natural de la Zona Costera relevándolas en la planificación y gestión del territorio.	• Gestión del riesgo de desastre y promoción de la ocupación segura de la zona costera ante los efectos del cambio climático. • Resguardo del patrimonio cultural y relevo de actividades tradicionales y usos consuetudinarios. • Propender a la protección y reconocimiento de del patrimonio natural de la zona costera. • Propender a una adecuada compatibilización de las múltiples actividades que se realizan en la zona costera, fomentando actividades productivas sostenibles y estratégicas. • Ayudar a garantizar la equidad en el acceso a los bienes nacionales de uso público costeros para que todas las personas, puedan ejercer su derecho a acceder a playas de mar, ríos y lagos. • Lograr un desarrollo armónico del territorio, procurando el mejor uso de sus potencialidades y recursos, para el logro de mejores condiciones de vida para la población. • Propender por un uso adecuado del borde costero del litoral, que favorezca tal desarrollo, permita un efectivo ejercicio de los derechos soberanos de Chile en su mar territorial y zona económica exclusiva y, además contribuya a la proyección de su acción en las zonas contiguas de la alta mar. • El borde costero del litoral es un recurso limitado, que permite múltiples usos, en algunos casos exclusivos y excluyentes, y en otros, compatibles entre sí, lo que hace necesario definir el mejor empleo de este, a fin de procurar un aprovechamiento integral y coherente de los recursos, riquezas y posibilidades que ellos contienen y generan.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Además, contiene los siguientes ejes estratégicos: • Eje estratégico 1. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión costeras: El desarrollo de una buena gobernanza, para la gestión costera es la base para que las decisiones y las actividades que se realizan en la zona costera cuenten con bases de legitimidad y legalidad para la sociedad y se proyecten con firmeza hacia la sostenibilidad. • Eje estratégico 2. Robustecer el ordenamiento territorial costero: La planificación de usos en la zona costera cuenta desde la aprobación de la Política Nacional de Uso del Borde Costero de 1994 con un instrumento específico, la zonificación regional del borde costero. Este instrumento tiene hoy una regulación legal y reglamentaria básica en la Ley N° 18.892 General de Pesca y Acuicultura, la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el D.S. N° 9, Reglamento sobre Concesiones Marítimas • Eje estratégico 3. Fomento al desarrollo económico sostenible: El desarrollo económico de Chile pasa en gran medida por actividades vinculadas a la costa, ya sea por requerimientos de infraestructura portuaria y los servicios de transporte marítimo, terminales marítimos y almacenamiento de energéticos, o por los recursos y servicios que provienen de los espacios costeros, sean de turismo y recreación en general y asociado al ámbito de la conservación y preservación, generación de energía, provisión de agua para consumo humano y procesos industriales, terminales de telecomunicaciones, pesca y acuicultura, entre muchos otros. La Política Nacional Costera busca ser un motor para promover el desarrollo productivo sostenible del país con base en las actividades productivas que se desarrollan y/o dependen de las costas.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Eje estratégico 4. Conservación del patrimonio natural y cultural costero: Desde la perspectiva de GIZC que promueve la PNC, el resguardo de los componentes y procesos naturales y culturales en ellas es un factor de desarrollo igualmente relevante, no sólo como partes integrantes del territorio y dimensiones de sostenibilidad, sino como elementos que proveen beneficios directos para las comunidades humanas vinculadas a la costa marina, fluvial y lacustre. Este eje se centra por tanto en la protección del patrimonio natural y del patrimonio cultural tangible e intangible que se emplaza y se vincula con la zona costera y que orientan el desarrollo de los diversos instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que se articulan en este territorio, así como para el ejercicio de las competencias de las diversas instituciones, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.	
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)- Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT), 2025.	En cada una de las escalas, la toma de decisiones respecto de las intervenciones en las ciudades y el territorio debe sujetarse al concepto de planificación integrada, basada en un único sistema o plataforma de instrumentos de planificación territorial, multisectorial, descentralizado y participativo, cuyas características principales serán:	El objetivo principal de la actualización de esta Política es promover un desarrollo urbano sustentable basado en la equidad territorial, orientado a ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes, a través de procesos de planificación y gestión territorialmente pertinentes, descentralizados y articulados, fomentando el bienestar de las personas, la convivencia social y la coexistencia socioecológica. Se entiende por equidad territorial la distribución justa y equilibrada de recursos, oportunidades, servicios e inversiones entre y al interior de los territorios urbanos y rurales, que garantice que todas las poblaciones, independientemente de su localización geográfica, tengan acceso a condiciones de vida dignas, oportunidades de desarrollo y bienestar social, y la posibilidad de incidir en la transformación de sus ciudades o asentamientos urbanos. La actualización de la Política considera 8 ámbitos temáticos (Sustentabilidad; Diversidad Territorial; Equidad Territorial;	- Promoción de un desarrollo urbano sustentable basado en la equidad territorial, orientado a ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes. - Promoción de movilidades seguras, sustentables y eficientes potenciando la accesibilidad, conectividad e intercambio social y económico dentro y entre áreas urbanas y rurales. - Incorporación de los patrimonios en los procesos de desarrollo urbano, contribuyendo a su resguardo, puesta en valor y potencial aporte al desarrollo económico, en coherencia con la diversidad cultural del país y las identidades locales de sus comunidades y pueblos indígenas. - Promoción de la protección, preservación y restauración de los ecosistemas, y resguardo de la calidad ambiental, para contribuir al bienestar de las personas. - Impulsar un desarrollo económico y productivo equitativo y sustentable, que reduzca

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Integralidad; Dinamización Productiva y Competitividad Territorial; Participación; Descentralización y Gradualidad), a continuación, se presentan los objetivos por cada uno de ellos: 1. Vivienda Adecuada y Hábitat residencial: Promover un hábitat residencial seguro y resiliente que incentive la integración social y urbana y propicie el acceso a una vivienda adecuada y adaptable. 2. Espacio Público: Promover una dotación suficiente y distribuida equitativamente de espacios públicos resilientes, seguros y de calidad, reconociendo sus múltiples funciones y su importancia para la movilidad, la convivencia social y la adaptación frente a la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres. 3. Movilidad: Promover movilidads seguras, sustentables y eficientes potenciando la accesibilidad, conectividad e intercambio social y económico dentro y entre áreas urbanas y rurales. 4. Identidades, Culturas y Patrimonios: Incorporar los patrimonios en los procesos de desarrollo urbano, asumiendo su carácter dinámico y contribuyendo a su resguardo, puesta en valor y potencial aporte al desarrollo económico, en coherencia con la diversidad cultural del país y las identidades locales de sus comunidades y pueblos indígenas. 5. Sustentabilidad y Resiliencia Socioecológica: Promover la protección, preservación y restauración de los ecosistemas, así como la gestión del riesgo de desastres y el resguardo de la calidad ambiental, para contribuir al bienestar de las personas en ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos frente a los efectos de la crisis climática. 6. Desarrollo Económico y productivo sostenible: Impulsar un desarrollo económico y productivo equitativo y sustentable en ciudades, áreas metropolitanas y otros asentamientos humanos, que reduzca disparidades, potencie las fortalezas locales y promueva la productividad, la inversión nacional e internacional, la innovación y las oportunidades de empleo.	disparidades, potencie las fortalezas locales y promueva la productividad, la inversión nacional e internacional, la innovación y las oportunidades de empleo. • Propiciar una planificación urbana y territorial multinivel, sustentable e integrada, que aplique mecanismos de gestión eficiente del suelo, fomentando la asociación público-privada y promoviendo el bienestar social, económico y ambiental de las comunidades. • Afianzar una institucionalidad y una gobernanza urbana descentralizada, que promueva la articulación intersectorial, multinivel y público-privada, que fortalezca la participación, transparencia y rendición de cuentas.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		7. Planificación integrada y Gestión de suelo: Propiciar una planificación urbana y territorial multinivel, sustentable e integrada, que aplique mecanismos de gestión eficiente del suelo, fomentando la asociación público-privada y promoviendo el bienestar social, económico y ambiental de las comunidades. 8. Institucionalidad, Gobernanza y Participación: Afianzar una institucionalidad y una gobernanza urbana descentralizada, que promueva la articulación intersectorial, multinivel y público-privada, fortaleciendo procesos de participación, transparencia y rendición de cuentas.	
Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), 2020.	Los territorios rurales enfrentan desafíos comunes como la deficiente conectividad (vial, telecomunicaciones, energética, entre otros), el menor suministro de otros bienes y servicios respecto a los centros urbanos, la lejanía a los grandes mercados, la migración de la población hacia áreas urbanas, la falta de masa crítica para beneficiarse de las economías de escala, los nuevos patrones de producción y comercialización para las materias primas, la baja diversificación económica, y la necesidad de una mayor valoración de su patrimonio cultural y natural. Esta realidad ha carecido de una aproximación gubernamental que le sea propia y que supere el tradicional enfoque sectorial, donde los esfuerzos para realizar iniciativas de inversión son difíciles de justificar, resultando en Políticas de subsidio que se entregan para asegurar que los ciudadanos rurales reciban algún estándar mínimo de bienestar, profundizando en las inequidades territoriales y desaprovechando las potencialidades y	El objetivo general de esta Política es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, generando las condiciones adecuadas para su desarrollo integral, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida de un paradigma que concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, y que propicia sinergias entre iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil. De esta forma la PNDR espera contribuir a lograr un mayor equilibrio territorial en el país, potenciando particularmente el desarrollo sostenible de sus asentamientos poblados de menor tamaño. Además, se rige bajo un conjunto de lineamientos estratégicos orientadores del accionar público que, junto a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (en adelante, “PNOT”) y la Política Nacional de Desarrollo Urbano (en adelante, “PNDU”), buscan avanzar hacia un desarrollo territorial armónico del país, promoviendo el desarrollo integral de todos sus habitantes, sin que sea una barrera el lugar geográfico donde habiten. Esta Política se articula en torno a cuatro “ámbitos”: bienestar social, oportunidades económicas, sustentabilidad medioambiental y cultura e identidad. Cada “ámbito” se formula en torno a “ejes estratégicos” de los que se desprenden “lineamientos” que son una guía para su materialización y toma de decisiones a nivel nacional, regional y comunal.	• Potenciar de manera sostenible la base económica de los territorios y apoyar el desarrollo de habilidades para la innovación, adopción de tecnologías, emprendimiento, asociatividad y empleabilidad a través del fortalecimiento del capital social. • Pérdida y degradación de ecosistemas terrestres, acuáticos continentales, marinos y litorales, e intensifica la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos en estos sectores. • Promover la identificación de las áreas rurales vulnerables a riesgos de desastres y cambio climático, analizando su grado de exposición a las amenazas presentes en el territorio y promoviendo medidas de prevención, adaptación y mitigación que permitan reducir el riesgo. • Propiciar la generación de estrategias públicas y privadas, que posibiliten medidas de adaptación y mitigación. • Promover prácticas de preparación, respuesta y recuperación ante la ocurrencia de eventos constitutivos de desastres y efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de estos en el territorio.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	oportunidades que presentan estos territorios.	• Ámbito Sustentabilidad Medioambiental: Los territorios rurales de Chile poseen un patrimonio natural abundante y diverso sustentado en su biodiversidad, sus espacios naturales, sus formaciones geológicas y geomorfológicas, sus áreas protegidas y los servicios ecosistémicos que ellos proveen. El panorama actual de cambio climático y acción antrópica pone en riesgo la pérdida y degradación de ecosistemas terrestres, acuáticos continentales, marinos y litorales, e intensifica la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos en estos sectores. En el marco del paradigma que esta Política impulsa, se considera la sustentabilidad medioambiental como un factor constitutivo indisociable del bienestar de la sociedad y del desarrollo rural, reconociendo y valorando la calidad y el potencial de los activos naturales y los ecosistemas, promoviendo su resguardo y gestión dentro de los límites de su funcionamiento. 2. <u>Eje 6. Riesgos de desastres y cambio climático:</u> i. Promover la identificación de las áreas rurales vulnerables a riesgos de desastres y cambio climático, analizando su grado de exposición a las amenazas presentes en el territorio y promoviendo medidas de prevención, adaptación y mitigación que permitan reducir el riesgo, con el objetivo de aumentar la seguridad, la calidad de vida, la resiliencia y el desarrollo sostenible de los territorios. ii. Propiciar la generación de estrategias públicas y privadas, en estrecha colaboración con instituciones académicas, que posibiliten medidas de adaptación y mitigación frente a las nuevas condicionantes territoriales mediante la comprensión de los efectos del cambio climático en los territorios rurales, reconociendo sus implicancias en el medio ambiente y el desarrollo sostenible. iii. Promover prácticas de preparación, respuesta y recuperación ante la ocurrencia de eventos constitutivos de desastres y efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de estos en el territorio.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Política Oceánica Nacional de Chile Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018.	Chile es un país oceánico y, como tal, posee una importante proyección al mar, contando con una de las mayores Zonas Económicas Exclusivas del mundo y convirtiéndose en un referente internacional en materias de conservación y uso sustentable del océano. Chile posee una Estrategia Nacional de Biodiversidad aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que incluye la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad Marina y de Islas Oceánicas, cuyos principios son congruentes con lo acordado en el marco de Naciones Unidas, establecido en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el N° 14 (ODS 14).	Esta Política constituye un nuevo paso hacia la consolidación de nuestro compromiso con la gobernanza internacional de los océanos, situando a nuestro mar en el lugar preponderante que le corresponde. La misma sienta las bases de nuestras acciones futuras, poniendo de relieve la conservación y uso sostenible de nuestro mar y sus recursos, el combate a la pesca ilegal, a la contaminación marina y a los efectos del cambio climático en el océano. La Política Oceánica reconoce los siguientes objetivos que se relacionan con la ZBC y el Cambio Climático: 3. La Conservación del Océano y su biodiversidad, implementada bajo un marco de equilibrio intersectorial que armonice el desarrollo social, el crecimiento económico y la gestión del medio ambiente marino y los recursos que contiene, para beneficio de la sociedad actual sin poner en riesgo el desarrollo de las futuras generaciones. 4. El Desarrollo Económico Sustentable del Océano y sus recursos; compatibilizar los distintos usos permitidos, de manera de convertir al Océano en uno de los pilares de la actividad económica del país. 5. La Soberanía y Seguridad respecto del ámbito oceánico nacional, los intereses marítimos y las rutas oceánicas vitales para el país, todo esto ante la posible ocurrencia de amenazas, actos ilícitos o agresiones que lesionen la jurisdicción y soberanía del Estado. 6. La Debida interacción de nuestro Océano con áreas extra jurisdiccionales, normas y principios consagrados en la CONVEMAR y otros Acuerdos y Convenciones internacionales de las cuales Chile es Parte. 7. Acorde con el cumplimiento del Derecho Internacional del Mar y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, posicionar a Chile como actor relevante en los asuntos oceánicos internacionales. 8. Proteger las reservas de agua dulce, tanto continentales, como también aquellas que flotan a la deriva en los océanos en forma de témpanos.	• Promover nuevas formas de enfrentar la actividad extractiva, adquiriendo un rol clave en la promoción de una actividad que genera espacios para la diversificación productiva como herramienta para disminuir la presión por la pesca de recursos tradicionales. • Equilibrio armónico con el cuidado del medio ambiente y los ecosistemas marinos. • Desarrollo de acciones de innovación para enfrentar, entre otros elementos, los efectos del cambio climático y procurar que dichas acciones en los ecosistemas marinos estén en acuerdo a los principios de sustentabilidad.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		9. Promover la conciencia y la comprensión pública sobre el océano, fortaleciendo los vínculos que poseen los ciudadanos con el mismo. 10. Fortalecer la institucionalidad de nuestro país relativa a los distintos ámbitos de trabajo en materia oceánica, de manera de mejorar la coordinación, información y toma de decisión.	
Política Nacional Pesquera Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción - Subsecretaría de Pesca, 2007.	Esta política busca que se promueva un desarrollo sustentable del sector pesquero en el país, para ello se debe realizar en compatibilidad con otros sectores de la economía del territorio y en un marco de equidad respetando los criterios y condiciones que se establezcan para el borde costero de la región. Es relevante considerar que la estrategia para la sustentabilidad, se ha basado en la conservación, bajo un enfoque monoespecífico. De esta manera, el conjunto de medidas de conservación se ha orientado en cada una de las principales pesquerías, a proteger la o las principales especies objetivo de la pesca.	El objetivo de la política pesquera es: “Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, procurando el crecimiento económico, con mecanismos de gobernabilidad y en un marco de equidad, para el bienestar de todos los chilenos y chilenas”. En el ámbito de la sustentabilidad a) Asegurar la aplicación efectiva de medidas de conservación y manejo con la finalidad de que las poblaciones de recursos se mantengan en niveles de conservación adecuados, que permita al país obtener el mayor beneficio posible de su explotación. En este mismo sentido, se deberá facilitar la explotación sustentable de nuevas pesquerías, particularmente las que se realicen en la zona de alta mar adyacente a la zona económica exclusiva nacional. b) Procurar que las actividades pesqueras estén dimensionadas conforme a la productividad de largo plazo de los recursos explotados y sean ambientalmente seguras de manera de minimizar un eventual daño a las especies objetivo, incidentales y el medio ambiente en el cual se desarrollan. c) Resguardar que el ejercicio de la actividad pesquera se realice de manera responsable, a fin de asegurar, entre otros, la conservación de los recursos y su medio ambiente, de manera de salvaguardar debidamente los derechos de las generaciones presentes y futuras.	• Proteger tempranamente ecosistemas acuáticos considerados de alto valor ambiental frente a las actividades humanas que ocasionan o pueden ocasionar daños irreparables a procesos ecológicos que afectan la sustentabilidad de determinadas poblaciones. • Promover en los sectores artesanal e industrial prácticas de pesca responsables con el medio ambiente, asegurando el abandono de prácticas como los descartes, vulneración de las medidas de conservación, el subreporte estadístico, las capturas por artes perdidos o abandonados, reducir o eliminar la cantidad de fauna acompañante capturada, los efectos sobre especies asociadas o dependientes, los desechos botados al mar y la contaminación, entre otros. • Aplicar las medidas de conservación y manejo que rigen en la zona económica exclusiva para la actividad pesquera desarrollada por la flota nacional en alta mar sobre las pesquerías transzonales y altamente migratorias y celebrar los acuerdos internacionales que aseguren en alta mar un régimen de conservación que no menoscabe la eficacia de dichas medidas.
Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030	La presente Política Nacional y su respectivo Plan Estratégico Nacional 2020-2030 constituyen los instrumentos rectores en el país en materias de Gestión	El objetivo principal de la política es Establecer las directrices para fortalecer la GRD, impulsadas y coordinadas desde el Estado de Chile, que consideren todo el ciclo de gestión del riesgo, fomentando una comunicación sinérgica entre los diversos	• Prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), 2017.	del Riesgo de Desastres (GRD), definiendo objetivos, acciones, metas, plazos y actores nacionales involucrados, mediante los cuales se diseñarán y ejecutarán las iniciativas tendientes a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en el marco del desarrollo sostenible y que deben ser consideradas en este proceso de ZBC de la Región de Antofagasta.	actores de la sociedad, a favor del desarrollo sostenible y el carácter resiliente de territorios y comunidades. esta Política contempla 5 Ejes Prioritarios, de los cuales derivan 25 Objetivos, sin embargo, para los temas relacionados con la ZBC y el Cambio Climático se hará referencia al Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia: Este eje busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres. Objetivos Estratégicos: 1. Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres. 2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios. 3. Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales. 4. Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD. Ejes Prioritarios y Objetivos Estratégicos	• Impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible. • Considerar criterios medio ambiental, social y económicamente sostenibles para la fase de respuesta y recuperación, maximizando las oportunidades de generar escenarios de riesgo que integren el enfoque de sostenibilidad.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Enfoques Transversales: son aquellas perspectivas que deben inspirar e impregnar todos los objetivos y acciones que se desprendan de esta Política: Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres: Este enfoque debe orientarse a una gestión prospectiva del riesgo, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible. Principios Rectores: representan preceptos fundamentales extraídos de los marcos normativos nacionales vigentes, agendas internacionales y la experiencia que les precede. Los siguientes principios cumplen con el rol de inspirar, integrar e interpretar diversas iniciativas que se desprenden de estos instrumentos Sostenibilidad: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental. Eje 5: Fomentar una recuperación sostenible: Este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible. Objetivos Estratégicos: 1. Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información de calidad e intersectorial. 2. Definir líneas de acción estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		implementación del proceso de recuperación, que considere las etapas de rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la visión integrada de todo el ciclo de GRD. Considerar criterios medio ambiental, social y económicamente sostenibles para la fase de respuesta y recuperación, maximizando las oportunidades de generar escenarios de riesgo que integren el enfoque de sostenibilidad.	
Política Nacional Minera 2050 Ministerio de Minería, 2021.	El aprovechamiento de los recursos naturales mineros es una actividad esencial y estratégica para el planeta y el desarrollo económico y social del país. Además de los significativos aportes que hace la minería al Estado, empleo y desarrollo de comunidades, se debe tener en cuenta que Chile es el país con mayores reservas de cobre y litio, lo cual es clave para enfrentar los desafíos que trae consigo el cambio climático y le otorga un rol protagónico. Esta posición debe ser asumida con responsabilidad y sentido de realidad. Compatibilizar la convivencia de los distintos usos posibles del territorio es tremendamente relevante para tener una relación armónica entre los recursos ecosistémicos que entrega la naturaleza, los centros poblados, la infraestructura necesaria y las distintas industrias, incluyendo las estrategias como la minería. El impulso Política busca la compatibilización de la minería con otros usos del territorio, para lo cual el Ministerio de Minería participa activamente en las distintas instancias de	Una minería sustentable debe ser líder en economía circular, estar a la vanguardia en gestión ambiental y comprometida con un uso racional y eficiente de los recursos naturales en sus procesos productivos. Asimismo, procura satisfacer las necesidades del presente con mirada de futuro de manera responsable, dándole la oportunidad a las futuras generaciones para que puedan hacer lo propio. M46. Reduce al menos un 50% las emisiones de CO2 equivalente de las operaciones de gran minería al 2030, alcanzando la carbono neutralidad al 2040 <u>OBJETIVO: Liderar la adaptación y mitigación al cambio climático logrando la carbono neutralidad del sector al 2040</u> El cambio climático se ha convertido en uno de los mayores desafíos a nivel mundial y Chile es un país con alto riesgo frente a la crisis climática, cumpliendo con siete de los nueve criterios establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que identifican la vulnerabilidad de un país frente a estos efectos. Al mismo tiempo, Chile ha adquirido compromisos relevantes para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y para el año 2050 será uno de los primeros países de ingreso medio en lograr la carbono neutralidad. La minería es una de las actividades económicas más relevantes en términos de su aporte a las emisiones de GEI del país. Los procesos productivos del sector emiten directamente el 7% del total de los GEI del país (alcance 1). A ello se deben agregar las emisiones indirectas correspondientes a las generadas por su	• Desarrollo minero con mirada de respeto con su entorno social, patrimonio cultural y natural; responsable de los impactos que genera y capaz de resolver, desde el punto de vista técnico y social, legítimamente los conflictos socioambientales. • Minería comprometida con un uso racional y eficiente de los recursos naturales en sus procesos productivos y uso de fuentes renovables de energía. • Reducción de emisiones de GEI en las operaciones de gran minería al 2030. 11.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	coordinación intersectorial de ordenamiento territorial, viabilizando esta convivencia. En concreto, colabora en aquellas instancias que ordenen el territorio rural donde la minería está presente; participará activamente como órgano de la administración del Estado vinculado a la materia objeto de los instrumentos en (1) la realización y evaluación ambiental estratégica de las políticas que incluyan ordenamiento del territorio; (2) los planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, zonificaciones de borde costero, territorio marítimo; y (3) en el manejo integrado de cuencas u otros instrumentos que los reemplacen o sistematicen.	consumo de energía eléctrica del sistema, las que alcanzan al 14% del total (Alcance 2), de acuerdo con información del Ministerio de Medio Ambiente. Las emisiones de alcance 2 deberían reducirse a niveles cercanos a cero, considerando que probablemente la electricidad requerida al 2030 provenga de fuentes renovables y el desafío es comenzar a medir las emisiones del alcance 3 M48. Un 90% de los contratos de energía eléctrica del sector minero proveniente de fuentes renovables al 2030 y el 100% al 2050 <u>OBJETIVO: Liderar la adaptación y mitigación al cambio climático logrando la carbono neutralidad del sector al 2040</u> Actualmente 16 faenas mineras han suscrito contratos de abastecimiento con energías limpias y 4 tienen proyectos propios de renovables no convencionales. De acuerdo con estimaciones de Coquimbo, al 2020 un 25% de la energía eléctrica suministrada al sector minero proviene de renovables y al 2023 se espera que el 50% de las operaciones mineras del cobre sean suministradas con estas energías, lo cual se traduciría en una cobertura del 63% de las necesidades de electricidad del sector minero del cobre con fuentes limpias. En tanto, la mediana minería también hace esfuerzos de integración de este tipo de fuentes y cuentan con contratos con proveedores que suministran energías limpias, como es el caso de Enami y Cerro Negro. M51. Elabora un plan de adaptación y mitigación al cambio climático del sector minero en línea con el Acuerdo de París y PANCC al 2022, luego éste se monitorea y actualiza cada 5 años <u>OBJETIVO: Liderar la adaptación y mitigación al cambio climático logrando la carbono neutralidad del sector al 2040</u> En el contexto actual de escasez hídrica, preocupan las intensas y ocasionales precipitaciones proyectadas para el norte de Chile, que podrían provocar grandes daños a la infraestructura de la industria y a las comunidades aledañas. En ese escenario, es	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		necesario desarrollar modelos de comportamiento del cambio climático que permitan conocer la dinámica concreta de los diversos territorios en los cuales se realiza minería.	
Política Nacional de Desarrollo de las Localidades Aisladas Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2010.	Es de gran relevancia para el país la plena integración de las localidades aisladas, toda vez que disponen de potencialidades y recursos; a la vez que conforman zonas de gran valor estratégico. Además, los gobiernos regionales deben atender al desarrollo social, cultural y económico de la región, pudiendo elaborar políticas, planes y programas al respecto, fomentando y propendiendo al desarrollo de áreas rurales y localidades aisladas, procurando al efecto la acción multisectorial en la dotación de la infraestructura económica y social.	La Política Nacional se aplicará respecto de las localidades aisladas, esto es, entre otras, aquéllas que se encuentren geográficamente en dicha condición, tengan dificultades de accesibilidad y conectividad física, dispongan de muy baja densidad poblacional, presenten dispersión en la distribución territorial de sus habitantes, y que muestren baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos. objetivos: 1. Materializar el deber del Estado de Chile de promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de todos sus habitantes a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional, independientemente de su lugar de residencia, fomentando la integración plena de aquéllos a la vida nacional, y 2. Promover el liderazgo regional para la gestión de las localidades aisladas, mejorando las condiciones de habitabilidad y coordinando la focalización y flexibilidad de la estrategia para su desarrollo social, cultural y económico. La presente Política Nacional posee los siguientes principios generales: • Busca la equidad social, por lo que propende a facilitar a todos los ciudadanos del país las mismas oportunidades de acceso a los servicios básicos para que puedan desarrollar sus potencialidades. • Aspira a lograr a una equidad territorial, identifica las variables de cada región que estimulan las potencialidades	• Buscar la equidad social, por lo que propende a facilitar a todos los ciudadanos del país las mismas oportunidades de acceso a los servicios básicos para que puedan desarrollar sus potencialidades. • Lograr a una equidad territorial, identifica las variables de cada región que estimulan las potencialidades de las distintas localidades y que inciden en su desarrollo armónico. • Busca fortalecer la descentralización, toda vez que se debe radicar en las instituciones regionales, con el objeto de apoyar los procesos de inversión y satisfacer de mejor forma las necesidades económicas, culturales y sociales.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		de las distintas localidades y que inciden en su desarrollo armónico. Es excepcional, por lo que debe considerar la condición de aisladas que tienen algunas localidades, lo cual implica una complejidad mayor para instalar políticas públicas efectivas que propendan al desarrollo económico y social. Es de soberanía, por cuanto el Estado debe asegurar su presencia en todo el territorio nacional, independientemente de las condiciones de accesibilidad, climáticas, entre otras, a través de sus diversas instituciones e instrumentos. Con el fin de facilitar los procesos de integración territorial, la participación de los ciudadanos en la vida democrática del país y procurar la acción multisectorial en la dotación de la infraestructura económica y social. Busca fortalecer la descentralización, toda vez que se debe radicar en las instituciones regionales, con el objeto de apoyar los procesos de inversión y satisfacer de mejor forma las necesidades económicas, culturales y sociales.	
Política Energética De Chile - Energía 2050 Ministerio de Energía, 2022.	En septiembre de 2015, se realizó el lanzamiento a nivel mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Específicamente el Objetivo N° 7 afirma que se debe “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”. Para ello, la ONU se propone “Asegurar acceso universal a servicios energéticos modernos, confiables y asequibles al 2030.” El acceso a la energía no puede separarse de la dimensión de equidad para satisfacer las necesidades de la población. Para ello, la definición de pobreza, vulnerabilidad o satisfacción energética se vuelve relevante. Por lo que los instrumentos de	La visión del sector energético de Chile al año 2050 es la de un sector energético confiable, inclusivo, competitivo y sostenible. La Política energética busca que la energía sea un motor de desarrollo consciente de las personas, del medio ambiente y de la productividad, en un proceso continuo de mejoramiento de las condiciones de vida. En definitiva, se establece como objetivo avanzar hacia una energía sustentable, en todas sus dimensiones, basada en éstos cuatro atributos de confiabilidad, inclusividad, competitividad y sostenibilidad ambiental. Pilares: Energía compatible con el Medio Ambiente a. MATRIZ ENERGÉTICA RENOVABLE: 12. Meta al 2050 Al menos 60% de la generación eléctrica nacional proviene de energías renovables. 37	- Impulsar una transición hacia una economía y una matriz energética significativamente más baja en carbono, alcanzando al menos un 30% de reducción de intensidad de emisiones de GEI al 2030 según los compromisos internacionales adquiridos. - Promover una alta integración de Energías Renovables en la matriz eléctrica. - Fomentar la participación de combustibles de bajas emisiones de GEI y contaminantes atmosféricos en la matriz energética.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	planificación y ordenamiento territorial regionales y comunales son coherentes con los lineamientos de la política energética.	- El complemento de esta matriz renovable deberá utilizar al máximo la infraestructura de generación que contribuya a un desempeño eficiente del sistema, privilegiando los nuevos desarrollos con tecnologías bajas en emisiones y que sean costo-eficientes, como el Gas Natural en la actualidad, y otras fuentes que se desarrollen en el futuro. Como lineamientos fundamentales para alcanzar la meta de una matriz más renovable surgen: - Promover una alta integración de Energías Renovables en la matriz eléctrica. - Promover un desarrollo hidroeléctrico sustentable que permita alcanzar una alta participación renovable en la matriz eléctrica. - Fomentar la participación de combustibles de bajas emisiones de GEI y contaminantes atmosféricos en la matriz energética. b. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO 13. <u>Meta al 2050</u> - Se aplica un Plan de Mitigación de Emisiones de GEI sector energía, coherente con las metas comprometidas por Chile en el marco de las negociaciones internacionales. - Existe un mecanismo de revisión periódica de los instrumentos de política pública aplicados para lograr las metas de mitigación de GEI. - Se aplica un Plan de Adaptación del sector energía al cambio climático, dentro del marco de un plan nacional al respecto, que promueve medidas para abordar la variabilidad climática y los daños potenciales sobre la infraestructura energética. Todas las empresas de mayor tamaño reportan y gestionan sus emisiones de GEI, de manera compatible con los compromisos adquiridos por el país.	
Política Nacional de Turismo	El cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia de Río 92 constituye un mandato para aplicar instrumentos de planificación física y gestión ambiental, que	El objetivo general de la Política es posicionar a Chile como un destino turístico, estableciendo como eje de desarrollo el turismo de naturaleza y de intereses especiales, particularmente para los mercados de larga distancia, y, al mismo tiempo, ampliando y	Lograr un desarrollo turístico sustentable mediante el uso responsable de los recursos turísticos, tangibles e intangibles, difundiendo su uso responsable en beneficio de las presentes y futuras

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2005.	desde una perspectiva integral incorporen la dimensión turística en todas las decisiones relacionadas con el manejo del territorio. La medida prioritaria en esta materia será la conformación y consolidación de un grupo de trabajo para incentivar la inversión privada en áreas naturales compatibilizando la iniciativa empresarial con la protección ambiental de los ecosistemas y el patrimonio cultural. La población residente en torno a los espacios turísticos encontrará en las medidas específicas que el gobierno establezca, una oportunidad para integrarse al proceso productivo especialmente en el caso de lugares que por su estatus protegido presentan atributos para el ecoturismo.	diversificando la oferta de productos y las oportunidades de acceso al turismo interno. Eje 4: Ordenamiento Territorial: El territorio, como soporte de las actividades turísticas, se considera un recurso escaso, que demanda compatibilizar cada una de las acciones que desde la perspectiva de otros sectores económicos intervienen en su capacidad para ofrecer un ambiente sustentable para el turismo. La aplicación de un proceso de planificación de las actividades turísticas, que asegure su sustentabilidad, constituye uno de los principales objetivos que los visitantes y las comunidades residentes exigirán a las autoridades. Esto por cuanto la atracción para un turista cada vez más interesado en conocer la naturaleza, dependerá directamente de la conservación del entorno en que se desenvuelven las actividades al aire libre.	generaciones, con el compromiso de las comunidades locales y de las empresas que operan en zonas turísticas. • Aprovechar y potenciar la diversidad de características y ofertas de destinos a lo largo del país, de manera que por la vía del consumo turístico se refuerce la equidad territorial y los beneficios para cada una de las comunidades del entorno de esos destinos.
Política Nacional para los Recursos Hídricos Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2015.	La Política debe construirse a partir de un diagnóstico preciso, basada en el conocimiento científico y la experiencia acumulada. Su elaboración requiere de la participación de actores públicos y privados, que nos permita una gestión integral de los recursos hídricos, a través de un conjunto de acciones sistemáticamente planificadas. De esta manera podemos enfrentar los graves desequilibrios que se observan en la disponibilidad y uso de los recursos hídricos, al mismo tiempo que permitan preparar al país para resolver de mejor manera los futuros eventos de escasez hídrica.	EJE 2: Medidas para Enfrentar el Déficit Hídrico El plan de medidas estará enfocado, particularmente, hacia las zonas que durante los últimos años han experimentado desequilibrios hídricos prolongados. Según los especialistas, esta situación ha sido generada, principalmente, por una demanda creciente, por la contaminación hídrica en algunas zonas del país, por la variabilidad climática y por los efectos del cambio climático, lo que se traducirá en que los problemas asociados a la escasez hídrica serán cada vez más frecuentes y permanentes. Líneas de Acción: <u>Reorientar los instrumentos públicos y recursos para enfrentar los desequilibrios hídricos:</u> • Se promoverá un trabajo conjunto entre los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura y los Gobiernos Regionales, con	• Desequilibrios hídricos generados por la demanda creciente, por la contaminación hídrica en algunas zonas del país, por la variabilidad climática y por los efectos del cambio climático, lo que se traducirá en que los problemas asociados a la escasez hídrica serán cada vez más frecuentes y permanentes. • Aumentar la eficiencia en el uso del recurso y una mayor disponibilidad de agua para riego, se promoverá la reutilización de aguas servidas (tratadas) proveniente de las plantas de tratamiento para lo cual se estudiarán cambios legislativos para definir la situación de la propiedad de dichas aguas. 14.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	Los instrumentos de ordenamiento territorial deberán considerar las cuencas hidrográficas como unidad de ordenación y planificación de los recursos hídricos. Asimismo, se promoverá que la modificación de los actuales planes de ordenamiento territorial considere las cuencas hidrográficas en su planificación del territorio	el propósito de reorientar los instrumentos y recursos públicos. <u>Aumento de la oferta y disponibilidad de los recursos hídricos:</u> • Junto a la DOH se avanzará en la implementación de un plan de pequeños embalses para la pequeña y mediana agricultura. Estos tendrán una capacidad entre los 50.000 a 5.000.000 de m3. • Considerando el actual escenario de desequilibrio hídrico, potenciaremos el riego agrícola y la construcción de 3 grandes embalses en las regiones de Coquimbo, Arica y Parinacota y del Biobío. • Con el fin de optimizar el uso del recurso hídrico en el riego agrícola, se implementará un subsidio que incentive la inversión en tecnologías apropiadas que generen mayores niveles de ahorro. • Con el fin de aumentar la eficiencia en el uso del recurso y una mayor disponibilidad de agua para riego, se promoverá la reutilización de aguas servidas (tratadas) proveniente de las plantas de tratamiento para lo cual se estudiarán cambios legislativos para definir la situación de la propiedad de dichas aguas. Esta iniciativa podría permitir inyectar las aguas tratadas en el sistema de canales, favoreciendo el riego y cumpliendo la normativa chilena (NCh 1333). <u>Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar disponibilidad y ahorro de los recursos hídricos:</u> • En el ámbito de la disponibilidad del recurso hídrico principalmente para consumo humano, se implementará un plan de captación de aguas de lluvias a través de sistemas adecuados en los techos de viviendas, establos, galpones, invernaderos, laderas y otras construcciones. Estas aguas serán almacenadas en estanques y cisternas, lo que permitirá abastecer de este recurso a familias que no cuenten con una red de agua potable y saneamiento.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Como parte de la promoción de la cultura de ahorro y de uso eficiente del recurso agua, se implementará un programa a nivel nacional, en que todas las escuelas, consultorios y otros edificios públicos rurales, ubicados en comunas con un adecuado nivel de precipitaciones, estén dotadas con un sistema de captación de aguas lluvias en sus techos, a fin de almacenarlas en estanques para usarlas en baños, mantención de áreas verdes y riego.	
Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2020.	El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, actuando como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas que promuevan y orienten la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica tanto a nivel nacional como regional, considerando las características específicas de los territorios y sus estrategias y potencialidades de desarrollo. Para que la CTCl juegue un papel clave en la forma en que enfrentamos grandes desafíos (locales, nacionales o globales), es necesario desarrollar y aprovechar el conocimiento de una manera específica, que tenga una visión completa, a largo plazo, y que sea capaz de integrar diversas áreas del saber, incluyendo la planificación territorial, articuladas en torno a objetivos comunes.	La Política tiene por objetivo general orientar estratégicamente los esfuerzos del país promoviendo, comprendiendo y utilizando la investigación en todas las disciplinas, la tecnología y la innovación para contribuir al desarrollo integral y sostenible de Chile. La Política plantea ejes de acción cuyos objetivos específicos son: - FUTURO: Este eje de acción tiene como objetivo promover y fortalecer el aporte de la CTCl en la identificación y construcción de posibilidades de futuro comprometidas con un desarrollo sostenible e integral. Se entiende que el futuro está siendo gestado de maneras impredecibles por dinámicas económicas, sociales y ambientales, y que en estas la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación han sido y son fundamentales. - FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CTCl: Fortalecimiento del ecosistema en su conjunto, con políticas y programas que propicien un avance sustancial de la I+D+i y la colaboración permanente entre actores nacionales e internacionales. - CAPACIDADES INSTITUCIONALES: Fortalecer las capacidades institucionales del sistema público y generar las condiciones de entorno que permitan que el ecosistema CTCl aporte al desarrollo sostenible e integral del país.	- La tecnología y la innovación son agentes transformadores claves para alcanzar un desarrollo sostenible e integral del país. - La I+D+i permite identificar tendencias de cambio que se relacionan directamente con los desafíos (económicos, sociales, ambientales y culturales) y las singularidades de las regiones.
Política Nacional de Acuicultura	A 20 años del inicio de la acuicultura intensiva en Chile se han constatado sus	El objetivo General de la Política busca promover el máximo nivel posible de crecimiento económico de la acuicultura chilena en el	Conservación del patrimonio genético de recursos nativos cultivados para mantener los

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción - Subsecretaría de Pesca, 2003.	importantes beneficios económicos y sociales, pero también se reconoce la importancia de resguardar las condiciones ambientales, ya que, como otras actividades productivas, esta actividad también genera interacciones con el ambiente donde se desarrolla. Desde 1997, conforme a la Ley de Bases del Medio Ambiente (LBMA) y el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), todos los proyectos de acuicultura deben someterse a evaluaciones ambientales multisectoriales previo a su ejecución. Adicionalmente, en el ámbito sectorial, en el año 2001 se promulgó el Reglamento Ambiental para las Actividades de Acuicultura (RAMA) que estableció requerimientos claros para el desarrollo ambientalmente sustentable de la actividad, permitiendo prevenir, mitigar y remediar los impactos asociados. A pesar de la creciente multiplicidad y complejidad de usos que compiten en el borde costero, se carece de un sistema de manejo integrado que permita planificar pertinente y oportunamente dichos usos, y minimizar los crecientes conflictos entre usuarios. Esta planificación, con los necesarios procedimientos técnicos y jurídicos para establecer las zonificaciones de usos en las distintas regiones, debiera abordarse en la implementación de la PNUBC. Por otra parte, es necesario precisar los mecanismos que permitan vincular cantidad y calidad de residuos con la capacidad ambiental de los ecosistemas,	tiempo, en un marco de sustentabilidad ambiental y equidad en el acceso a la actividad. <u>Políticas para el Desarrollo Sustentable de la Acuicultura en Chile</u> Políticas orientadas a la sustentabilidad ambiental <u>Eficiencia, efectividad, corresponsabilidad y transparencia de la gestión ambiental pública y privada, asociada al diseño, control y cumplimiento de regulaciones en toda la cadena productiva de la industria de acuicultura:</u> Estos son los principios básicos orientadores para garantizar la conservación del principal capital de la acuicultura, esto es, la calidad de ambiente donde se desarrollan las actividades productivas. Los principales lineamientos de acción identificados son: • En el contexto de la planificación territorial, identificar y aplicar procedimientos que permitan definir clara y oportunamente los espacios disponibles para la acuicultura, considerando entre otros elementos, la compatibilidad de usos y la vulnerabilidad ambiental. • Diseñar y aplicar instrumentos e indicadores de gestión ambiental eficientes y efectivos. Por ejemplo, índices de condición ambiental del sustrato bajo las estructuras de cultivo. • Fomentar el uso de tecnologías ambientalmente amigables, a través de la promoción de Acuerdos de Producción Limpia. • Difundir oportuna y apropiadamente políticas, regulaciones y resultados de la gestión ambiental pública y privada. • Controlar y cuantificar el uso de materiales y sustancias (químicas y/o biológicas) potencialmente dañinas para el medio ambiente. Políticas asociadas a la equidad <u>Mejoramiento del acceso a la actividad bajo condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades a todos los interesados, incluyendo aquellas asociadas a la equidad de género:</u> Esta política se centra en la posibilidad de acceso a la acuicultura de todos los	equilibrios comunitarios y ecosistémicos y asegurar la disponibilidad de recursos genéticos para el desarrollo de la propia acuicultura. • Fortalecer los instrumentos para proteger el patrimonio genético asociado a recursos nativos cultivados, por ejemplo, estableciendo áreas marinas protegidas donde existan bancos naturales de estos recursos. 16.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	ya que a la fecha no se regulan los efectos acumulativos de los distintos tipos de proyectos que se pretenden ejecutar en los ambientes acuáticos marinos y continentales. Carencia de ordenamiento territorial: a pesar de la existencia de la Política Nacional del Borde Costero, se carece de normas explícitas para promover el ordenamiento de los usos en la zona costera; ello lleva a la generación de conflictos entre actividades competitivas tales como desarrollo portuario, pesca extractiva, turismo, áreas protegidas, lo que produce incertidumbre respecto a los niveles posibles de asignación de espacios para la acuicultura en Chile.	grupos sociales, culturales, étnicos y otros, y se hace cargo de reconocer las diferencias y discriminar positivamente en favor de los grupos más vulnerables. Los principales lineamientos de acción identificados son: • Diseñar o fortalecer instrumentos de fomento que favorezcan la igualdad de oportunidades de acceso a la actividad considerando, entre otros, mecanismos que faciliten el acceso a la educación, capacitación e información. • Establecer planes de desarrollo y/o fomento para incorporar/ regularizar comunidades costeras a las actividades de acuicultura. • Diseñar mecanismos que establezcan proporcionalidad en las exigencias asociadas al uso territorial y al funcionamiento de los centros de cultivo. Por ejemplo, diferenciación en el pago de patente de acuicultura conforme al tipo, localización geográfica y objetivo del cultivo, superficie ocupada, intensidad de uso ambiental, entre otros.	
Política Nacional Logística Portuaria Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones – Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2023.	Se requiere una política y estrategia de desarrollo, adaptada a una mirada integral de la actividad logístico-portuaria. La construcción de un auténtico y completo sistema logístico-portuario exige una visión amplia, de ámbito nacional pero acorde con las características propias de cada macrozona, que supere la actual asimetría legal existente y permita un uso más eficiente de un recurso estratégico como son los espacios del borde costero con potencial portuario, y que impulse la participación público-privada, bajo esquemas de concesión con condiciones armónicas para todos los prestadores de servicio. Asimismo, la política de desarrollo del sector logístico-portuario debe ser capaz de articular y coordinar a las	• El crecimiento de los intercambios comerciales exige el desarrollo de redes logísticas eficientes y resilientes. La estructura de las redes globales de comercio ha ido evolucionando en cuanto a su estructura, con la incorporación de nuevos actores de gran relevancia, como China o India, y sus lógicas de gestión y operación, con grandes operadores globales, procesos de alta eficiencia y tecnificación y esquemas de consumo que exigen una logística ágil y de alcance mundial. Chile no es ajeno a estas tendencias y desafíos, lo que exige disponer de las capacidades de infraestructura, técnicas y humanas adecuadas para atender estos cambios. • El desarrollo de estas infraestructuras se debe realizar de forma sostenible y en equilibrio con el medio ambiente. La crisis climática tiene efectos significativos en toda la actividad económica, tanto por los impactos sobre la producción (e.g., sequías o inundaciones que afectan a la agricultura) como por la disrupción de las cadenas de	• Promover un uso sostenible del bien escaso que es el territorio costero, evitando la multiplicidad y la dispersión de terminales que históricamente se ha dado e incorporando las mejores prácticas y tecnologías en el día a día de las operaciones de los puertos y sus cadenas logísticas. • Desarrollo de redes de logística eficientes y resilientes y en equilibrio con el medio ambiente. 17.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	instalaciones portuarias con su conectividad, terrestre y marítima y las infraestructuras logísticas asociadas, a la vez que debe atender los nuevos paradigmas y desafíos en materia social, ambiental, tecnológica y laboral. La planificación regional, impulsada por los Gobiernos Regionales, debiera fijar la zonificación de usos del borde costero, recogiendo los principios establecidos en la PNOT, los Planes Maestro Logísticos Macrozonales que lidera el MTT y demás planes nacionales del sector logístico. De igual forma, los instrumentos de planificación comunal e intercomunal deben coordinarse con los Planes Maestro de las Empresas Portuarias, de manera de reconocer las necesidades de este sector en armonía con el resto de las actividades del territorio costero.	transporte (e.g., cierre de puertos por marejadas, o daños a infraestructuras viales y ferroviarias por temporales). Chile mantiene compromisos de alta relevancia, tanto a nivel internacional como incorporados a su legislación, para limitar los efectos del cambio climático, mediante la descarbonización de su economía y la protección del medio ambiente. En este sentido, la estrategia de desarrollo del sector logístico-portuario debe recoger adecuadamente estos compromisos, promoviendo un uso sostenible del bien escaso que es el territorio costero, evitando la multiplicidad y la dispersión de terminales que históricamente se ha dado e incorporando las mejores prácticas y tecnologías en el día a día de las operaciones de los puertos y sus cadenas logísticas. • Falta de énfasis en la componente de sostenibilidad ambiental de la actividad portuaria. Como en otros sectores de la actividad humana, la crisis climática y la compatibilidad de las actividades con el medio ambiente ha sido progresivamente incorporada a la planificación y operación de los puertos. No obstante, existen desafíos en relación con el levantamiento de la información ambiental del sector y el impulso de acciones destinadas a minimizar el impacto de la operación logístico-portuaria sobre el entorno territorial y sus comunidades.	

Tabla 1. Políticas nacionales
Fuente: elaboración propia.

1.1.2 Planes nacionales

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Pesca y Acuicultura. Ministerio del Medio Ambiente, 2015.	El presente Plan, entrega las directrices para la adaptación del sector pesca y acuicultura al cambio climático, la cual está muy ligada al uso sustentable de las pesquerías y la acuicultura bajo un enfoque ecosistémico. El objetivo central del plan es fortalecer la capacidad de adaptación del sector pesca y acuicultura a los desafíos y oportunidades del cambio climático, considerando un enfoque precautorio y ecosistémico. En ese sentido, la adaptación se orienta a reducir la vulnerabilidad, en forma prolongada, y a proveer la información necesaria para la planificación e implementación de las acciones que conduzcan a esta reducción y al mejoramiento de capacidades del sector pesquero y acuícola, como un proceso progresivo y capaz de aprender de experiencias pasadas. A través del plan y sus medidas de adaptación se espera contribuir a la sustentabilidad de las pesquerías y la acuicultura.	El objetivo principal es: Fortalecer la capacidad de adaptación del sector Pesca y Acuicultura a los desafíos y oportunidades del cambio climático, considerando un enfoque precautorio y ecosistémico. Objetivos específicos 1) Promover la implementación del enfoque precautorio y ecosistémico en la pesca y acuicultura como una forma de mejorar la resiliencia de los ecosistemas marinos y de las comunidades costeras, que hacen uso de los recursos hidrobiológicos y del sector en general. • Las fichas correspondientes son: • Apoyar la implementación de Planes de manejo en pesquerías locales, nacionales y regionales. • Fortalecer el Programa de Reducción del Descarte y la Pesca incidental en las pesquerías nacionales. • Promover el desarrollo de la Planificación Espacial Marina como una herramienta de gestión para el uso de los recursos y ecosistemas marinos. 2) Desarrollar la investigación necesaria para mejorar el conocimiento sobre el impacto y escenarios de cambio climático sobre las condiciones y servicios ecosistémicos en los cuales se sustenta la actividad de la pesca y de la acuicultura. • Las fichas correspondientes son: • Red nacional de monitoreo y análisis de biodiversidad marina y de agua continentales. • Modelos de pronósticos de pesquerías pelágicas chilenas frente a diversos escenarios del cambio climático. • Determinación de las Áreas Aptas para Acuicultura (AAA) de acuerdo con los posibles futuros escenarios climáticos-oceanográficos.	• El cambio climático y la acidificación de los océanos están alterando profundamente los ecosistemas marinos, con los consecuentes impactos en la pesca y acuicultura a nivel mundial. • Sobreexplotación de los recursos, contaminación y pérdida de hábitats, y disminución de los ecosistemas de arrecifes de coral con consecuencias negativas para algunas pesquerías costeras. • Posible afectación a la acuicultura por el aumento por aumento en la frecuencia y magnitud de tormentas e inundaciones. • Aumento del número de “zonas muertas” en el océano, así como al aumento en la proliferación de microalgas tóxicas. • Afectación a ecosistemas y especies marinas por cambios en las condiciones hidrológicas y ambientales derivadas del cambio y variabilidad del clima. El cambio climático afectaría a las especies marinas (pelágicas, demersales y bentónicas) en la medida en que se modifiquen las condiciones físicas, químicas y biológicas que determinan su productividad, desarrollo, alimentación, reproducción, abundancia y distribución. • El sector de la pesca artesanal requiere mayor atención en el marco de cambio climático, dada su alta dependencia socio-económica asociada con la extracción de recursos marinos.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		• Análisis de variables ambientales y oceanográficas que afectan la producción de semillas de mitílidos. • Impacto del cambio climático en la distribución de mamíferos marinos, pingüinos y tortugas marinas. • Estudios sobre el impacto del cambio climático sobre recursos marinos en la antártica chilena. • Estudio de vulnerabilidad al cambio climático para recursos hidrobiológicos importantes para pesca y acuicultura. • Sistema de predicción de condiciones climáticas para la Pesquería Artesanal y la Acuicultura. • Evaluación de especies de interés para la acuicultura bajo diferentes escenarios climáticos. • 18. Efectos del cambio climático en las actividades de acuicultura desarrollada en espacios fluviales y lacustres. 3) Difundir e informar sobre los impactos del cambio climático con el propósito de educar y capacitar en estas materias a usuarios y actores relevantes del sector pesca y acuicultura. • Las fichas correspondientes son: • Información sobre cambio climático en Pesca y acuicultura. • Sistema pronóstico de futuros desembarques bajo diferentes escenarios climáticos. 4) Mejorar el marco normativo, político y administrativo para abordar eficaz y eficientemente los desafíos y oportunidades del cambio climático. • Las fichas correspondientes son: • Adaptación normativa para respuestas inmediatas ante variabilidad climática y eventos extremos. • Grupo Técnico Asesor de Cambio Climático (GTA CC) para la SUBPESCA. 5) Desarrollar medidas de adaptación directas tendientes a reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático en las actividades de pesca y acuicultura. • Las fichas correspondientes son:	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		- Adaptación de la infraestructura portuaria de la pesca artesanal a los posibles impactos del cambio climático. - Sistema de seguros para acuicultores de pequeña escala y pescadores artesanales ante eventos climáticos extremos.	
Plan Adaptación al Cambio Climático Sector Salud Ministerio de Salud - Ministerio del Medio Ambiente, 2017.	Uno de los aspectos fundamentales para abordar el desafío del cambio climático y su impacto sobre la salud de las personas, es tener una mirada intersectorial para gestionar los riesgos y problemas asociados a los cambios esperados en cuanto a los fenómenos climáticos. A partir del quehacer propio del Ministerio de Salud, en base a sus atribuciones legales otorgadas por el Código Sanitario, se hace necesario asegurar que en el contexto del cambio climático la interdisciplinariedad se exprese tanto en la institucionalidad que el país se ha dado en materia de salud como en la institucionalidad al interior de la administración del Estado. El presente plan busca asegurar que esta interdisciplinariedad se haga presente tanto con relaciones colaborativas entre otras instituciones del Estado, como con organizaciones público-privadas, la academia y organizaciones no gubernamentales.	Objetivo principal: Fortalecer la capacidad del país en el sector salud para responder al desafío del cambio climático, identificando e implementando medidas a corto, mediano y largo plazo, que permitan aminorar las consecuencias negativas que este fenómeno provocará sobre la salud de la población y asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios y redes de salud, considerando las nuevas condiciones climáticas y los impactos proyectados. Ejes de acción y objetivos específicos: 1. <u>Fortalecimiento de la institucionalidad</u> - Objetivo específico: Crear dentro del Ministerio de Salud una Unidad de Coordinación ejecutiva encargada de articular, coordinar y dar seguimiento a las diversas acciones del plan sectorial de salud frente al cambio climático. - Serán funciones de esta coordinación ejecutiva lo siguiente: - Articular y apoyar la gestión de los correspondientes planes de trabajo a desarrollar en aquellos departamentos cuyos programas se vean afectados por el cambio climático. - Coordinar con el extra-sector todas las acciones necesarias para cumplir el plan sectorial de salud ante el cambio climático (entre ellas, asociaciones de municipios, Dirección Meteorológica, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Educación. El numeral 7.3, de Anexos, muestra en mayor detalle la relación entre organismos del extra-sector y el sector salud para enfrentar a los impactos	- El cambio climático impactará directamente los servicios ecosistémicos y los sistemas humanos que dependen de ellos. - Existe una tendencia creciente en la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos y se considera probable que las altas temperaturas, olas de calor y fuertes precipitaciones, continuarán siendo más frecuentes en el futuro, lo que puede ser desastroso para la humanidad. - Desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático, que apunten a reducir vulnerabilidades y minimizar los efectos negativos de este fenómeno, con el fin de proteger la salud de las personas.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		identificados del cambio climático sobre la salud de la población). • Formular y desarrollar programas de capacitación requeridos para todos los actores del Ministerio de Salud que se vean afectados en su quehacer por el cambio climático. • Fortalecer la capacidad de respuesta en las Seremis de Salud, en los Servicios de Salud y en la Salud Municipalizada ante el surgimiento de nuevas situaciones asociadas al cambio climático. 2. <u>Fortalecimiento del capital humano</u> • Objetivo específico: capacitar, con respecto a la temática del cambio climático y sus impactos en la salud, a los departamentos/unidades que jugarán un rol clave en la adaptación de la institucionalidad de salud para dar respuestas a las nuevas necesidades asociadas al cambio climático. • Las principales temáticas en las que los departamentos/unidades deben ser capacitados son: • Cambio climático, variabilidad climática, los efectos físicos que traería consigo a nivel país y los impactos esperados a nivel de salud (plazos y distinción de efectos de acuerdo con cada zona geográfica). • Estado a nivel internacional en que se encuentra el desarrollo de medidas para la atenuación de los impactos esperados del cambio climático en la salud (institucionalidad, medidas de adaptación, medidas de mitigación). • Estado a nivel nacional en que se encuentra el desarrollo de medidas para la atenuación de los impactos esperados del cambio climático en la salud (institucionalidad, medidas de adaptación, medidas de mitigación). 3. <u>Estudios</u> • Objetivo específico: fortalecer el conocimiento y la evidencia de alcance nacional con respecto a las variables ambientales vinculadas al cambio climático y	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		a cómo éstas podrían explicar y predecir efectos sobre la salud de las personas. • El desarrollo de los estudios apunta a identificar la relación entre variables ambientales vinculadas al cambio climático y el estado de salud de la población, permitiéndose de esa forma el monitoreo a través de indicadores, a nivel país y en zonas con perfil particular de mayor riesgo, para establecer a tiempo acciones adecuadas o modificaciones requeridas. 4. <u>Vigilancia</u> • Objetivo específico: asegurar la medición continua y estandarizada de indicadores asociados a variables ambientales que tienen implicancias en el estado de salud de las personas y que están relacionadas con el cambio climático. La vigilancia debe basarse en metodologías y protocolos adecuados que aseguren óptima calidad de la información recolectada para realizar un análisis efectivo de ésta y generar acciones para disminuir el impacto esperado del cambio climático sobre la salud de la población. 5. <u>Promoción de la salud a la ciudadanía</u> • Objetivo específico: empoderar y educar a la ciudadanía en las temáticas del cambio climático y sus impactos sobre la salud de la población, tanto a nivel nacional como regional, para concientizar a las comunidades y promover medidas de respuesta ante los impactos del cambio climático esperados en la salud. La función de promoción de la salud, desde la perspectiva que se trabaja en el Ministerio de Salud, posee su foco en la instalación o habilitación de factores estructurales que mejoren la calidad de vida de las personas por medio del aumento de factores protectores de la salud. El quehacer del Departamento de Promoción de Salud ejecuta sus labores con un enfoque de entorno por medio de estrategias diferenciadas en el entorno laboral, educacional (escuelas y universidades) y comunal orientadas a la	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		calidad de vida de las personas. Actualmente se consideran componentes, tales como, vida libre de humo de tabaco, alimentación saludable y actividad física. 6. <u>Respuesta ante situaciones de emergencia</u> - Objetivo específico: mejorar la capacidad y calidad de respuesta de la institucionalidad ante situaciones de emergencia provocadas por los impactos esperados del cambio climático en la salud de la población. 7. <u>Disminución de la Vulnerabilidad</u> - Objetivo específico: fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático y a sus impactos en la salud, de aquellos grupos identificados como vulnerables, los que según OMS & OPS (2011), corresponden a los menores de 5 años, las mujeres embarazadas o que amamantan, las personas adultas mayores, los pobres y todas las poblaciones excluidas socialmente, los pueblos indígenas y otros grupos étnicos, así como las poblaciones migrantes y desplazadas que viven en zonas urbanas y rurales. Uno de los efectos del cambio climático que ya muestra evidencias de su ocurrencia, son los eventos extremos de sequías y su consecuente impacto en el consumo de agua por parte de la población. Este impacto es de mayor relevancia en poblaciones vulnerables, por ejemplo: jardines infantiles, escuelas y servicios de atención de salud establecidos en zonas rurales. 8. <u>Atención de salud</u> - Objetivo específico: asegurar la capacidad de respuesta de la institucionalidad ante eventuales cambios en el perfil de morbilidad y mortalidad de la población derivados de la aparición de enfermedades emergentes y/o reemergentes como consecuencia del cambio climático.	
Anteproyecto Actualización del Plan de Adaptación y Mitigación	Este plan propone medidas en el ámbito de la adaptación, como lo son las obras de	Objetivo General:	Desarrollo de infraestructura resiliente al cambio climático, propiciando el desarrollo de obras públicas que permitan a los territorios y

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
al Cambio Climático Sector Infraestructura Ministerio de Obras Públicas, 2024	control y regulación de crecidas, la mantención de cauces, infraestructura vial y borde costero, el registro y monitoreo de precipitaciones y caudales que permiten anticipar escenarios y adoptar rápidamente acciones de alerta hacia la población. Las proyecciones climáticas tendrán repercusiones en los servicios que presta la infraestructura. De ello, las principales amenazas son por déficit y exceso de agua, además de las afectaciones al borde costero provocadas por el aumento significativo de la altura de las olas.	“Propiciar el desarrollo de obras públicas que permitan a los territorios y sus comunidades adaptarse a los impactos del cambio climático en un marco de resiliencia, y reducir emisiones, acorde a los compromisos de Chile en torno a la carbono-neutralidad”. Objetivos Específicos: - Fortalecer la resiliencia y la carbono-neutralidad de las obras públicas en forma integral a lo largo del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura y de edificación pública = INTEGRALIDAD - Adecuar los sistemas de planificación ministerial para identificar en etapas tempranas las necesidades de obras públicas que requiere el país frente al cambio climático = PLANIFICACIÓN - Establecer un marco de coordinación institucional para el cumplimiento de medidas y metas asociadas al cambio climático, tanto al interior del Ministerio como respecto a otras instituciones =COORDINACIÓN - Impulsar incentivos y procesos colaborativos con el sector público para la concepción e implementación de obras públicas sostenibles = COLABORACIÓN Líneas estratégicas: - Desarrollo de infraestructura resiliente al cambio climático. - Gestión de riesgo de desastres frente a eventos climáticos extremos en obras públicas - Gestión de riesgo de desastres frente a eventos climáticos extremos en obras públicas - Gestión integrada para incorporar el cambio climático	sus comunidades adaptarse a los impactos del cambio climático en un marco de resiliencia. - Reducir emisiones acorde a los compromisos de Chile en torno a la carbono-neutralidad. - Gestión de riesgo de desastres frente a eventos climáticos extremos en obras públicas.
	Una investigación relevante para la ejecución de este Plan es la y que se vincula con las áreas costeras e infraestructura, es el estudio “Asesoría en evaluación de riesgos de infraestructura costera en un	Objetivo general:	Disminuir emisiones de GEI y fortalecer los mecanismos de adaptación que aumenten la capacidad de resiliencia de las ciudades ante los efectos del cambio climático.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Anteproyecto Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Y Actualización del Plan Sectorial De Adaptación al Cambio Climático para Ciudades Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024.	contexto de Cambio Climático”, mandatado por la Dirección de Obras Portuarias (DOP) del MOP22, el cual clasifica los efectos generales del cambio climático en las zonas costeras de la siguiente manera: • Inundación de las zonas costeras. • Pérdida de territorios deltaicos. • Desaparición de humedales. • Erosión costera en playas y acantilados. Efectos en la dinámica de las dunas, playas y acantilados. • Efectos en la hidrodinámica y morfodinámica de estuarios. • Efectos sobre el comportamiento operacional y estructural de obras marítimas. • Aumento del daño durante inundaciones y tormentas. • Intrusión salina en acuíferos y subida del nivel de la capa freática. Este estudio se enfoca especialmente en el aumento en la intensidad de las marejadas que afectan la infraestructura de borde costero del país, para ello se analizaron variables oceanográficas, marítimas y climáticas que han desencadenado los eventos de marejadas intensas en años recientes, planteando criterios de diseño para la consideración de estos aspectos en las nuevas obras de infraestructura costera generadas por la DOP Es importante señalar que estas medidas de adaptación y mitigación deben ser consideradas dentro de la ZBC (Zona de	Debemos disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al Sector de Edificación y Ciudades, en conjunto con fortalecer los mecanismos de adaptación, desarrollando e implementado estrategias integrales y sostenibles que aumenten la resiliencia de las Ciudades antes los impactos del Cambio Climático. Incluyendo la implementación de políticas y prácticas sostenibles con integración de género, la promoción de tecnologías limpias y el fortalecimiento y consideración de la infraestructura resiliente ante el riesgo de desastres. Objetivos específicos: • OE 1. Reducir las emisiones de GEI a nivel ciudades y centros urbanos, fomentando la construcción sustentable con foco en el desarrollo bajo en carbono y resilientes ante el Cambio Climático. • OE 2. Enfoque integral en el desarrollo de las edificaciones, incorporando el ciclo de vida en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. • OE 3. Fomentar una planificación urbana inclusiva, con equidad social que fomente el acceso a los servicios y el equipamiento público, que minimice los riesgos del Cambio Climático. • OE 4. Incorporar la visión ecosistémica a las ciudades, aprovechando los servicios que la naturaleza puede proveer en apoyo al control de los efectos del cambio climático. • OE 5. Fomentar el Cambio Modal de transporte, bajos en carbono. • OE 6. Fomentar las energías renovables no convencionales. • OE 7. Fortalecer la gobernanza intra e intersectorial. • OE 8. Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de Cambio Climático.	• Fomentar una planificación urbana inclusiva, con equidad social que fomente el acceso a los servicios y el equipamiento público, que minimice los riesgos del Cambio Climático. • Fomentar las energías renovables no convencionales. • Incorporar la visión ecosistémica a las ciudades, aprovechando los servicios que la naturaleza puede proveer en apoyo al control de los efectos del cambio climático.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	Borde Costero), que incluirá no solo áreas naturales, sino también zonas urbanas. La incorporación de dichas medidas en la ZBC es esencial para proteger tanto los ecosistemas costeros como las infraestructuras urbanas y mejorar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.		
Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Energía 2018-2023 Ministerio de Energía y Ministerio del Medio Ambiente, 2018.	La infraestructura energética para la generación de energía eléctrica se encuentra expuesta a eventos climáticos extremos que ponen en riesgo tanto el proyecto, como la generación de energía. El grado de vulnerabilidad depende de su ubicación (por ejemplo, varias centrales térmicas se encuentran ubicadas en el borde costero, expuestas a marejadas) como de sus características intrínsecas (por ejemplo, de acuerdo con la experiencia de algunos participantes en los talleres de elaboración del estudio base del plan, se han evidenciado impactos en la tecnología solar producto de temperaturas extremas) y su nivel de resiliencia. Considerando esto, se requiere conocer el estado de vulnerabilidad de la infraestructura de generación de energía por tipo de tecnología y ubicación, de modo de focalizar las medidas de adaptación.	Objetivo general: Promover el desarrollo de un sistema energético resiliente, generando y fortaleciendo la capacidad de prevención y respuesta del sector energético a los impactos del cambio climático. Objetivos específicos: • Evaluar el impacto y riesgo de la infraestructura energética ante eventos climáticos extremos y promover medidas que permitan reducir la vulnerabilidad del sector e incrementar su resiliencia. • Evaluar los impactos del aumento de la demanda energética por variabilidad climática, actualizando las medidas requeridas para hacer frente a dicha alza. Lineamientos: • <u>Lineamiento de Acción 1 (LA1).</u> Una oferta energética más resiliente al cambio climático en las distintas escalas territoriales. • Medidas: • Análisis geográficamente más detallados de las proyecciones de impactos del cambio climático sobre la hidroelectricidad, considerando condiciones medias y condiciones extremas. • Análisis detallados de las proyecciones de impactos del cambio climático sobre otros recursos y tecnologías de generación energética.	• Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. • Considerar el riesgo de la infraestructura energética ante eventos climáticos extremos e integrar medidas que reduzcan la vulnerabilidad del sector e incrementar su resiliencia. • Considerar el impacto del cambio climático sobre tecnologías de generación prioritarias para la diversificación y fortalecimiento de la red eléctrica. •

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		• Estudio de riesgo de la infraestructura de generación de energía ante impactos del cambio climático. • Conocer el impacto de generación distribuida para mejorar la resiliencia de los sistemas eléctricos frente a los impactos de eventos climáticos extremos. • <u>Lineamiento de Acción 3 (LA3)</u>. Un sector energía mejor preparado ante aumentos de demanda energética producto del cambio climático. • Análisis del comportamiento de la demanda energética considerando los impactos del cambio climático. • Implementar capacidades en gestión de la energía para la industria, para reducir el consumo de energía por aumento de temperaturas. • Implementar programas de mejoramiento de la eficiencia energética en el sector público para reducir demandas energéticas por aumento de temperaturas.	
Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030 Ministerio del Medio Ambiente, 2024.	El Acuerdo de Escazú enfatiza la importancia de la participación activa y significativa del público en la toma de decisiones ambientales. Este derecho de participación se alinea con el principio de gobernanza que aboga por la inclusión de múltiples actores en la formulación de políticas ambientales. Por otro lado, el Acuerdo fomenta la cooperación y coordinación que son elementos esenciales de la gobernanza, puesto que los problemas ambientales suelen ser multidimensionales y requieren de un abordaje entre los distintos sectores con el fin de lograr soluciones consensuadas. Por ello, en la definición de los procesos participativos de la ZBC se han tenido en cuenta y se considera una amplia	Línea estratégica N°1: Acceso a la información ambiental <u>Objetivo:</u> Implementar un sistema eficiente y accesible para el manejo de la información ambiental, garantizando el acceso gratuito, la generación y actualización continua y la comprensión amplia de los datos por todas las personas interesadas. Este sistema promoverá la educación en normativas de transparencia, y asegurará la difusión efectiva y oportuna de la información ambiental, en consonancia con los principios y estándares del Acuerdo de Escazú y el fortalecimiento de la participación pública en la gestión ambiental. Línea estratégica N°3: Acceso a la justicia en asuntos ambientales <u>Objetivo:</u> Desarrollar acciones que potencien la educación y difusión de herramientas de acceso a la justicia ambiental; faciliten la asistencia legal y técnica y; promuevan reformas y procedimientos eficientes para asegurar las garantías del debido proceso en asuntos medioambientales, prestando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.	• Implementar un sistema eficiente y accesible para el manejo de la información ambiental, garantizando el acceso gratuito, la generación y actualización continua y la comprensión amplia de los datos por todas las personas interesadas. • Difusión efectiva y oportuna de la información ambiental, en consonancia con los principios y estándares del Acuerdo de Escazú y el fortalecimiento de la participación pública en la gestión ambiental.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	participación para los sectores de la sociedad.	Línea estratégica N°4: Defensores y defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales <u>Objetivo:</u> Generar mayor conocimiento y reconocimiento a la labor que realizan personas, organizaciones y grupos que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales a través de acciones de comunicación, sensibilización y capacitación. Asimismo, se busca establecer un mecanismo que prevenga, proteja y dé respuesta en caso de situaciones de amenaza, ataque y/o intimidación.	
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Ministerio del Medio Ambiente, 2025.	La planificación de políticas públicas y la acción climática a nivel territorial es esencial para avanzar hacia las metas establecidas, especialmente en lo que respecta a la adaptación al cambio climático. Esta importancia se ve reflejada en la Ley N° 21.455, que establece la obligación de desarrollar Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) y los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuenca (PERHC), además de la creación de los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC) en cada región del país. En este contexto, la zonificación del borde costero juega un rol fundamental, ya que permite identificar y gestionar de manera eficiente los riesgos y vulnerabilidades asociados al cambio climático en las zonas más expuestas, como las costeras. La adecuada zonificación contribuye a la protección de los ecosistemas y la infraestructura, asegurando un uso más sostenible y resiliente del territorio.	Objetivo General Avanzar en la resiliencia al cambio climático del país, reduciendo la vulnerabilidad, y aumentando la capacidad de adaptación. Objetivos Específicos 1. Generar y gestionar el conocimiento para la adaptación y resiliencia al cambio climático. •LE1. Robustecer el Sistema de Alerta Meteorológica Temprana, observación del clima y proyecciones climáticas futuras •LE2. Evaluación de la vulnerabilidad, impactos y riesgos climáticos de los sistemas humanos y naturales •LE3. Mejoramiento y consolidación de la Plataforma de Adaptación Climática 2. Implementar acciones transversales para reducir el riesgo y la vulnerabilidad al cambio climático y fortalecer la resiliencia. •LE4. Reducción de los impactos y el riesgo frente al cambio climático •LE5. Fortalecimiento de la coordinación institucional para la adaptación al cambio climático 3. Desarrollar los medios de implementación para la resiliencia a nivel nacional, regional y comunal.	• Avanzar hacia la resiliencia al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la capacidad de adaptación.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	Asimismo, una planificación territorial efectiva promueve un desarrollo equilibrado, protegiendo tanto las comunidades humanas como los recursos naturales frente a los impactos climáticos, y optimizando el uso del suelo en armonía con la naturaleza.	•LE6. Generación de capacidades para la adaptación al cambio climático y resiliencia a nivel nacional, regional y comunal •LE7. Fortalecimiento del financiamiento e inversiones climáticas •LE8. Desarrollo y transferencia tecnológica para la adaptación y resiliencia climática 4. Fortalecer continuamente el sistema de evaluación y monitoreo para el seguimiento integrado •LE9. Mejoras para un monitoreo efectivo y una evaluación del progreso de la adaptación y la construcción de resiliencia	
Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad Ministerio del Medio Ambiente, 2014.	El presente Plan contribuye a robustecer las capacidades de la institucionalidad ambiental, de los organismos públicos, de las entidades privadas y de la sociedad civil, para abordar y enfrentar los efectos del fenómeno climático sobre la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémicos que ella provee. El Plan, como herramienta de política pública, proporciona un marco fundamental, coherente y oportuno para establecer las prioridades en esta materia, movilizar a los actores, desplegar las coordinaciones, obtener el financiamiento y los medios requeridos para salvaguardar así la rica biodiversidad chilena en beneficio de las generaciones actuales y futuras.	El objetivo principal del presente Plan corresponde a: Fortalecer la capacidad del país en todos sus niveles para responder a los desafíos climáticos y a la creciente presión humana sobre los bienes y servicios de los ecosistemas chilenos, identificando e implementando medidas de relevancia nacional sinérgicas entre conservación de la biodiversidad y su adaptación al cambio climático, que permitan, por una parte, aminorar las consecuencias negativas del cambio climático sobre los ecosistemas y la población y, por otra, asegurar la provisión continua de bienes y servicios ecosistémicos. En este contexto se han identificado cuatro objetivos específicos: 1. Investigación en biodiversidad y creación de capacidades en gestión, información y conciencia ambiental, a nivel nacional, regional y local. • Líneas estratégicas: • Diseño y desarrollo de una red de monitoreo de la biodiversidad terrestre y acuática tanto continental (incluyendo humedales altoandinos y costeros) como marina, dotada de un sistema de alerta temprana. • Capacitación, desarrollo de conciencia ambiental y capacidades de gestión en temas de la biodiversidad y del cambio climático y la desertificación para el sector público y privado, a nivel nacional, regional y local.	• Fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y reducir el impacto sobre la biodiversidad tanto de los cambios climáticos como de los fenómenos climáticos extremos. • Incrementar la capacidad de recuperación (resiliencia) de la biodiversidad ante el futuro cambio climático. • Reducción del estrés no climático tal como la contaminación, la sobreexplotación, la pérdida y fragmentación del hábitat y las especies exóticas invasoras. • Conservación y uso sostenible en particular mediante el fortalecimiento de redes de áreas protegidas. • La defensa costera a través del mantenimiento o la restauración de los manglares y otros humedales costeros para reducir las inundaciones y la erosión costeras. • La conservación y restauración de los bosques para estabilizar las laderas de la tierra y regular los flujos de agua.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		- Promover la investigación en biodiversidad y su relación con el cambio climático e integrarla en proyectos financiados por fondos públicos y privados. - Elaboración de conceptos de gestión comunal como una herramienta de diagnóstico, planificación y gestión participativa para el desarrollo sustentable, con énfasis en biodiversidad y adaptación al cambio climático. 2. Promoción de prácticas productivas sustentables para la adaptación al cambio climático en biodiversidad y la mantención de los servicios ecosistémicos. Líneas estratégicas: - Fomento de buenas prácticas de manejo en los sistemas productivos y de gestión, integrando criterios de protección de la biodiversidad y adaptación al cambio climático. - Aplicar el enfoque ecosistémico en el sector de la Pesca y la Acuicultura como un mecanismo de adaptación al cambio climático. 3. Consideración de objetivos de biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana, en los planes regionales de ordenamiento territorial (PROT), u otros, como mecanismo de adaptación al cambio climático. Líneas estratégicas: - Inclusión de objetivos de biodiversidad en los planes regionales de ordenamiento territorial (PROT) como mecanismo de adaptación al cambio climático. - Consideración de objetivos de protección de la biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana como mecanismo de adaptación al cambio climático. 4. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		oceánicas, tanto en espacios rurales como urbanos y periurbanos. • Líneas estratégicas: • Diseño, fortalecimiento e implementación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, públicas y privadas, terrestres, marinas y acuáticas continentales. • Promover la integración de ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales vulnerables al cambio climático, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado. • Conservación y restauración de ecosistemas degradados o vulnerables. • Diseño e implementación de corredores biológicos entre áreas protegidas y gestión de zonas de amortiguación y paisajes de conservación (infraestructura verde). • Soluciones de adaptación basadas en servicios ecosistémicos para atenuar los riesgos y amenazas por desastres naturales ocasionados por el cambio climático sobre la biodiversidad y poblaciones locales. • Conservación y recuperación de especies y comunidades biológicas en situación de amenaza, estrés ambiental o decaimiento de sus poblaciones.	
Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera Ministerio de Defensa, 2024	Este plan busca contribuir a una zona costera resiliente, utilizando de manera responsable y sostenible los recursos marinos y terrestres, respetando los límites ecológicos que integran las diversas realidades geográficas del territorio y promoviendo la conservación de los ecosistemas costeros. Buscando una adaptación efectiva a los efectos del cambio climático, fomentando la diversificación de medios de vida, la innovación tecnológica y la implementación de prácticas sostenibles	Objetivo General: Resguardar la zona costera frente a los efectos negativos del cambio climático, a través de la identificación e implementación de medidas que promuevan la conservación de los ecosistemas costeros y el uso sustentable de sus recursos, fortaleciendo la resiliencia de dichos ecosistemas y de las comunidades que dependen de ellos. Objetivos Específicos y Lineamientos 1. Objetivo específico: Fortalecer el marco normativo en materia de gestión costera para relevar la contribución de la Zona Costera y sus servicios ecosistémicos, considerándola como un sistema sensible a los efectos del cambio climático.	• Reducir la vulnerabilidad de los sistemas a los efectos del cambio climático a corto, mediano y largo plazo. Dicha vulnerabilidad se refiere a la existencia de amenazas que no se pueden eliminar (marejadas, sequías, entre otras), así como la capacidad de respuesta de las ciudades ante dichas amenazas. • Garantizar un acceso y uso eficiente del océano. • Buscar opciones de compatibilización de usos, con el objeto de garantizar un desarrollo económico sostenible, a través de la comprensión de las realidades, problemáticas y desafíos específicos de cada territorio costero.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	en las actividades económicas; y dichos efectos y condiciones deben ser considerados en la definición de compatibilidades de usos del borde costero.	<u>Lineamiento</u>: Consensuar los criterios para establecer una delimitación operativa de la zona costera que sea aplicable a nivel de macrozonas. <u>Lineamiento</u>: Incorporar los conceptos de Zona Costera, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en los instrumentos normativos y orientadores relativos a la gestión costera. <u>Lineamiento</u>: Implementar herramientas de orientación para incorporar el cambio climático en instrumentos de ordenamiento territorial. Objetivo específico: Incrementar y poner a disposición de la ciudadanía información y estudios de la zona costera que permitan mejorar la toma de decisiones sobre la gestión del litoral, contribuyendo a los procesos de adaptación y mitigación costera. <u>Lineamiento</u>: Contribuir a la disponibilidad de información relativa a la zona costera, para el fortalecimiento en la gestión y toma de decisiones asociado a los efectos del cambio climático de la zona costera. <u>Lineamiento</u>: Integrar y fortalecer las distintas plataformas y bases de datos existentes relacionadas con la zona costera. Objetivo específico: Contribuir a la gestión del riesgo de desastres y a la adaptación al cambio climático, a través de la promoción de una ocupación segura y resiliente de la zona costera. <u>Lineamiento</u>: Incorporar consideraciones relacionadas a la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en instrumentos y planes relacionados con la gestión de la zona costera. <u>Lineamiento</u>: Incentivar la creación de información relevante que ayude en la planificación, prevención y respuesta ante emergencias derivadas de los efectos del cambio climático. Objetivo específico: Fomentar la resiliencia costera y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, mediante políticas e instrumentos que promuevan la protección, conservación y el uso sostenible del mar chileno, la biodiversidad de los sistemas marino costero, el resguardo	- Poner a disposición de la ciudadanía información y estudios de la zona costera que permitan mejorar la toma de decisiones sobre la gestión del litoral, contribuyendo a los procesos de adaptación y mitigación costera. - Contribuir a la gestión del riesgo de desastres y a la adaptación al cambio climático, a través de la promoción de una ocupación segura y resiliente de la zona costera. - Promover la protección, conservación y el uso sostenible del mar chileno, la biodiversidad de los sistemas marino costero, el resguardo de los servicios ecosistémicos, considerando los impactos del cambio climático en la zona costera. - Contribuir en el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de la zona costera a través de instancias de formación y educación en temáticas relacionadas al cambio climático.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		de los servicios ecosistémicos, considerando los impactos del cambio climático en la zona costera. a. <u>Lineamiento</u>: Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas e implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes marinos, costeros, e islas oceánicas, tanto en espacios rurales como urbanos. 1. Objetivo específico: Contribuir en el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de la zona costera a través de instancias de formación y educación en temáticas relacionadas al cambio climático. a. <u>Lineamiento</u>: Crear y consolidar capacidades técnicas a nivel institucional para el desarrollo y acompañamiento de los instrumentos de gestión del cambio climático. b. <u>Lineamiento</u>: Reforzar competencias y conocimientos de los organismos responsables de la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial y de planificación territorial, sobre las implicancias e impactos del cambio climático en la zona costera. c. <u>Lineamiento</u>: Sensibilizar y fomentar la participación informada de la sociedad civil y de actores locales, sobre temáticas relacionadas a los impactos del cambio climático, respuesta ante eventos derivados de sus efectos, prevención, autocuidado y seguridad de las personas.	
Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030 Ministerio de Energía, 2024.	En este plan se plantea que se debe procurar por una inserción equilibrada de la industria del hidrógeno verde, compatible con las condiciones y dinámicas del territorio, atendiendo las realidades culturales, ambientales y económica de cada territorio. Además, se propone un ordenamiento territorial y planificación energética oportuna del despliegue de la industria, respetando las sensibilidades e intereses de sus habitantes, abordando de manera integral	Objetivo principal: El Plan de Acción de Hidrógeno Verde define una hoja de ruta entre el año 2023 y 2030 que permita desplegar una industria sostenible del hidrógeno verde, sus derivados y toda su cadena de valor, mediante acciones coordinadas entre las carteras de Gobierno y organismos relacionados, acorde con las iniciativas regionales y locales. Objetivos específicos: • Asegurar la incorporación de dimensiones de sustentabilidad a través de un “Análisis de Sustentabilidad” integrado en la metodología de elaboración del Plan.	• Reducción del consumo de combustibles fósiles e incorporación de hidrógeno verde y derivados. • Exportar combustibles limpios al mundo, manteniendo y mejorando las actividades productivas en distintos territorios. • Uso eficiente y sustentable de la infraestructura habilitante y el territorio para el desarrollo de la industria del hidrógeno verde.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	los componentes de la cadena de valor del hidrógeno y sus derivados, el equilibrio y sinergia con otras actividades y usos, y el sistema de asentamientos humanos.	• Ordenar las acciones de los organismos del Estado que tienen incidencia en el desarrollo de la industria del H2V (desarrolladas, en desarrollo o programadas). • Priorizar acciones que requieren continuidad para implementar el Plan. • Identificar nuevas acciones necesarias para el despliegue de esta industria. • Definir roles y responsabilidades en los organismos del Estado con competencia, para favorecer la programación y financiamiento de sus acciones. Líneas de Acción 3: Mecanismos económicos y financieros de impulso a la industria. <u>Acción 13. Impulsar la demanda interna/nacional de hidrógeno en sectores clave a través de un Sistema de Comercio de Emisiones (ETS por sus siglas en inglés):</u> El objetivo es implementar un Sistema de Comercio de Emisiones, basado en un esquema de cap-and-trade en el sector energía con el fin de promover la demanda interna de hidrógeno. Se desarrollará un piloto que permita viabilizar el recambio o uso de nuevas tecnologías basadas en el hidrógeno para descarbonizar sectores intensivos en emisiones. Este instrumento fomenta la ejecución de proyectos de consumo de hidrógeno verde y derivados en la economía, como alternativas cero emisiones para el abastecimiento energético y como materia prima de las más diversas actividades económicas del país. La implementación de un sistema de ETS, en conjunto con un impuesto al carbono, generan un ecosistema propicio para la adopción de tecnologías de descarbonización como las que otorga el hidrógeno verde pues aumentan la eficiencia en la reducción de emisiones al permitir que empresas adapten su estrategia para aprovechar las oportunidades que brindan ambos enfoques.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		<u>Acción 15. Implementar una tasa de desarrollo para la inversión, para que empresas puedan reducir impuesto de primera categoría mediante inversiones que incrementen la productividad de las empresas:</u> En el marco de la Ley de Reforma del Impuesto a la Renta, parte del Pacto Fiscal, se reducirá el impuesto de primera categoría a 25% y se establecerá un impuesto de 2% a las empresas en el régimen general de tributación que podrá deducirse mediante inversiones que incrementen la productividad de las empresas, como adquisición de equipamiento de alta tecnología. Los recursos fiscales provenientes de este impuesto tendrán como destino clave todas las actividades que tengan en consideración objetivos relacionados a estrategias de descarbonización, de adaptación al cambio climático, de protección a la biodiversidad, entre otros. <u>Acción 17. Actualizar el instrumento "Crédito Verde" de Corfo a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, para que permita financiar proyectos de hidrógeno verde:</u> El instrumento de Corfo "Crédito Verde" entrega financiamiento a operaciones otorgadas por instituciones financieras bancarias y no bancarias a empresas (mediante créditos o leasing), para inversiones destinadas a la construcción, operación y puesta en servicio de proyectos, iniciativas y/o medidas en el ámbito de la sustentabilidad. Actualmente, a través de este instrumento es posible financiar proyectos de energías renovables, electromovilidad, eficiencia energética, cambio climático, almacenamiento y economía circular. Este crédito estará disponible para financiar, adicionalmente, proyectos de hidrógeno verde y derivados. Líneas de Acción 9: Desarrollo de infraestructura habilitante. <u>Acción 39. Abordar los desafíos de la infraestructura habilitante para la industria del hidrógeno verde y sus derivados, en el marco de instancias de coordinación intersectorial:</u>	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		El objetivo es establecer una coordinación intersectorial en materia de infraestructura habilitante para el desarrollo de la industria de hidrógeno verde y sus derivados, en el ámbito de planificación e inversión y para la debida coherencia de su desarrollo con las políticas nacionales, en cuyo marco se promoverá la participación del Ministerio de Energía en estas instancias, como organismo competente. En este sentido, son especialmente relevantes la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC) y la Comisión Nacional de Desarrollo Logístico (CONALOG), dado la necesidad de una planificación integrada de la infraestructura de la cadena de valor, entendiendo que ésta excede las competencias del Ministerio de Energía, junto con los grandes desafíos para materializar infraestructuras críticas tales como los ductos, almacenamiento, puertos para importación de insumos y exportación/cabotaje de productos y captación de agua para desalación, entre otros, donde las definiciones en el marco de los planes de infraestructura, instrumentos como las Zonificaciones del Uso de Borde Costero, la definición de áreas de reserva y el otorgamiento de concesiones marítimas son clave para su desarrollo.	
Plan de Acción para la Conservación de Aves Playeras en Chile Ministerio del Medio Ambiente, 2023.	El Plan de Acción para la Conservación de las Aves Playeras en Chile es un instrumento que permite orientar la acción y los esfuerzos de diversos actores con el fin de aumentar y fortalecer la capacidad de conservación de las aves playeras y sus hábitats en diversas escalas. Es por esto por lo que la planificación estratégica de la conservación de las aves playeras requiere articular esfuerzos a tres escalas: sitios o hábitat críticos, nacional y rutas migratorias. Esto implica acciones coordinadas en distintos niveles y la colaboración de múltiples partes,	<u>Líneas estratégicas, acciones y metas</u> 6.5.1 Fortalecer gobernanza y mecanismos para la conservación: generar espacios de articulación de actores y alianzas que faciliten acuerdos multisectoriales nacionales e internacionales para implementar las acciones promovidas por este Plan, fortaleciendo la gobernanza en los territorios. Esto, con el propósito de disminuir amenazas y disturbios sobre las aves playeras y sus hábitats, orientando e informando la toma de decisiones y planificación del territorio, mejorando la coordinación y colaboración entre organismos públicos y privados, y fortaleciendo el cumplimiento de la normativa. 6.5.4 Proteger y manejar sitios: desarrollar planes y mecanismos que permitan el manejo y protección de hábitats y especies en sitios de importancia para las aves playeras a escala local, junto	- Factores biofísicos acelerados por el calentamiento global como cambios en el hábitat, alteración de precipitaciones y temperaturas, variaciones en la intensidad y frecuencia de marejadas y otros eventos naturales extremos, acidificación de los océanos, desertificación y desplazamiento de cobertura vegetal, entre otros. - Las aves playeras son un grupo altamente amenazado a nivel global y nacional. Estas aves dependen de una red de sitios críticos para sus ciclos de vida, los cuales incluyen áreas de reproducción, de invernada y de descanso durante y entre migraciones. De esta manera, son un grupo particularmente

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	integrando a comunidades, organizaciones científicas y de conservación, unidades académicas, gobierno y sector privado. Una de las principales amenazas es el tránsito de vehículos motorizados en zonas no habilitadas para esta actividad, (playas, dunas y humedales), esto afecta de manera importante a las aves playeras y sus hábitats. Las especies migratorias requieren zonas de descanso y alimentación adecuadas para cumplir sus requerimientos energéticos, mientras que especies residentes hacen uso de estas áreas además para su reproducción. Las motos y vehículos como camionetas, jeeps y otros afectan de manera directa a las aves a través del atropello de individuos adultos, crías o huevos, generando reducción significativa del éxito reproductivo. Asimismo, existen impactos indirectos sobre las aves playeras ya que huyen y abandonan los sitios perturbados por vehículos, gastando energía y reduciendo el tiempo destinado a otras actividades esenciales como la incubación, la alimentación o el descanso. En este contexto, contribuyen a la amenaza el insuficiente nivel de fiscalización y limitado alcance de la Orden Ministerial N°2, que es competencia de la Armada de Chile y que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos en el borde costero, y el desconocimiento general de la ciudadanía respecto a la normativa y los severos impactos que esta práctica genera. Sumado a esto, es la	con la planificación e implementación de acciones coordinadas a escalas regionales y hemisféricas. Línea estratégica: 1. Fortalecer gobernanza y mecanismos para la conservación Acción: 6. Integrar las necesidades de conservación de las aves playeras y sus hábitats en instrumentos y procesos de planificación territorial y estrategias de desarrollo. Indicador: Número de sitios de importancia para aves playeras con instrumentos de planificación territorial que incorporan consideraciones de conservación para aves playeras y sus hábitats. Meta: Al año 2026, existe participación que considera el bienestar de las aves playeras en los procesos de revisión de ordenamiento territorial y estrategias de desarrollo en al menos 10 sitios importantes para aves playeras, aumentando hasta alcanzar 30 sitios al 2030. Línea estratégica: 3. Fomentar la investigación y monitoreo Acción: 16. Modelar escenarios posibles de cambios en hábitats críticos usados por aves playeras por efectos de cambio climático y evaluar vulnerabilidad. Indicador: Número de hábitats para aves playeras con estudios de modelación de cambios en hábitats por efectos de cambio climático. Meta: Al año 2026, se han modelado al menos 3 tipos de hábitats de importancia para las aves playeras en Chile y se han generado pautas que incluyen propuestas de medidas de mitigación y adaptación enfocadas en sitios, aumentando hasta alcanzar al menos 5 tipos de hábitats evaluados para el año 2030. Línea estratégica: 4. Proteger y manejar sitios	vulnerable a disturbios naturales y antropogénicos que causan pérdida y degradación de los hábitats que utilizan. Las aves playeras dependen de adecuadas prácticas de manejo del agua para que se mantengan los hábitats que ocupan. La sobreexplotación de los recursos hídricos, el drenaje y la construcción de diques, sumado a las sequías y a malas prácticas agrícolas, ganaderas, forestales y mineras, han alterado ecosistemas clave para aves playeras.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	problemática del Desarrollo residencial y comercial no sustentable ya que la expansión urbana y el desarrollo inmobiliario sobre sitios de importancia para aves playeras causan diversos impactos para este grupo de especies, como la fragmentación, degradación o pérdida de hábitat, el incremento de perturbaciones humanas y una mayor competencia por zonas de descanso, alimentación o reproducción. En Chile, existe una creciente urbanización de la costa, asociada a un aumento del mercado inmobiliario por motivos residenciales e infraestructura industrial, hotelera y comercial. Asimismo, en valles interiores numerosos humedales son drenados y rellenados para fines inmobiliarios. Además, la especulación inmobiliaria en áreas de valor ecológico, son el surgimiento de tomas, el aumento de parcelaciones legales e irregulares y la falta de fiscalización de estas, deficientes normativas inmobiliarias en áreas de valor ecológico y la casi nula consideración de la conservación de áreas naturales en los instrumentos de planificación territorial.	Acción: 23. Implementar medidas de adaptación en sitios críticos con mayor vulnerabilidad al cambio climático. Indicador: Número de sitios de importancia para aves playeras con medidas de adaptación al cambio climático implementadas. Meta: Al año 2026, se implementan medidas piloto de adaptación en al menos 5 sitios de importancia para aves playeras, basadas en las modelaciones realizadas en el marco de este Plan. Al 2030 los sitios con medidas de adaptación aumentan a 10. Línea estratégica: 5. Incentivar buenas prácticas en evaluación de impacto ambiental y actividades productivas Acción: 27. Promover prácticas productivas sustentables como alternativa al uso ganadero de zonas prioritarias para aves playeras. Indicador: Número de sitios de importancia para aves playeras con prácticas productivas que evitan o reducen riesgos de la ganadería para aves playeras y sus hábitats Meta: Al año 2024, se adoptarán prácticas productivas alternativas que eviten o reduzcan los riesgos de la ganadería para las aves playeras y sus hábitats en 2 sitios de importancia, aumentando sostenidamente hasta alcanzar al menos 5 sitios para el año 2030.	
Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Flora costera del norte de Chile (en actualización) Ministerio del Medio Ambiente	Los planes RECOGE buscan contribuir a la conservación de la fauna nativa del país y al desarrollo sustentable, mejorando el estado de conservación de las especies nativas a través de la coordinación con distintas instituciones del Estado, la sociedad civil, comunidades, academia y del sector privado. Este plan en específico busca que se promuevan prácticas de	Visión: Las especies de flora costera del norte de Chile consideradas en el Plan cuentan con un sistema de protección efectivo y participativo, asegurando su conservación y reduciendo el número de especies en categoría de amenazada.	• Conservación, protección y recuperación de fauna y flora nativa • Reducción de especies en categoría de amenazada. • Control y mitigación de amenazas a la biodiversidad. •

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	turismo compatibles con la protección de la flora costera del norte, aumentar la superficie y las áreas protegidas dentro del área geográfica del Plan y la incorporación de buenas prácticas para la mitigación de impactos generados por proyectos de construcción de obras civiles y expansión urbana y fortalecimiento del proceso de evaluación.	Meta 1. En 20 años de ejecución del Plan, al menos, el 20% de las especies señaladas en el Plan mejoran su estado de conservación y el resto al menos mantiene su condición actual. - Objetivo 1. Controlar y mitigar las amenazas que afectan a la Flora Costera del Norte de Chile. - Objetivo 2. Aumentar la protección efectiva y recuperación de la Flora Costera del Norte de Chile.	
Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Fardela Blanca (<i>Ardenna Creatopus</i>) Ministerio del Medio Ambiente, 2020.	En este Plan se establece la necesidad e importancia de su consideración en instrumentos de planificación y gestión. Los planes RECOGE buscan contribuir a la conservación de la fauna nativa del país y al desarrollo sustentable, mejorando el estado de conservación de las especies nativas a través de la coordinación con distintas instituciones del Estado, la sociedad civil, comunidades, academia y del sector privado.	Visión: La fardela blanca, especie que nidifica únicamente en Chile, deja de estar en riesgo de extinción en la medida que la sociedad la valora ecológica y socioculturalmente, conservando y protegiendo sus hábitats de nidificación, alimentación y migración. Meta 1. En un periodo de 20 años, la población de fardelas demuestra una tendencia positiva de crecimiento demográfico en ambas colonias reproductoras conocidas, en Isla Mocha y Archipiélago Juan Fernández. - Objetivo 1. Disminuir las amenazas marítimas que afectan los sitios de migración y alimentación de la fardela blanca - Objetivo 2. Disminuir las amenazas terrestres que afectan los sitios de nidificación de la fardela blanca - Objetivo 3. Aumentar el conocimiento y el trabajo colaborativo para la protección de la fardela blanca y su hábitat	- Conservación y protección de hábitats de nidificación, alimentación y migración. - Disminución de amenazas marítimas y terrestres que afectan los sitios de migración, nidificación y alimentación
Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las	Este Plan establece la necesidad de incorporar medidas para la conservación de las golondrinas de mar en los procesos	Visión:	- Establecimiento de medidas para la conservación de golondrinas de mar. - Disminuir el riesgo de extinción de especies de golondrinas de mar.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Golondrinas de mar del norte de Chile Ministerio del Medio Ambiente, 2021	de planificación y la identificación de áreas bajo protección oficial. Los planes RECOGE buscan contribuir a la conservación de la fauna nativa del país y al desarrollo sustentable, mejorando el estado de conservación de las especies nativas a través de la coordinación con distintas instituciones del Estado, la sociedad civil, comunidades, academia y del sector privado.	Las golondrinas de mar que habitan en el norte de Chile disminuyen su riesgo de extinción, pues existen poblaciones viables y un hábitat adecuado para la ocurrencia de ciclos biológicos tanto en mar como en tierra, siendo reconocidas y valoradas por la sociedad. Meta 1. Dentro del plazo de 10 años, las especies de golondrinas de mar que se encuentran amenazadas disminuyen su actual categoría, y la golondrina de mar chica ya no está clasificada como Datos Insuficientes. ○ Objetivo 1. Controlar y mitigar las amenazas que afectan a las golondrinas de mar del norte de Chile y su hábitat, en las colonias y rutas de vuelo. ○ Objetivo 2. Controlar y mitigar las amenazas que afectan a las golondrinas de mar del norte de Chile y su hábitat en el medio marino. ○ Objetivo 3. Fortalecer la conservación de las especies a través de la protección efectiva de áreas de relevancia, el monitoreo y manejo adaptativo y la educación del público objetivo.	● Control y mitigación de amenazas que afectan las golondrinas de mar y su hábitat.

Tabla 2. Planes nacionales
Fuente: elaboración propia.

1.1.3 Estrategias nacionales

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile Gobierno de Chile, 2021.	La ECLP es el instrumento orientador de la política climática en donde Chile se ha comprometido a alcanzar la neutralidad de emisiones de GEI y aumentar su resiliencia a más tardar al 2050, lo que requiere de un esfuerzo de coordinación y sinergia sin precedente en materia de política ambiental en el país. Esta Estrategia busca que todos los territorios y sectores de la economía nacional incorporen el cambio climático en su gestión diaria y en su planificación en el corto, mediano y largo plazo. Además, se establece que, para aumentar la capacidad de adaptación, que permita la resiliencia del borde costero frente al cambio climático, es necesario contar con una planificación estratégica sostenible, que integre las diversas realidades geográficas del territorio y un adecuado manejo de los recursos existentes. Ello con una visión de conservación y constante protección del hábitat marítimo, terrestre y aéreo, compatibilizando la multiplicidad de actividades tanto económico-productivas, como también las relacionadas con los asentamientos humanos. Incorporando un enfoque integrado del riesgo, el cual tenga la capacidad de tomar en consideración todo tipo de amenazas, considerando que el borde costero se ve afectado por las dinámicas estuarinas y de las cuencas continentales que transportan agua dulce	a.Objetivos: Borde costero: - Incrementar y disponer la información y estudios del borde costero y el desarrollo de tecnologías del océano. - Promover las instancias de participación inclusiva en el desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial asociadas al borde costero. - Contribuir a la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático a través de la promulgación de una ocupación segura y resiliente del borde costero. - Fomentar la resiliencia mediante políticas e instrumentos que promuevan la protección, conservación y el uso sostenible del mar chileno, la biodiversidad de los sistemas marino-costeros, el resguardo de los servicios ecosistémicos, considerando los impactos del cambio climático. Biodiversidad: - Contribuir a la recuperación y conservación de la diversidad de los organismos vivos que forman parte de ecosistemas del país, tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas. - Promover la protección de los ecosistemas de importancia de biodiversidad para aumentar su representatividad, a través de figuras de protección y otros mecanismos de conservación y restauración. - Promover la restauración a escala de paisajes a fin de recuperar la biodiversidad nativa, la funcionalidad y estructura de los distintos tipos de ecosistemas (terrestres, marinos-costeros y de aguas continentales, tales como bosques nativos, bosques y praderas de algas, turberas, humedales, entre otros) y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, aumentando la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación.	- Aumentar la capacidad de adaptación, que permita la resiliencia del borde costero frente al cambio climático. - Conservar y proteger el hábitat marítimo y terrestre, compatibilizando la multiplicidad de actividades tanto económico-productivas, como también las relacionadas con los asentamientos humanos. - Contribuir a la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático a través de la promulgación de una ocupación segura y resiliente del borde costero. - Promover la protección, conservación y el uso sostenible del mar y la biodiversidad de los sistemas marino-costeros. - Contribuir a la recuperación y conservación de la diversidad de los organismos vivos terrestres, marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas. - Promover la protección de los ecosistemas de importancia de biodiversidad para aumentar su representatividad, a través de figuras de protección y otros mecanismos de conservación y restauración. - Evitar, reducir y revertir la degradación de los ecosistemas mediante la promoción del uso, producción y consumo sustentable de los recursos naturales. - Promover la seguridad hídrica, priorizando el abastecimiento para consumo humano, seguido de la provisión de agua para los ecosistemas y, luego, las actividades productivas estratégicas. - Generar acciones, basadas en la mejor ciencia posible en materia oceánica para la

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	y sedimentos, que impactan el hábitat físico y sus ecosistemas, relevando la necesidad de considerar estos elementos de forma coordinada en la planificación.	8. Proveer y movilizar recursos financieros para cerrar la brecha en financiamiento de conservación y restauración de la biodiversidad en el contexto del cambio climático, para así cumplir los compromisos internacionales y nacionales de Chile en la materia, a través de la puesta en marcha de una estrategia para la movilización de recursos económicos que integre distintas fuentes y mecanismos de financiamiento tanto públicos como privados. 9. Fortalecer la incorporación de objetivos de biodiversidad y uso de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados, incluyendo los instrumentos de gestión y planificación territorial. 10. Evitar, reducir y revertir la degradación de los ecosistemas mediante la promoción del uso, producción y consumo sustentable de los recursos naturales. b. Recursos hídricos: 11. Promover la seguridad hídrica, priorizando el abastecimiento para consumo humano, seguido de la provisión de agua para los ecosistemas y, luego, las actividades productivas estratégicas. Océano: 12. Fortalecer la institucionalidad nacional relativa a los distintos ámbitos de trabajo en materia oceánica, fomentando la coordinación, desarrollo de capacidades, información y toma de decisiones para la acción en adaptación y mitigación del océano al cambio climático. 13. Generar acciones, basadas en la mejor ciencia posible en materia oceánica para la preservación del stock y secuestro de carbono en ecosistemas marinos y costeros.	preservación del stock y secuestro de carbono en ecosistemas marinos y costeros.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 – 2030. Ministerio del Medio Ambiente, 2017.	Esta Estrategia busca que la restauración de ecosistemas degradados se haga de manera sistémica. Lo que supone la identificación de las áreas con potencial de restauración. Para avanzar hacia la conservación marina y el manejo sustentable de sus recursos, se hace indispensable la planificación y gestión consensuada de los usos del espacio marino, tomando como base un enfoque ecosistémico, el que, si bien fue incorporado en la Ley de Pesca, requiere fortalecer su aplicación. Hasta la fecha, las Áreas de Manejo y Extracción de Recursos Bentónicos (AMERB) han sido un avance, ya que, han permitido la delimitación de áreas de explotación bajo convenio de manejo con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); y la identificación y delimitación de ecosistemas marinos vulnerables, en donde se prohíben las actividades pesqueras extractivas que afecten el fondo marino.	14. Promover el desarrollo de información para la gestión de impactos del cambio climático de las actividades productivas asociadas al Océano. El Plan de Acción Nacional consta de los siguientes ámbitos: 1. Actividades transversales: Este ámbito recoge aquellos aspectos que son genéricos para los distintos objetivos de la Estrategia, tales como aspectos de financiamiento, comunicación, institucionalidad, entre otros. c. Objetivo estratégico: Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad. • Considerar los objetivos de biodiversidad en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), en los Instrumentos de Planificación Territorial, en la zonificación de Uso del Borde Costero y otros que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), y su espacialización como infraestructura ecológica, como mecanismo de adaptación al cambio climático. d. Metas: a. Al 2022, un tercio de las regiones del país habrán avanzado en la consideración de los objetivos de biodiversidad en los PROT. b. Al 2030, se avanzará en la gestión integrada incorporando el enfoque de ecosistemas y la planificación ecológica en los instrumentos de ordenamiento territorial y de desarrollo en el territorio nacional y mar jurisdiccional. • Elaborar planes de gestión regional y comunal como herramienta de diagnóstico, planificación y gestión participativa para el desarrollo sustentable, con énfasis en biodiversidad y adaptación al cambio climático, incluyendo las soluciones de adaptación basadas en ecosistemas y la reducción de riesgo de desastres basada en ecosistemas. e. Metas:	• Impulsar la conservación de la biodiversidad del país, en todos sus niveles, en un marco de buena gobernanza territorial. • Garantizar el acceso justo y equitativo a los bienes y servicios ecosistémicos para las generaciones actuales y futuras. • Resguardar, restaurar ecosistemas degradados y usar sustentablemente el patrimonio natural. • Vulnerabilidad de los ecosistemas del ámbito acuático continental frente al cambio climático, en particular los humedales costeros. • Usar infraestructura ecológica como mecanismo de adaptación al cambio climático. • Impulsar soluciones de adaptación basadas en ecosistemas y la reducción de riesgo de desastres. • Incorporar objetivos de conservación de especies nativas y de calidad de sus hábitats en áreas rurales, ribereñas y costeras en la ZBC.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		a. Al 2020, se habrá generado y probado en proyectos piloto, un procedimiento de integración de objetivos de biodiversidad y adaptación al cambio climático en los Planes de Gestión Comunal en, al menos, 12 comunas. b. Al 2030, se habrán integrado los objetivos de biodiversidad y adaptación al cambio climático en los Planes de Gestión Comunal en, al menos, el 50% de las comunas el país. <u>Objetivo estratégico:</u> Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. • Restaurar ecosistemas degradados o amenazados como mecanismo de adaptación basada en servicios ecosistémicos, para atenuar los riesgos y amenazas por desastres naturales ocasionados por el cambio climático y recuperar la infraestructura ecológica y sus servicios ecosistémicos. f. <u>Metas:</u> a. Al 2030, habrá acciones de restauración en, al menos, el 15% de los ecosistemas degradados y amenazados priorizados del país, con fines de adaptación al cambio climático, erradicación o control de especies exóticas invasoras, recuperación de hábitats y/o mejoramiento de la representatividad y conectividad de la biodiversidad, entre otros. 2. Conservación de la Biodiversidad Marina y de Islas Oceánicas: g. <u>Objetivo estratégico:</u> Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados. h. Definir, en acuerdo con los organismos competentes, objetivos de biodiversidad zonificados para la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y Borde Costero, para ser considerados en los instrumentos de planificación contemplados en la zonificación del Borde Costero y programas sectoriales.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		i. <u>Metas:</u> a. Al 2020, se habrán definido objetivos de biodiversidad zonificados para el 60% de los ecosistemas marino-costeros y programas sectoriales, en el marco de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero. b. Al 2030, el 100% de los instrumentos priorizados de zonificación de uso del borde costero y los que se generen para la ZEE, además de los instrumentos de regulación sectorial y de regulación ambiental marina, incorporarán objetivos de biodiversidad marina zonificados para la ZEE del país. 3. Especies Nativas: j. <u>Objetivo estratégico:</u> Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados. k. Diseñar e incorporar criterios y objetivos de conservación de las especies nativas y la calidad de sus hábitats con énfasis en áreas rurales, ribereñas y costeras, en los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), en la zonificación de Uso del Borde Costero y otros que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). l. <u>Metas:</u> m. Al 2030, el 100% de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), Zonificación de Uso del Borde Costero y otros que se hayan sometido a EAE, habrán incorporado criterios y objetivos de conservación de las especies nativas y la calidad de sus hábitats, con énfasis en áreas rurales, ribereñas y costeras, a condición de que se hayan establecido las competencias legales que permitan la incorporación de los objetivos señalados en tales instrumentos.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017 – 2025. CONAF, Ministerio de Agricultura, 2016.	La pérdida de biodiversidad se ha visto intensificada por la degradación y fragmentación de los ecosistemas debido principalmente al cambio de uso del suelo atribuible a la deforestación, expansión urbana y de la industria agropecuaria, incendios forestales y la ocupación masiva del borde costero, etc. Conjuntamente, la sobreexplotación, la presencia de especies exóticas invasoras y el cambio climático son otras amenazas importantes para la biodiversidad del país. Variados estudios documentan que la biodiversidad nativa en Chile ha sufrido una disminución importante los últimos diez años, pues continúan las amenazas y los factores que la afectan negativamente, lo que ha resultado en la clasificación de varias especies en categoría de conservación. Por ello, se requiere un ordenamiento de actividades y usos del suelo en el borde costero que conlleven a prevenir, mitigar o compensar la pérdida de biodiversidad ocasionada por la ocupación masiva del borde costero.	Objetivo general: Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile. Objetivos específicos: • Aportar al cumplimiento de los compromisos asumidos por Chile, desde el ámbito de los recursos vegetacionales, ante la CMNUCC, CNUCLD, CDB y otras cooperaciones nacionales e internacionales. • Incidir en la toma de decisiones técnicas, políticas y financieras que permitan posicionar el rol de los recursos vegetacionales en la mitigación y adaptación al cambio climático, la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, como ejes prioritarios en las políticas de desarrollo sectoriales. • Gestionar mecanismos de valoración y valorización de los servicios ambientales que proveen los recursos vegetacionales nativos, incluyendo sistemas de pagos por desempeño que respete la distribución de beneficios y las salvaguardas ambientales y sociales. Inclusión de temáticas de cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía en la nueva Ley de Fomento Forestal: Medida basada en impulsar a nivel nacional una ley que incluya esquemas de pagos por servicios ambientales, con incentivos de inversión (ex ante) y de pagos por resultados (ex post) en función de métricas asociadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como también para la lucha contra la DDTs. En términos específicos se propone incluir:	• Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático. • Afectación del cambio climático a todos los sectores de la biodiversidad y ecosistemas. • Aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de GEI.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		➤ Fomento adicional a la forestación y revegetación utilizando especies nativas que se incluyan en el marco de la Actividad denominada “Gestión adaptativa de los recursos vegetacionales al cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y la sequía”. Programa de forestación y revegetación en comunas/áreas prioritizadas: Este programa se desarrollará en terrenos públicos y privados prioritizados en diversas instancias técnicas y participativas realizadas en la fase de formulación de la ENCCRV y de forma alineada con las metas planteadas por Chile ante la comunidad internacional en materia de cambio climático y desertificación, degradación de las tierras y sequía. Estas forestaciones y revegetaciones tendrían como principal objetivo, la conformación de coberturas vegetacionales nativas permanentes que generen servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación y culturales. Fortalecimiento de restauración ecológica en comunas/áreas prioritizadas: El Programa de restauración ecológica actúa en terrenos públicos y privados, focalizado en comunas y áreas prioritizadas en diversos estudios y directrices generadas en la fase de formulación de la ENCCRV, y en línea con las metas de Chile planteadas a la comunidad internacional en materia de cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía. Estas acciones tendrán como principal objetivo, la recuperación y valorización de los bosques y otras formaciones vegetacionales nativas que se encuentren bajo procesos de degradación.	
Estrategia Nacional de Crecimiento Verde	Esta Estrategia fomenta el crecimiento económico y el desarrollo, garantizando que los ecosistemas continúen proporcionando en el tiempo los servicios	La visión de la Estrategia indica que es posible alcanzar un desarrollo sustentable con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de las futuras, a través de la generación de políticas públicas eficientes,	Estabilidad económica que permite la fijación de metas ambientales viables que favorezcan la inversión en el mediano y largo plazo.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Ministerio del Medio Ambiente - Ministerio de Hacienda, 2013.	de los que el bienestar social depende. Catalizando la inversión y la innovación, que serán la base de un crecimiento sostenido al generar nuevas oportunidades económicas.	promoviendo buenas prácticas regulatorias y mejorando la educación ambiental ciudadana. Los objetivos de la Estrategia son: Objetivos Generales I. Potenciar el crecimiento económico y la generación de oportunidades, sujetos a un manejo sustentable de los recursos naturales, la implementación de instrumentos adecuados para la internalización de externalidades ambientales y el fomento del mercado nacional de bienes y servicios ambientales. II. Velar por el derecho constitucional a un ambiente libre de contaminación, estableciendo estándares mínimos de calidad y riesgo ambiental con metas de cumplimiento claras, verificables y plazos realistas. III. Continuar con el compromiso del país en los esfuerzos internacionales en materia ambiental, considerando responsabilidades comunes pero diferenciadas, manteniendo nuestra competitividad y reafirmando la integración al mercado mundial. Objetivos Específicos <u>Implementación de Instrumentos de Gestión Ambiental</u> • Poner en plena aplicación la legislación existente, entregando certeza jurídica al mercado y fomentando el uso eficiente de recursos naturales y energéticos como vía para reducir el impacto ambiental de nuestra economía. • Potenciar el uso de instrumentos económicos y otros complementarios como acuerdos voluntarios o políticas de educación ambiental, a fin de promover una gestión ambiental más eficiente.	• Velar por el derecho fundamental de vivir en un ambiente libre de contaminación. • Preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. • Fortalecer el diseño y gestión de áreas protegidas.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		- Incorporar la dimensión ambiental en otras políticas públicas, promoviendo el desarrollo de estrategias de sustentabilidad sectoriales. - Potenciar el uso de buenas prácticas regulatorias como evaluación de los costos y beneficios de los instrumentos de gestión ambiental disponibles, la participación activa de la ciudadanía y la incorporación de criterios de gradualidad para la pequeña y mediana empresa, para que puedan adaptarse a nuevas exigencias ambientales. <u>Fomento del Mercado de Bienes y Servicios Ambientales</u> - Fomentar el emprendimiento verde, la eco-innovación y el cambio tecnológico para mejorar procesos productivos, a fin de generar nuevas oportunidades de crecimiento. - Fomentar la generación de empleos verdes a través de la educación, formación y capacitación de la fuerza laboral en competencias requeridas por el mercado de bienes y servicios ambientales. <u>Eje Crecimiento Verde:</u> - Fomentar el equilibrio entre el crecimiento económico y la protección ambiental. <u>Eje Estándares de Calidad y Riesgo Ambiental:</u> - Contar con estándares mínimos de calidad y riesgo ambiental. <u>Eje Compromisos Internacionales:</u> - Velar por el cumplimiento de compromisos internacionales	
Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde Ministerio de Energía,	La forma en que la energía se produce y consume en el mundo deberá experimentar cambios radicales. Tres cuartas partes de las emisiones de gases de efecto invernadero del planeta corresponden a este sector,	Chile se ha comprometido a disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero para ayudar a frenar el cambio climático que afecta globalmente, transitando a un desarrollo sostenible. Es en la riqueza de energías limpias de Chile donde existe un motor para descarbonizar las actividades del país, diversificar su matriz energética y generar nuevas industrias de desarrollo local. Chile	- Fomentar el uso del hidrógeno verde como fuente de energía renovable que no produce GEI. - Industria de hidrógeno verde considera una adecuada integración en el territorio, tomando en cuenta los intereses, actividades, grupos,

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
2020.	principalmente producidas por el uso de combustibles fósiles. En Chile ya se ha iniciado una ruta a la eficiencia energética y a la electrificación usando energía renovable. Sin embargo, es necesario desarrollar soluciones complementarias para descarbonizar sectores y aplicaciones en las que la electricidad directa u otras soluciones no son costo-eficientes, confiables, accesibles o factibles. El hidrógeno verde surge como alternativa y opción para ayudar a la carbono neutralidad y disminución de emisiones de GEI. A su vez la Región de Antofagasta posee uno de los mayores potencialidades y ventajas competitivas para la producción de este combustible al igual que la Región de Magallanes, lo cual demanda y genera presión sobre los usos del suelo del borde costero para la instalación de infraestructura asociada.	puede transicionar de un país que crece extrayendo recursos no renovables, a uno que produce los combustibles limpios y renovables que requiere el mundo para evitar el cambio climático. Desarrollo Social y Territorial: El desarrollo sostenible de una nueva industria debe considerar una adecuada integración en el territorio, tomando en cuenta los intereses, actividades, grupos, imaginarios colectivos, necesidades, anhelos y fortalezas presentes en el territorio. El potencial de Chile en hidrógeno verde abre la puerta a un crecimiento orgánico y descentralizado del país, si es que los proyectos efectivamente se insertan en las comunidades y regiones. Para esto, el diálogo temprano y cercano entre los grupos de interés es crucial, además de la exploración y promoción de las múltiples alternativas para asociarse directa e indirectamente y así compartir valor. Además, explorar los nuevos usos del hidrógeno para reducir contaminación en diversos territorios permitirá un desarrollo más eficiente e integral de nueva infraestructura y aplicaciones.	imaginarios colectivos, necesidades, anhelos y fortalezas presentes en el territorio. o.
Estrategia Nacional de Conservación de Aves 2021-2030 Ministerio del Medio Ambiente, 2022	En esta estrategia se establece la necesidad de crear y fortalecer las alianzas para la conservación de aves, incluyendo el sector público, sector privado, ONG, empresas, academia, ciudadanía, entre otros, que faciliten y habiliten acuerdos nacionales e internacionales para implementar las acciones promovidas por esta Estrategia, fortaleciendo la gobernanza en los territorios. Lo cual busca orientar e informar la toma de decisiones y planificación del territorio que beneficie a las aves y sus hábitats.	Propósito Orientar acciones que lleven a controlar, mitigar y/o erradicar amenazas a las aves de Chile y sus hábitats, así como generar las condiciones necesarias para su conservación efectiva, generando una hoja de ruta que se revise y adapte continuamente en el tiempo. Paralelamente, el proceso de construcción colectiva e implementación de esta Estrategia está basado en generar alianzas y vínculos entre personas y entidades interesadas en la conservación de aves en el territorio y mar nacional. Visión	• Creación y fortalecimiento de alianzas para la conservación de aves. • Control, mitigación y erradicación de amenazas de las aves y sus hábitats. • Mantención de hábitats en buen estado de conservación en toda la distribución natural de las aves.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Estrategia nacional para la gestión de residuos marinos y microplásticos Ministerio del Medio Ambiente, 2021	En esta estrategia se establecen medidas que buscan mitigar y prevenir los efectos negativos generados por la presencia de microplásticos y su afectación sobre los ecosistemas y biodiversidad marina	Las aves nativas de Chile mantienen poblaciones viables y hábitats en buen estado de conservación en toda su distribución natural, gracias a la articulación de personas, organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales y entidades públicas y privadas. Visión: La Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos, visualiza los ecosistemas acuáticos del país, sin la presencia de RM. Objetivo general: Articular una política pública nacional en torno a la gestión de los RM y microplásticos, proporcionando los lineamientos nacionales para enfocar la gestión, fomentar la coordinación y coherencia de las acciones de los diferentes sectores con competencia. Lo anterior, a fin de reducir, recuperar y prevenir el ingreso de residuos a los ecosistemas acuáticos y sus impactos. Objetivos específicos: • Contribuir a la cooperación internacional y promover el intercambio de información a nivel regional y global y asistencia técnica para prevenir, y reducir el ingreso de residuos a los ecosistemas acuáticos y mitigar sus impactos. • Promover la elaboración de instrumentos voluntarios y obligatorios de gestión ambiental para recuperar, reducir y prevenir la generación de RM en su fuente y mitigar sus impactos. • Fomentar la educación ambiental, coordinación nacional, investigación y la innovación, para la consolidación, desarrollo o refinamiento de metodologías y soluciones para prevenir, reducir, recuperar, reutilizar, valorizar y monitorear los RM, y la transición hacia una economía circular.	• Reducción, recuperación y prevención del ingreso de residuos a los ecosistemas marinos y sus efectos negativos. • Contribuir a generar soluciones para la reutilización, valorización y monitoreo de los residuos marinos y la transición hacia una economía circular. • Identificación de fuentes que inciden en la generación de los residuos marinos desde fuentes terrestres y marinas y los efectos generados sobre los ecosistemas acuáticos, economía y bienestar de las personas.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		• Identificar las fuentes y conductas que inciden en la generación de RM desde fuentes terrestres y marinas, y los impactos que este tipo de residuos causan en los ecosistemas acuáticos, economía y bienestar de las personas. • Consolidar las capacidades y conocimiento en los actores de la sociedad civil, sector público y privado, involucrados en la gestión de los RM, para un manejo ambientalmente racional de este tipo de residuos.	

Tabla 3. Estrategias nacionales
Fuente: elaboración propia.

1.1.4 Convenios/ Acuerdos

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Anteproyecto Actualización Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025. Ministerio del Medio Ambiente, 2025.	Se determina que la meta global de adaptación es reducir los efectos del cambio climático en los ecosistemas y la biodiversidad, acelerando el uso de la adaptación basada en los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza (SbN), incluyendo su gestión, mejora, restauración y conservación, así como la protección de los ecosistemas terrestres, aguas interiores, montañas, mares y costas. Además, se señala que el cambio en patrones de oleaje y la intensificación de las marejadas podrían exacerbar la vulnerabilidad de las costas chilenas, afectando actividades económicas y la biodiversidad marina. Por ello, este proceso de Zonificación debe considerar los principales efectos del cambio climático en la Región de Antofagasta y establecer medidas que apunten a reducir los efectos negativos del cambio climático en el borde costero. Los impactos del cambio climático ocurren fundamentalmente en los territorios, y Chile reconoce la importancia del fortalecimiento de capacidades y la formación de una gobernanza multinivel para fortalecer la resiliencia de las comunidades y los territorios locales. El país ha adoptado una posición de liderazgo en la acción climática a nivel global y regional, demostrando su compromiso	Esta actualización de la NDC ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) es la primera realizada bajo el mandato de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC, 2022), y representa una progresión en relación con los compromisos contenidos en la NDC presentada ante la CMNUCC el 9 de abril de 2020. La actualización de la NDC de Chile constituye el marco del renovado compromiso de Chile para mantener la temperatura media global bajo los 1,5°C y movilizar las inversiones públicas y privadas en la ruta de un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, que considere de manera equilibrada las variables económicas, sociales y ambientales, para el período 2025-2035. En particular, se fortalecerá la coordinación de la acción climática en adaptación a escala nacional a través de la actualización del Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático. Esta NDC incorpora compromisos en el componente subnacional para la creación de capacidades y la consolidar una gobernanza multinivel que fortalezca la resiliencia de las comunidades y los territorios locales. Estos compromisos se enmarcan en el cumplimiento de las obligaciones definidas en la LMCC, que indica la elaboración de instrumentos de gestión subnacional a nivel regional y comunal para la mitigación, adaptación y gestión de riesgos vinculados al cambio climático, así como de los compromisos internacionales adoptados por Chile en estas materias. Contribución en adaptación N°1: A 2028, se contará con un inventario nacional de impactos del cambio climático en Chile, que incluirá la evaluación de costos de la inacción y de las pérdidas y daños, y que será parte de la Plataforma de Adaptación Climática (Atlas de Riesgos Climático).	- Los impactos del cambio climático tienen una expresión fuertemente inequitativa en el territorio y en los grupos sociales, resaltando vulnerabilidades sociales preexistentes, por lo que es uno de los factores detonante de la crisis social, política e institucional. - Reducir los efectos del cambio climático en los ecosistemas y la biodiversidad, acelerando el uso de la adaptación basada en los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza (SbN). - Aumento del estrés hídrico en regiones clave para la minería por el cambio climático. - Aumento de marejadas que impactan la infraestructura costera y amenazan zonas críticas para el turismo. - El sector turismo en Chile está particularmente expuesto a los efectos del cambio climático, dado su vínculo estrecho con los atractivos naturales y las infraestructuras costeras y montañosas.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	continuo a través de diversos compromisos y la implementación de instrumentos y políticas en esta materia. Un ejemplo de ellos fue su incorporación a la Coalition for High Ambition Multilevel Partnerships (CHAMP) en el marco de la COP28, que busca potenciar la cooperación con los gobiernos subnacionales en la planificación, financiamiento, implementación y monitoreo de las estrategias climáticas nacionales.	- A 2031, los planes sectoriales de adaptación actualizados cuentan con estándares y lineamientos transversales sobre grupos vulnerables al cambio climático, la reducción de las brechas de género, la consideración de soluciones basadas en la naturaleza y el enfoque de reducción del riesgo de desastres. - A 2030, se habrá completado la implementación de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2030, la que se ha armonizado al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, al Acuerdo de París y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A 2035, Chile fortalecerá el monitoreo y los sistemas de alerta temprana de riesgos asociados al cambio climático, y habrá comenzado la implementación de intervenciones para aumentar la resiliencia. Contribución en adaptación N°2: - A 2030, el 100% de las empresas sanitarias tendrán implementado un plan para la gestión del riesgo de desastres, incluyendo aquellos derivados del cambio climático. Contribución en adaptación N°4: - A 2035, el 50 % de la nueva infraestructura pública habrá considerado el cambio climático y sus proyecciones en la fase de diseño de los proyectos de infraestructura hidráulica, vial y de borde costero, para aumentar la resiliencia de la infraestructura y los asentamientos humanos frente a los efectos del cambio climático.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) Organización de las Naciones Unidas 1992.	Este Convenio busca la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada. Esta ZBC debe también establecer de conservación y resguardo de la biodiversidad en sintonía con este Convenio.	Conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes.	• Conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. •
Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y ODS. Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015.	El país se ha comprometido con establecer acciones en sintonía con el cumplimiento de los ODS, muchos de los cuales tienen relación con el borde costero como la facilitación del acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados, la conservación y uso sostenible de los océanos, potenciar la contribución de la biodiversidad marina y minimizar los efectos de la acidificación de los océanos. Por ende, la ZBC debe estar en sintonía con estos compromisos y metas que ha adquirido el país.	Metas. • De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. • Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. • De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo. • Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la comisión oceanográfica intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en	• Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo. • Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. • Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. • Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		desarrollo, en particular los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. • Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados. • Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la convención de las naciones unidas sobre el derecho del mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos.	
Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países. Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2008.	El presente convenio se aplica a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.	Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida en que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general.	• Adoptar medidas para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos indígenas. • Reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propias de los pueblos indígenas y de sus problemas y dificultades. • Proteger los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales existentes en sus tierras, incluyendo su derecho a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. • Proteger el derecho de los pueblos indígenas a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido, incluido el derecho a mantener su propia relación espiritual con los mismos. • Derecho de los pueblos indígenas a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. • Adoptar medidas eficaces para garantizar que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento; y para resguardar la salud de los pueblos indígenas que fueran afectados por ese tipo de materiales.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 1973-78) Organización Marítima Internacional (OMI), 1996.	En el Convenio figuran reglas encaminadas a prevenir y reducir al mínimo la contaminación ocasionada por los buques, tanto accidental como procedente de las operaciones normales. Figuran zonas especiales en las que se realizan controles estrictos respecto de las descargas operacionales.	Se establecen prescripciones para controlar la contaminación del mar por aguas sucias: la descarga de aguas sucias al mar está prohibida a menos que el buque utilice una instalación de tratamiento de aguas sucias aprobada o descargue aguas sucias previamente desmenuzadas y desinfectadas mediante un sistema aprobado, a una distancia superior a 3 millas marinas de la tierra más próxima, o a una distancia superior a 12 millas marinas de la tierra más próxima si no han sido previamente desmenuzadas ni desinfectadas.	• Prevención de la contaminación por hidrocarburos como consecuencia de medidas operacionales, así como de derrames accidentales. • Establecer límites de las emisiones de óxidos de azufre y de óxidos de nitrógeno de los escapes de los buques y se prohíben las emisiones deliberadas de sustancias que agotan el ozono; para las zonas de control de emisiones designadas se establecen normas más estrictas en relación con la emisión de SOx, NOx y de materias particuladas.
Protocolo de Londres (1996) que actualiza el Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (1972). Organización Marítima Internacional (OMI), 1996.	Este Protocolo establece que se protegerán y preservarán el medio marino contra todas las fuentes de contaminación y adoptarán medidas eficaces, según su capacidad científica, técnica y económica, para prevenir, reducir y, cuando sea factible, eliminar la contaminación causada por el vertimiento o la incineración en el mar de desechos u otras materias. Cuando proceda, las Partes Contratantes armonizarán sus políticas a este respecto.	Las Partes Contratantes aplicarán un planteamiento preventivo de la protección del medio ambiente contra el vertimiento de desechos u otras materias, en virtud del cual se adoptarán las medidas preventivas procedentes cuando haya motivos para creer que los desechos u otras materias introducidos en el medio marino pueden ocasionar daños aun cuando no haya pruebas definitivas que demuestren una relación causal entre los aportes y sus efectos.	• Aplicar un planteamiento preventivo de la protección del medio ambiente contra el vertimiento de desechos u otras materias, en virtud del cual se adoptarán las medidas preventivas procedentes cuando haya motivos para creer que los desechos u otras materias introducidos en el medio marino pueden ocasionar daños aun cuando no haya pruebas definitivas que demuestren una relación causal entre los aportes y sus efectos. • Aplicar el planteamiento de que quien contamina debería, en principio, sufragar los costes de la contaminación, cada Parte Contratante tratará de fomentar prácticas en virtud de las cuales aquellos a quienes haya autorizado a realizar actividades de vertimiento o incineración en el mar sufragarán los costes ocasionados por el cumplimiento de las prescripciones sobre prevención y control de la contaminación de las actividades autorizadas,

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
			teniendo debidamente en cuenta el interés público.
Plan Estratégico de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) 2022-2030. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), 1981-1989.	Este Plan busca que se fortalezca el dialogo, la participación, el intercambio de información y la coordinación en las materias relacionadas al océano, su conservación y el uso sustentable de sus recursos en la región. Abordando temáticas como la implementación de medidas en la región para prevenir y reducir la contaminación marina por fuentes terrestres y marítimas y el fortalecimiento de capacidades para el monitoreo de contaminantes al medio marino y el accionar conjunto ante eventos regionales de contaminación marina.	Ejes estratégicos Pesca sostenible. Desarrollar y fortalecer las competencias regionales para mejorar la aplicación de los enfoques ecosistémico y precautorio en la pesquería y acuicultura. Articular, orientar y gestionar las actividades realizadas en el marco del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional de Tiburones, Rayas y Quimeras (CTC-PAR Tiburón). Elaborar e implementar un plan de acción regional para apoyar la sostenibilidad de la pesca artesanal y de pequeña escala con base en el mejor conocimiento técnico y científico disponible en concordancia con las realidades de cada Estado miembro. Mejorar las capacidades regionales para abordar materias asociadas a la pesca INDNR. Gobernanza oceánica internacional. Asumir un rol activo en los procesos asociados al Derecho del Mar y de gobernanza oceánica, apoyando a sus Estados miembros en la continua construcción y desarrollo del derecho del mar. Aportar al mejoramiento del marco de gobernanza internacional de los océanos. Consolidar la presencia y los intereses de los países ribereños en el Pacífico Sudeste.	• Conservación y uso sustentable del océano y sus recursos. • Facilitar la creación y mejora de competencias para abordar y gestionar los temas asociados al cambio climático en la región del Pacífico Sudeste (PSE). • Desarrollar y fortalecer las competencias para comprender las implicancias del cambio climático en el Pacífico Sudeste. • Contribuir a la protección y conservación de la biodiversidad marina y costera en la región del Pacífico Sudeste. • Articular y coordinar acciones para la protección de las especies migratorias marinas, sus hábitats en el Pacífico Sudeste y la conectividad ecosistémica. • Coordinar acciones regionales para la conservación de ecosistemas marinos y costeros frágiles en el Pacífico Sudeste y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. • Minimizar los riesgos por introducción de especies exógenas marinas para preservar la integridad biológica de los ecosistemas en el Pacífico Sudeste. • Fortalecer la implementación del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste. • Fortalecer capacidades para la determinación y mitigación del impacto de la acidificación de los océanos en los ecosistemas marinos del Pacífico Sudeste.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Programa de Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial. Ministerio del Medio Ambiente, 2017.	Este Programa busca prevenir y mitigar los riesgos de las sustancias químicas de uso industrial a través de la evaluación sistemática de ellas en todo su ciclo de vida, a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente. Muchas de esas sustancias son usadas en actividades que se desarrollan en el borde costero de la Región de Antofagasta, por ende, se requiere que al momento de definir los usos del borde costero se establezcan criterios que consideren el uso de sustancias químicas.	Objetivos específicos • Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública coordinada, vinculada a la gestión de las sustancias químicas de uso industrial. • Fortalecer y dar coherencia al marco normativo aplicable a la gestión segura de las sustancias químicas de uso industrial. • Focalizar y priorizar la fiscalización de las sustancias químicas de uso industrial. • Impulsar el análisis de riesgo de las sustancias químicas de uso industrial. • Promover la difusión, formación, capacitación e investigación en materia de gestión de las sustancias químicas de uso industrial. • Participar en la Agenda Química Internacional y dar cumplimiento a los compromisos suscritos por el país en materia de sustancias químicas de uso industrial.	• Fortalecer la gestión segura de las sustancias químicas de uso industrial. • Focalizar y priorizar la fiscalización del uso de sustancias de uso industrial. • Impulsar el análisis de riesgo de las sustancias químicas de uso industrial.
Evaluación de Desempeño Ambiental Chile 2024 OCDE, 2024	En esta Evaluación se establecen medidas de gobernanza y de gestión ambiental que deben ser consideradas en los procesos de ordenamiento y planificación territorial que se realicen en el país. Por ejemplo, se señala que se requiere aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático que enfrenta importantes deficiencias de financiación y capacidad, especialmente en la zona costera del país.	Principales recomendaciones. Coherencia de las políticas para un crecimiento respetuoso con el medio ambiente. Proseguir la reforma fiscal ecológica: suprimir gradualmente el reembolso del impuesto a los combustibles para el transporte de carga y el diésel utilizado en vehículos que no transitan por carreteras; endurecer las normas sobre emisiones y eficiencia energética para todos los vehículos.	• Completar el cierre de las centrales alimentadas con carbón con celeridad, teniendo presente el concepto de transición justa. • Acelerar la integración de fuentes de energía renovable en la red eléctrica. • Mejorar la gestión de los datos sobre biodiversidad y establecer bases de referencia sobre el estado del capital natural para incorporar la biodiversidad a las cuentas nacionales. • Dar prioridad a las soluciones basadas en la naturaleza que favorezcan la biodiversidad. • Garantizar la inclusión de consideraciones sociales, ambientales y de seguridad en la producción de hidrógeno verde.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Identificar las tendencias del gasto público ambiental con una clasificación relevante por áreas ambientales. Garantizar la inclusión de consideraciones sociales, ambientales y de seguridad en la producción de hidrógeno verde; garantizar un marco regulatorio, un proceso de concesión de permisos y una planificación de la ordenación del territorio adecuados; proteger los recursos hídricos y los ecosistemas, especialmente las salinas, en el contexto de la producción de litio. Políticas y asignación de recursos hídricos. Formalizar un marco jurídico y regulatorio claro sobre la recolección, reutilización, eliminación y control de las aguas grises; reforzar la regulación sobre desalinización. Buscar soluciones basadas en la naturaleza, por ejemplo, para gestionar riesgos relacionados con el clima, como inundaciones, sequías e incendios forestales.	• Reforzar la coordinación de la gestión del agua a todos los niveles.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Decreto 209 de 2022). Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022.	El objetivo del presente Acuerdo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.	Cada Parte garantizará el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, así como cualquier otro derecho humano universalmente reconocido que esté relacionado con el presente Acuerdo. Cada Parte adoptará todas las medidas necesarias, de naturaleza legislativa, reglamentaria, administrativa u otra, en el marco de sus disposiciones internas, para garantizar la implementación del presente Acuerdo.	Garantizar el derecho a toda persona a vivir en un medio ambiente sano y los derechos de acceso a la información ambiental.
Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América. Organización de los Estados Americanos, 1973.	Los Gobiernos Americanos, deseosos de proteger y conservar en su medio ambiente natural, ejemplares de todas las especies y géneros de su flora y fauna indígenas, incluyendo las aves migratorias, en número suficiente y en regiones lo bastante vastas para evitar su extinción por cualquier medio al alcance del hombre; y DESEOSOS de proteger y conservar los paisajes de incomparable belleza, las formaciones geológicas extraordinarias, las regiones y los objetivos naturales de interés estético o valor histórico o científico, y los lugares donde existen condiciones primitivas dentro de los casos a que esta Convención se refiere; y DESEOSOS de concertar una convención	Artículo VI Los Gobiernos Contratantes convienen en cooperar los unos con los otros para promover los propósitos de esta Convención. Con este objeto prestarán la ayuda necesaria, que sea compatible con su legislación nacional, a los hombres de ciencia de las Repúblicas americanas que se dedican a las investigaciones y exploraciones; podrán, cuando las circunstancias lo justifiquen, celebrar convenios los unos con los otros o con instituciones científicas de las Américas que tiendan a aumentar la eficacia de su colaboración; y pondrán a la disposición de todas las Repúblicas, por igual, ya sea por medio de su publicación o de cualquiera otra manera, los conocimientos científicos que lleguen a obtenerse por medio de esas labores de cooperación.	- Estudiar la creación de parques nacionales, las reservas nacionales, los monumentos naturales, y las reservas de regiones vírgenes.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	sobre la protección de la flora, la fauna, y las bellezas escénicas naturales.		

Tabla 4. Convenios/acuerdos
Fuente: elaboración propia.

1.2 ANEXO 1.2. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS A NIVEL REGIONAL

1.2.1 Políticas regionales

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Política Regional para la Integración de Localidades Aisladas. Gobierno Regional de Antofagasta, 2012.	Esta Política aborda diversas problemáticas asociadas a localidades aisladas, algunas de las cuales se encuentran ubicadas en el borde costero de la región. Se busca proponer soluciones o medidas de mitigación que respondan a la problemática de integración de las localidades en condición de aislamiento.	Objetivo general: Formular y establecer una visión macro regional multisectorial, proponiendo soluciones y/o medidas de mitigación, que respondan a la problemática de integración de las localidades en condición de aislamiento, atendiendo prioritariamente lo concerniente a la conectividad física y digital, dando atención de manera constante a la dotación de los servicios básicos, estableciendo así ejes estratégicos de intervención integral. Objetivos específicos • Proponer y analizar la pertinencia de proyectos que permitan disminuir los índices de aislamiento, mediante la incorporación de tecnologías innovadoras previa realización de un plan de gestión levantado en el comité intersectorial • Detonar la implementación de nuevos instrumentos de gestión y programas de desarrollo que sean capaces de recoger las disparidades territoriales, incorporando una visión integral en materia de ordenamiento territorial e integración. • Potenciar el rol estratégico y la obligación legal del gobierno regional en la integración armónica de todos sus territorios y asentamientos humanos, relevando la discusión y problemática de esta política a la estrategia regional de desarrollo, incorporando a actores políticos, privados y de la sociedad civil. • Hacer partícipe al sector privado, compartiendo la información analizada en iniciativas de inversión y desarrollo productivo, estableciendo una línea base en materias referidas al tratamiento de localidades aisladas que vayan en beneficio del desarrollo regional, con la integración público-privado. Eje estratégico: • Implementación y fortalecimiento de una gestión territorial multisectorial. coordinación e integración de los servicios.	• Innovación en la dotación de redes de servicios básicos y mejoramiento de la habitabilidad. • Consolidación de la estructura vial regional/generando comunidades territorialmente accesibles. • Promover la participación y asociatividad ciudadana, fomentando la integración socioterritorial.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Política Regional de Integración e Internacionalización de la Región de Antofagasta Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2024.	Esta Política Fortalecer e intensificar la dinámica del proceso de integración e internacionalización regional mediante una gestión estratégica multinivel y multiactor, generado de lazos sostenidos de integración con el mundo, particularmente con los países que integran el Corredor Bioceánico Vial y ZICOSUR, así como importar lo mejor del mundo hacia la región. Se trata de consolidar mejores condiciones que permitan resolver los problemas, satisfacer las necesidades, reducir las asimetrías y brechas territoriales y sectoriales y poner en valor las oportunidades de crecimiento material y desarrollo humano que impacten de manera efectiva y sostenible en la competitividad regional sistémica de la región de Antofagasta. Turismo y comercio local. Se destaca que el turismo costero en las comunas de la región de Antofagasta enfatizando en la colaboración con municipios del borde costero y la promoción del turismo como una actividad generadora de ingresos, además de la minería. Además, se identifica que el principal desafío se encuentra en la oferta turística del borde costero y la necesidad de fomentar las asociaciones del turismo para fortalecer el sector.	Ejes estratégicos. Gobernanza Regional para la Integración e Internacionalización regional. Gobernanza multinivel y multiactor, liderada desde el Gobierno Regional que provee las bases de la generación de capacidades y coordinación integrada y planificada estratégicamente en función del territorio (comunidades). Permitirá dinamizar la gestión regional, factores estructurales y recursos del territorio, sectores y dimensiones constituyendo la base en la creación y/o fortalecimiento de las redes de cooperación interinstitucionales. Una gobernanza regional es imprescindible para profundizar la injerencia y compromiso con el desarrollo desde la perspectiva de la internacionalización regional. Cooperación Descentralizada e Internacional Bi y Multilateral. La Política promueve y respalda la experiencia ganada, los esfuerzos y desafíos focalizados para la generación de relaciones estables de coordinación pública interinstitucional con el sector privado, académico y la sociedad civil organizada. La generación y/o fortalecimiento de la gestión internacional de la región conforme impulsar el proceso de internacionalización, particularmente con los Estados Subnacionales que comprende la ZICOSUR y los países de la cuenca del Pacífico. Pero además se ha de dar un fuerte impulso a la Cooperación Descentralizada con los Gobiernos Regionales y Locales. En la generación de confianza, cooperación y asociatividad se entiende se logrará una gestión eficaz y efectiva en la implementación de las acciones para la satisfacción de necesidades, resolución de problemas y la puesta en valor de oportunidades de desarrollo. Infraestructura Crítica para la Integración e Internacionalización Regional. Considerada una instalación física o virtual cuyo funcionamiento es indispensable para el proceso de internacionalización regional, su ausencia o disposición parcial, genera efectos e impactos negativos a nivel de la pérdida de oportunidades de crecimiento y diversificación económica, produciendo graves consecuencias en el mediano y largo plazo para el desempeño esperado a nivel de la logística y el comercio exterior tanto del CBV, la participación en las Cadenas Regionales de Valor (CRV), las	• Generar y fortalecer la gestión internacional de la región conforme se impulsa el proceso de internacionalización. • Impulsar un desarrollo sistémico a nivel de la infraestructura vial, portuaria, industrial, logística y de servicios soportada en una adecuada estructura organizacional. • Diversificar la economía regional, potenciando el desarrollo de un Hub Bioceánico de servicios logísticos.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		posibilidades efectivas de atraer inversiones y gerenciar negocios internacionales. La finalidad es impulsar un desarrollo sistémico a nivel de la infraestructura vial, portuaria, industrial, logística y de servicios soportada en una adecuada estructura organizacional que asuma los desafíos del proceso de integración e internacionalización regional. Atracción de Inversiones y de Negocios Internacionales. Se trata de diversificar la economía regional en aquellas áreas de alto potencial de desarrollo con apoyo integral a las PYMES, promoviendo el emprendimiento y la innovación y fomentando la exportación e importación de productos conforme consolidar a la región como plataforma de comercio internacional, potenciando el desarrollo de un Hub Bioceánico de servicios logísticos. Esto incorpora como elementos: 1. Modelamiento de Negocios Internacionales. 2. Diseño Cartera de Proyectos de Inversión. 3. Atracción y Promoción de Inversiones. 4. Fomento a la Participación de las PYMES. 5. Formación y Perfeccionamiento del Capital Humano Regional y Local.	

Tabla 5. Políticas regionales
Fuente: elaboración propia.

1.2.2 Planes regionales

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Antofagasta (PARCC) Gobierno Regional de Antofagasta, 2025.	Este Plan contienen las orientaciones, medidas y directrices en materias de mitigación y adaptación al cambio climático que se deben implementar en la región de Antofagasta; como por ejemplo la reducción de emisiones de GEI e incremento de la resiliencia de la región ante efectos del cambio climático. Además, se establece como misión gestionar territorialmente con enfoque en la descarbonización, el impulso del capital natural, social, humano y económico.	Lineamientos estratégicos de adaptación al cambio climático. Biodiversidad: Proteger y gestionar de forma sostenible los ecosistemas de alto valor ecológico, considerando los servicios y productos que proveen a la sociedad, mejorando su resiliencia al cambio climático y logrando un equilibrio entre conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Introducir un enfoque de adaptación basado en los ecosistemas (AbE) integrador en el que se compatibilicen las actividades vinculadas al sector agropecuario y las comunidades rurales, con base en los conocimientos ancestrales. Actividades productivas. Potenciar los mercados locales, fortaleciendo las actividades productivas, la innovación tecnológica y la mejora de potencial humano, con especial atención en las personas y comunidades cuyo sustento depende de los recursos naturales para alcanzar un equilibrio progresivo entre la mejora de la economía regional y la resiliencia frente al cambio climático, solucionando los problemas de escasez hídrica en el sector productivo y el mantenimiento de actividades tradicionales como la ganadería tradicional y los saberes ancestrales. Asentamientos humanos. Mejorar la resiliencia de ciudades de asentamientos rurales frente al cambio climático, adaptando el modelo territorial a los principales impactos regionales. Se impulsará la planificación territorial compatible con el medio, mejorando el paisaje	• Potenciar la capacidad de sumidero de la región a través de la conservación del medio natural y la protección del recurso hídrico • Fortalecer la capacidad humana y técnica para la reducción del GEI mediante la transición hacia un modelo de economía circular en el sector. • Establecer un modelo energético basado en renovables y el aprovechamiento de recursos energéticos propios, integrando el desarrollo local, la justicia local y la sustitubilidad ambiental. • Promover un modelo de gestión de residuos basado en la introducción de mejoras tecnológicas e invocación para la reducir las emisiones de GEI y la contaminación, fomentar nuevas oportunidades de negocios para dar valor a la economía regional e integrar a los principales sectores económicos y productos en la gestión de residuos.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		urbano y protegiendo los recursos a través de Sbn. Se pondrá en el centro de atención a las personas para reducir los riesgos derivados del riesgo climático, especialmente aluviones, regenerando las ciudades y la mejora de la calidad de vida de las ciudades. Energía: Sentar las bases en la región para establecer un modelo energético basado en renovables y el aprovechamiento de recursos energéticos propios, integrando al desarrollo local, la justicia social y la sustentabilidad ambiental. Es relevante el desarrollo de nuevas capacidades y el foco en las personas y comunidades rurales, así como las acciones de concientización para el ahorro y la eficiencia energética. Residuos: Promover un modelo de gestión de residuos basado en la introducción de mejoras tecnológicas e innovación para reducir las emisiones de GEI y la contaminación, fomentar nuevas oportunidades de negocio para dar valor a la economía regional e integrar a los principales sectores económicos y productivos en la región de residuos.	
Plan Maestro Logístico Macrozona Norte (MZN) Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Obras Públicas, 2019.	Este Plan corresponde a un conjunto de iniciativas estratégicas para la mejora del sistema logístico, considerando la infraestructura y conectividad, el sistema de información y coordinación, la sostenibilidad y territorio, y la gobernanza y regulación.	Lineamientos estratégicos: - Se abordará el desarrollo del sistema logístico bajo una visión de red articulada, incluyendo infraestructura, sistemas de información, coordinación, sostenibilidad, territorio, gobernanza y regulación. - Se promoverá la diversificación de los modos de transporte de carga en función de su eficiencia, impacto ambiental, aporte a la competencia y a la resiliencia del sistema logístico.	- Incorporar los requerimientos del sistema logístico en los instrumentos de planificación del territorio, de infraestructura y de desarrollo económico locales y nacionales. - Promover la diversificación de los modos de transporte de carga en función de su eficiencia, impacto ambiental, aporte a la competencia y a la resiliencia del sistema logístico.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	El Programa de Desarrollo Logístico del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) ha desarrollado 14 lineamientos estratégicos que apuntan a un mejoramiento continuo del sistema logístico nacional. Estos son un conjunto de recursos físicos, procedimientos, información, métodos y actores interconectados que participan del movimiento de carga interna y externa del país, para promover el desarrollo económico sustentable y la competitividad global de Chile. Dichos lineamientos se expresan en ámbitos muy diversos, abarcando desde condiciones para el desarrollo de nuevos proyectos a necesidades de incorporación de requerimientos del sistema logístico en planificación del territorio, infraestructura y desarrollo económico. Lineamientos: - Se abordará el desarrollo del sistema logístico bajo una visión de red articulada, incluyendo infraestructura; sistemas de información y coordinación; sustentabilidad y territorio; y gobernanza y regulación. - Se promoverá la diversificación de los modos de transporte de carga en función de su eficiencia, impacto ambiental,	- Se incorporarán explícitamente los requerimientos del sistema logístico en los instrumentos de planificación del territorio, de infraestructura y de desarrollo económico locales y nacionales. - Se velará por que los proyectos logísticos hagan utilización eficiente del territorio. - Se promoverá que las actividades logísticas se desarrollen en un marco de relaciones sostenibles, en un entorno seguro y fomentando el desarrollo de capital humano. - Se promoverá el desarrollo del sistema logístico la creación de valor compartido con las comunas locales. Iniciativas estratégicas: <u>Sostenibilidad y Territorio</u> Para el desarrollo sostenible de la actividad logística, se deben considerar aspectos tales como: territorio y medio ambiente, capital humano y relaciones laborales y relación con la comunidad. Los diferentes usos del territorio quedan establecidos en los diversos Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) existentes, los cuales poseen diferentes alcances territoriales, desde una comuna hasta una región e incluso referirse únicamente al borde costero. Estos instrumentos pueden establecer limitaciones que deben ser consideradas al momento de definir las alternativas de desarrollo del sector logístico de la MZN.	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	aporte a la competencia y a la resiliencia del sistema logístico. 4. Se incorporarán explícitamente los requerimientos del sistema logístico en los instrumentos de planificación del territorio, de infraestructura y de desarrollo económico locales y nacionales. 5. Se velará por que los proyectos logísticos hagan utilización eficiente del territorio. 6. Se promoverá que las actividades logísticas se desarrollen en un marco de relaciones sostenibles, en un entorno seguro y fomentando el desarrollo de capital humano. 7. Se promoverá el desarrollo del sistema logístico la creación de valor compartido con las comunas locales.		
Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta. (Actualmente está en proceso de modificaciones y actualizaciones) Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004.	En términos generales es importante mencionar que a partir de lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante LGUC) y 2.1.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (en adelante OGUC) el proceso de Planificación Territorial tiene por función principal orientar o regular, según área geográfica que abarca, el desarrollo de los centros urbanos a través de los IPT. Ahora bien, este IPT ha sido fundamental en el ordenamiento y análisis de proyectos de inversión	Objetivos Ambientales - Contribuir a la protección y/o conservación de los recursos naturales existentes en el territorio de borde costero mediante una propuesta de ocupación territorial que defina adecuadamente las vocaciones de uso preferentes y prioritarias, así como el control de la intensidad de ocupación. - Reconocer áreas de protección de recurso de valor natural y patrimonial cultural, que cuenten con protección oficial, en conformidad al artículo 2.1.18 de la OGUC, tanto en la zona urbana, como rural. - Reconocer áreas que cuenten con elementos de valor natural, arqueológico, pictórico, ambiental y/o patrimonial, y que	- Actividades Productivas e Infraestructura de impacto intercomunal: Fricción con las áreas de desarrollo urbano residencial por emisiones, olores, ruido, circulación de vehículos de carga. Afectación y/o deterioro de áreas de valor natural. - Definición de las áreas de riesgo o zonas no edificables de nivel intercomunal: Conflicto entre la demanda de suelo para extensión urbana y las áreas restringidas al desarrollo urbano. - Reconocimiento de áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural: Fricción de las áreas de valor natural y patrimonial con su entorno (no protegido)

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	pública y privada a nivel de la Región, cuyo objetivo buscaba un crecimiento sustentable asociado íntegramente con la Estrategia de Desarrollo Regional. No obstante, la actualidad económica y la dinámica territorial definen una situación en constante evolución, donde todo el borde costero de la Región se ha visto afectado por nuevas demandas de usos y actividades, algunas de gran envergadura, que conllevan diversas problemáticas, que reconocen lo dinámico del territorio y la constante búsqueda de un desarrollo económico sustentable. En este contexto el procedimiento que se inicia a partir de esta comunicación considera la actualización integral del instrumento de planificación vigente, lo que se traduce en una modificación completa al actual instrumento, y se justifica por la necesidad de mejorar el aprovechamiento potencial del territorio costero de la región.	no se encuentran protegidos por la legislación vigente, buscando mecanismos normativos para su resguardo. - Actualizar los usos de suelo, en el territorio rural del PRIBCA para los efectos de la aplicación del artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de aprovechar las vocaciones territoriales del borde costero de la región. • Propiciar condiciones de seguridad de sistema de asentamientos humanos frente a factores desencadenantes de riesgos de origen físico natural o antrópico, mediante una propuesta de regulación que permita evaluar futuras amenazas en los territorios donde hay asentamientos humanos, y/o definir zonas que conllevan amenazas latentes que impidan su utilización para procesos constructivos. - Actualizar los usos de suelo, en el territorio rural del PRIBCA para los efectos de la aplicación del artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de aprovechar las vocaciones territoriales del borde costero de la región. • Minimizar los efectos ambientales de la fricción entre el desarrollo de actividades productivas e infraestructura, y el sistema natural y humano mediante una propuesta que regule su emplazamiento e intensidad de ocupación en el territorio. - Reconocer y establecer normas urbanísticas a instalaciones o edificaciones de infraestructura (energética, sanitaria, de transporte) de impacto intercomunal, a fin de hacer compatible su desarrollo con otros usos de menor intensidad de	debido al establecimiento de usos de suelo no compatibles.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		ocupación (residencia, equipamiento, áreas verdes) - Estudiar la posibilidad de establecer zonas de extensión urbana para actividades productivas de impacto intercomunal con sus correspondientes normas urbanísticas, que no afecten a los centros poblados como al medio ambiente. - Estudiar sectores para establecer zonas de extensión urbana para el crecimiento residencial en extensión, en las comunas costeras de la región, en virtud de las necesidades y características territoriales particulares de cada de ellas. - Reconocer áreas que cuenten con elementos de valor natural, arqueológico, pictórico, paisajístico, ambiental y/o patrimonial, y que no se encuentran protegidos por la legislación vigente, buscando mecanismos normativos para su resguardo. • Promover un modelo de desarrollo del sistema de urbano que apunte a la eficiencia en el uso de los recursos del borde costero (suelo urbano, energía, agua y sistema de transporte). - Mejorar el aprovechamiento del potencial territorial de la zona aledaña al borde costero de la Región. reconociendo nuevos usos no contemplados y/o no dimensionados en su totalidad por el actual PRIBCA, los cuales son necesarios para el desarrollo económico de la Región. - Estudiar sectores para establecer zonas de extensión urbana para el crecimiento residencial en extensión, en las comunas costeras de la región, en virtud de las	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		necesidades y características territoriales particulares de cada de ellas.	
Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica Provincia Tocopilla. Seremi de Energía, 2021.	Los Polos de Desarrollo se dan en territorios en donde existen recursos para la producción de energía eléctrica proveniente de energías renovables, cuyo aprovechamiento, utilizando un único sistema de transmisión, resulta de interés público por ser eficiente económicamente para el suministro eléctrico, debiendo cumplir con la legislación ambiental y de ordenamiento territorial. Estos polos se dan en territorios costeros como en la comuna de Tocopilla, por ello, la Zonificación debe considerar los polígonos establecidos en este instrumento. Se reconoce que en Tocopilla existen múltiples intereses de uso del territorio (industrial y residencial) en áreas con potencial energético, y aquí es relevante que la Zonificación recoja dichas tensiones y establezca criterios de compatibilidad de los diferentes usos.	El polígono 1 se emplaza en la comuna de Tocopilla, a 10 km aprox. de la ciudad de Tocopilla. Insertas en área, se encuentran las líneas de transmisión; LT de 220 KV “Norgener-crucero”, propiedad de Aes Andes - 220 KV “Central Tocopilla crucero”, propiedad de Engie energía Chile S.A - LT de 110 KV “Central Tocopilla-A”, propiedad de Engie Energía Chile S.A.- LDTD 110KV “Central Tocopilla-Central diésel Tamaya ”, propiedad de Engie energía Chile S.A. y LTD e 110KV “Tap Barriles- Mantos de la luna”, propiedad de Aes andes. Principales medidas que surgen de la EAE para el polígono 1: • Fortalecimiento del H2V como actividad económica que ofrezca mayor diversificación y encadenamientos. • Implementar estudios enfocados en el impacto de proyectos de Gx y Tx de energías renovables sobre las aves y sus hábitats y posibles soluciones, en coherencia con la Estrategia Nacional de Conservación de Aves. • Coordinación con los órganos de la administración del Estado para la implementación de los PDGE. • Promoción de instrumentos del tipo “reserva” de terrenos fiscales para PDGE. • Impulsar licitaciones de terrenos fiscales para almacenamiento de manera de minimizar la variabilidad en la disponibilidad de las energías renovables.	• Fortalecer el H2V como actividad económica que ofrezca mayor diversificación y encadenamientos. • Implementar estudios enfocados en el impacto de proyectos de energías renovables sobre las aves y sus hábitats y posibles soluciones, en coherencia con la estrategia nacional de conservación de aves.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		• Generar criterios técnicos para nuevos tendidos en el territorio ya ocupado por infraestructura de transmisión existente. • Promover e impulsar la reserva de terrenos fiscales para la faja en que se emplace el sistema de transmisión de polos.	
Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica Provincia Antofagasta. Seremi de Energía, 2021.	Los Polos de Desarrollo se dan en territorios en donde existen recursos para la producción de energía eléctrica proveniente de energías renovables, cuyo aprovechamiento, utilizando un único sistema de transmisión, resulta de interés público por ser eficiente económicamente para el suministro eléctrico, debiendo cumplir con la legislación ambiental y de ordenamiento territorial. Estos polos se dan en territorios costeros como en la comuna de Taltal, por ello, la Zonificación debe considerar los polígonos establecidos en este instrumento. Se reconoce que en Taltal existen múltiples intereses de uso alternativo (minero) en áreas con potencia energético, y aquí es relevante que la Zonificación recoja dichas tensiones y establezca criterios de compatibilidad de los diferentes usos.	El polígono 2 se emplaza en la comuna de Taltal, a 95 km aprox. de la ciudad de Taltal. Por el oeste, dista aprox. 1 km de los restos de la oficina salitrera Catalina. La infraestructura eléctrica más cercana se encuentra en dirección norte, a unos 4 km aprox. y corresponde a la S/E Guanaco y It [<66 KV], ambos propiedad de Guanaco Compañía Minera Spa. Principales medidas que surgen de la EAE para el polígono 2: • Contribución en la incorporación de consideraciones técnicas en los proyectos de generación de energía, con el fin de evitar y disminuir la colisión y electrocución de aves. • Continuar el seguimiento de nuevos registros o hallazgos arqueológicos, en base a metodología del CMN, diferenciando aquellos abordados y aprobados en la EIA. • Revisar, en coordinación intersectorial, los nuevos hallazgos para enfrentar su tratamiento en virtud de su estado de conservación. • Promoción de instrumentos del tipo “reserva” de terrenos fiscales para PDGE. • Impulsar licitaciones de terrenos fiscales para almacenamiento de manera de minimizar la variabilidad en la disponibilidad de las energías renovables.	• Contribuir en la incorporación de consideraciones técnicas en los proyectos de generación de energía, con el fin de evitar y disminuir la colisión y electrocución de aves. • Impulsar actividades emergentes y consolidadas fortaleciendo la competitividad, el encadenamiento productivo y emprendimiento local en materia de energía. • Incorporar consideraciones técnicas en los proyectos de generación de energía, con el fin de evitar y disminuir la colisión y electrocución de aves.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		El polígono 3 se emplaza en la comuna de Taltal, a 105 km aprox. de la ciudad de Taltal. Por el oeste, dista aprox. 5 km de la minera Francke, propiedad del grupo Las Cenizas. La infraestructura eléctrica más cercana se encuentra en dirección sur oeste, a unos 2 km aprox. Y corresponde a la Ltd. e 500kv “Los Changos-Cumbre”, propiedad de transmisora eléctrica del norte. Principales medidas que surgen de la EAE para el polígono 3: • Promover e impulsar la reserva de terrenos fiscales para la faja en que se emplace el sistema de transmisión de polos. • Promoción de instrumentos del tipo “reserva” de terrenos fiscales para PDGE. • Impulsar licitaciones de terrenos fiscales para almacenamiento de manera de minimizar la variabilidad en la disponibilidad de las energías renovables.	
Plan Regional de Infraestructura MOP de Apoyo al Turismo Sustentable Antofagasta Ministerio de Obras Públicas.	La visión de largo plazo para potenciar el turismo en la región se enfoca en reforzar la infraestructura de los destinos turísticos – consolidados, emergentes y potenciales–, y en fortalecer los nodos con vocación turística, en este caso la ciudad de Antofagasta y luego buscar crear a partir de Calama y Chuquibambilla un segundo nodo en el altiplano. El turista requiere centros de operación, en donde pueda acceder a servicios turísticos y complementarios. Si además estos centros son atractivos, con espacios	Necesidad de mejoramiento del pavimento de las rutas B-900, B-940 y B-980 Tiene las condiciones básicas para constituirse en el gran centro de operaciones para el turismo altiplánico Es necesario un terminal de pasajeros en Antofagasta para mejorar la recepción de cruceros. Mejorar la accesibilidad al Alto El Loa. Un aumento de estos tipos de turismo requiere el mejoramiento de la accesibilidad por territorios difíciles. Se requiere adaptar la Ruta 24 para su uso turístico. Esta vía une Calama con Tocopilla. El turista requiere centros de operación, en donde pueda acceder a servicios turísticos y complementarios.	• Mejorar las condiciones de operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal. • Construir obras marítimas: atracaderos tales como, muelles, rampas y/o malecones. Además, contempla la construcción de rampas para varado y resguardo de embarcaciones. • Construir obras terrestres: explanadas, servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y servicios higiénicos), boxes y sombreaderos. • Construir senda habilitada para el paso de personas, cuyo trazado se desarrolle en algún área de interés turístico.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	públicos que faciliten la estadía, recorrido y disfrute de la cultura local, tanto mejor, pues se aumenta la probabilidad de pernoctación en ellos. El turismo costero es muy relevante en la región, por ende, debe establecerse con qué otras actividades y demandan de uso del borde costero es compatible.	Tipologías de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable. Contribuir al desarrollo social, la recreación y el turismo a través de la provisión de servicios de infraestructura en el borde costero, fluvial y lacustre. Contempla principalmente dos tipos de obras asociadas al mejoramiento de espacios públicos costeros: Recuperación de playas: mediante la construcción de obras de protección, descontaminación de arena, rellenos y equipamientos básicos. Paseos costeros: a través de la construcción de obras de protección y equipamientos básicos.	
Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Región de Antofagasta. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018.	Este Plan establece acciones y medidas orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la región, lo cual es relevante al momento de establecer criterios para la compatibilidad de actividades económica y uso del suelo, considerando los distintos riesgos y niveles de amenaza y de exposición presentes en el borde costero de la región.	Objetivo General. Identificar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional e internacional en GRD, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación. Objetivos Específicos. • Identificar las estrategias regionales con base a la reducción de riesgos de desastres. • Fortalecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana del Sistema de Protección Civil de la Región. • Desarrollar y fortalecer la institucionalidad requerida para impulsar la gestión de riesgo de desastres en el marco internacional para GRD. • Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción de	• Prevenir y reducir condiciones de riesgos a través de intervenciones prospectivas y correctivas en la región, provincias y comunas. • Prevenir y reducir condiciones de riesgos a través de intervenciones prospectivas y correctivas en la región, provincias y comunas. • Reducir la vulnerabilidad climática y riesgo de inundación en áreas costeras urbanas.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		riesgos, de acuerdo con los lineamientos del marco internacional para la GRD. Objetivos Estratégicos. • Fortalecimiento Institucional. • Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en los planes estratégicos sectoriales. • Estandarización de los protocolos de actuación en situaciones de emergencia y desastres • Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana. • Promover el desarrollo de un sistema integrado de difusión de información a escala regional. • Fortalecimiento de la red de vigilancia volcanológica. • Realizar acciones prioritarias para aumentar la resiliencia. • Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento. • Prevenir y reducir condiciones de riesgos a través de intervenciones prospectivas y correctivas en la región, provincias y comunas. • Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción de riesgos. • Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo. • Elaborar mapas de multiamenaza de la región. • Identificar factores subyacentes del riesgo de desastres a nivel comunal, a los fines de	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		aplicar medidas de gestión a nivel comunal. • Brindar un nivel de seguridad aceptable para la población ante eventos extremos asociados al agua, específicamente, inundaciones, aluviones y sequías. • Reducción de la vulnerabilidad climática y riesgo de inundación en áreas costeras urbanas • Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz. • Fortalecer capacidades de respuesta y preparación ante desastres. • Fortalecer capacidades para la preparación y planificación de la recuperación.	
Plan específico de emergencia por variable de riesgo remoción en masa, borde costero Región de Antofagasta. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017.	Este Plan busca que se establezcan acciones conjuntas de respuesta ante situaciones emergencia, desastre y/o catástrofe, ocasionadas por remoción en masa en las comunas del borde costero de la región de Antofagasta, por ende, se deben considerar dichas medidas para ser incluidas en el análisis de los riesgos presentes en la región.	Objetivo General Establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, ocasionadas por la ocurrencia de eventos de remoción en masa, a fin de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en las Comunas del borde costero de la región de Antofagasta; mediante la coordinación del Sistema Regional de Protección Civil (SRPC). Objetivos Específicos. • Mejorar la gestión del Sistema Regional de Protección Civil frente a eventos de Remoción en Masa que puedan ocurrir en las Comunas del Borde Costero de la Región, contribuyendo a la Reducción del Riesgo de Desastre impulsada por ONEMI. • Constituir una herramienta válida para la toma de decisiones, mediante la estandarización de conceptos con una estructura formal.	• Establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, ocasionadas por la ocurrencia de eventos de remoción en masa, a fin de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		- Establecer los procesos, definición de los mandos, roles, funciones y responsabilidades para la coordinación interinstitucional e intersectorial en cada una de las fases del Plan. - Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan, identificando los sistemas de comunicación e información a la comunidad y medios de comunicación.	
Plan Regional de Emergencia de la Región de Antofagasta. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022.	Este Plan establece una serie de acciones de respuesta ante situaciones de emergencias, desastres y catástrofes, con el fin de brindar seguridad a las personas y que deben ser consideradas en el momento de analizar los distintos riesgos y niveles de amenazas presentes en la región.	Objetivo General. Disponer de una planificación multisectorial, destinado al desarrollo de acciones permanentes de respuesta en sus distintas fases operativas ante situaciones de emergencias, desastres y catástrofes, a partir de una visión integral del manejo de riesgos de desastres, con el propósito de brindar la seguridad a las personas, cautelando el enfoque de derechos, mediante la participación de los organismos del Estado que posean esta misión, sus bienes y el medio ambiente en el territorio regional, a través de la aplicación de los nuevos principios que fundamentan el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Objetivos Específicos. - Disponer de un marco de acción de gestión en la reducción de desastres que, bajo una perspectiva de administración descentralizada, sirva de base estructurada para las planificaciones provinciales y comunales, según las respectivas realidades de riesgos y recursos, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance en el contexto regional. - Delimitar las responsabilidades tanto políticas, legales, científicas y técnicas	Disponer de una planificación multisectorial, destinado al desarrollo de acciones permanentes de respuesta en sus distintas fases operativas ante situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		como operativas del Sistema Regional para la gestión del riesgo, estableciendo la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas, incorporando las temáticas transversales (género, discapacidad, adulto mayor, niñez, entre otros) en la implementación de acciones de respuesta acorde a las necesidades y capacidades de las personas. - Identificar los requerimientos de las personas afectadas para acceder a la asistencia y adoptar medidas encaminadas a que ésta se preste en proporción a las necesidades y sin discriminación. A través de los planes específicos de emergencia por variable de riesgo (Planes por Amenaza), generar un levantamiento y diagnóstico territorial (regional, provincial o comunal) diferenciado de la población (mujeres, hombres, niños y niñas, discapacidad, nacionalidad, raza, etnia, estado de salud, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra característica que utilicen para definirse a sí mismas), que determine el universo de personas expuestas. - Establecer la activación del Comité Regional e integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, mediante la activación del plan y el Sistema Nacional de Alertas. - Identificar los sistemas de comunicación técnica e información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.	
Plan Regional Específico de Emergencia por Variable de	El Plan frente al Riesgo de Tsunami, debe consultar acciones para todas	Objetivos.	Reducir la vulnerabilidad de la población, a fin de mantener su armonía

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Riesgo Tsunami en Caletas de la Región de Antofagasta. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017.	las etapas del Ciclo para el Manejo del Riesgo, visualizando actividades de corto, mediano y largo plazo, que permitan potenciar el uso del espacio, reducir la vulnerabilidad de la población e incorporarse al Plan Integral de Protección Civil Regional, Provincial y Comunal, a fin de mantener su armonía y, por tanto, perfeccionar el uso racional de los recursos.	- Optimizar las operaciones de control del evento de emergencia o desastre, frente a la ocurrencia de tsunami en las costas de la región de Antofagasta, mediante una adecuada coordinación entre los roles y competencias de los organismos del Sistema de Protección Civil responsables de tales operaciones, con enfoque en la comunicación con las caletas. - Aplicación permanente de la metodología ACCEDER en todo su ámbito, a fin de aportar a la Gestión de Protección Civil de la Región. - Lograr disminuir la brecha existente entre las comunidades de los asentamientos costeros de la región, con acciones de preparación, mitigación y respuesta, mediante la capacitación y ejercitación del Plan ante una eventual amenaza de tsunami.	y, por tanto, perfeccionar el uso racional de los recursos. Disminuir la brecha existente entre las comunidades de los asentamientos costeros de la región, con acciones de preparación, mitigación y respuesta, mediante la capacitación y ejercitación ante una eventual amenaza de tsunami.
Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo- Inundaciones por Crecidas de Ríos y Embalse, Región de Antofagasta. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018.	Este Plan busca la coordinación de respuestas ante situaciones de evacuación, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por eventos de por eventos de crecidas de ríos y embalse, ayudando a la seguridad de las personas. Además, se establecen zonas de áreas de riesgo y zonas seguras que deben ser consideradas para la definición de la compatibilidad de usos del suelo del borde costero de la región.	Objetivo General: Coordinar el proceso de evacuación, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por eventos de por eventos de crecidas de ríos y embalse de la Región, a los fines de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso. Objetivos Específicos: - Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro y zonas de evacuación. - Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.	Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro y de evacuación.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		• Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación. • Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas. • Establecer el proceso de evacuación segura. • Establecer el proceso de retomo seguro de las comunidades afectadas.	
Plan por Variable de Riesgo Materiales Peligrosos, Región de Antofagasta. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2019.	Este Plan establece acciones y medidas de respuesta ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe por incidentes que involucren sustancias o materiales peligrosos. Lo cual debe ser considerado en este proceso de Zonificación debido a que también se busca disminuir los niveles de exposición de las personas a fuentes de contaminación ambiental.	Objetivo General Establecer las acciones de respuesta que desarrolla el nivel regional en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe por incidentes que involucren sustancias o materiales peligrosos, a través de la coordinación -de organismos técnicos y de primera respuesta, para brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente. Objetivos Específicos. • Realizar un catastro de sustancias peligrosas presentes en la Región Antofagasta. • Revisar y actualizar el tránsito de cargas peligrosas por las ciudades de la región. • Determinar roles y funciones de integrantes pertenecientes al Comité de Operaciones de Emergencia, Comité de Protección Civil y organismos técnicos asociados a los eventos de Sustancias Peligrosas. • Relacionar los mecanismos del sistema de alertamiento técnico y alerta al Sistema de Protección Civil con la activación del Plan. • Definir los recursos disponibles para la respuesta a emergencia de sustancias peligrosas.	• Establecer las acciones de respuesta, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe por incidentes que involucren sustancias o materiales peligrosos, a través de la coordinación -de organismos para brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Determinar zonas de riesgo por almacenamiento de sustancias peligrosas	

Tabla 6. Planes regionales
Fuente: elaboración propia.

1.2.3 Estrategias regionales

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta 2009-2020. Gobierno Regional de Antofagasta, 2009.	Esta Estrategia brinda las orientaciones sobre el futuro presente de la región. Aunque este instrumento está en proceso de actualización de la región, su importancia radica en que la Zonificación debe ser coherente y estar en sintonía con lo dispuesto en la ERD. Sin embargo, se reconoce que en la anterior Estrategia se menciona un lineamiento enfocado en asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la región de Antofagasta.	Objetivos generales Desarrollo Económico Territorial. promover la consolidación del complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados orientado al desarrollo económico territorial y fortalecer la diversificación de la estructura económica en la región de Antofagasta. Región Sustentable. asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la región de Antofagasta. Integración e Internacionalización. Consolidar la integración y fortalecer la internacionalización de la región de Antofagasta como plataforma de negocios para la provisión e intercambio de bienes y servicios. Identidad Regional. fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro. Modernización y participación. en el marco de una institucionalidad moderna, democrática y descentralizada, promover la integración de los diversos actores territoriales en torno al desarrollo regional Lineamientos. Desarrollo Económico Territorial. Consolidar un complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados -clúster minero-, fortaleciendo los	• Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida. • Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad. • Posicionar la región como un centro de investigación y desarrollo de energías renovables no convencionales (ERNC) y de utilización de agua de mar para el consumo humano y las actividades productivas. • Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población. • Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		encadenamientos productivos para la provisión de servicios y productos de mayor valor agregado y con potencial de exportación. Potenciar la diversificación productiva de la región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo. Favorecer el emprendimiento local en los territorios. fomentar la innovación en productos, procesos y marketing en las distintas actividades productivas de La región, impulsando la competitividad territorial. internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce. Integración e internacionalización. Fortalecer a la región como una plataforma comercial entre las regiones de la ZICOSUR y el Asia-pacífico, consolidando los corredores bioceánicos y aprovechando las ventajas comerciales de los tratados de libre comercio. Impulsar un desarrollo integral y sistémico de infraestructura vial, ferroviaria, de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, que permitan la provisión e intercambio de bienes y servicios para la Población y la actividad productiva de la región. promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones. Modernización y participación. Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la región de Antofagasta. Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación. Fortalecer una gestión moderna con enfoque territorial del gobierno en la región, a través de la articulación de las diversas	

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		entidades públicas, en el marco de una creciente desconcentración y descentralización de competencias y recursos. Promover la articulación de los actores territoriales para gestionar las demandas y exigencias de la región frente al gobierno central y las grandes empresas.	
Estrategia Regional de Innovación 2022-2028. Gobierno Regional de Antofagasta, 2022.	Esta Estrategia tiene entre sus objetivos la diversificación de la matriz productiva de la región traccionando desde los sectores líderes a aquellos que son incipientes, incrementando la base de negocios locales/regionales de alto valor agregado en el corto-medio plazo. Por ende, este proceso de Zonificación debe resguardar el desarrollo de dichas actividades económicas con estándares ambientales y sociales, valorando los recursos naturales y patrimoniales de la región.	Objetivos estratégicos. • Robustecer un ecosistema de innovación eficaz y bien articulado en las 9 comunas de la región y consolidar alianzas público-privadas que incorporen el compromiso de desarrollo de la ERI 2022-2028. • Elevar los niveles de transferencia efectiva de conocimiento en la región formando, reteniendo y atrayendo talento e impulsando una mayor inversión en infraestructuras habilitantes para la investigación. • Diversificar la matriz-productiva de la región traccionando desde los sectores líderes a aquellos que son incipientes, incrementando la base de negocios locales/regionales de alto valor agregado en el corto-medio plazo. • Potenciar el valor de los recursos naturales y patrimoniales de la región, posicionando el territorio como líder nacional en actuaciones encaminadas a enfrentar el cambio climático y la preservación de los espacios naturales. Misión. Contribuir a mejorar el bienestar y consolidar el crecimiento económico sostenible mediante una política de competitividad e innovación basada en la especialización inteligente, en la mejora de la eficiencia del sistema de ciencia, tecnología e innovación, y en la creación de una cultura innovadora en la sociedad	• Potenciar el valor de los recursos naturales y patrimoniales de la región, posicionando el territorio como líder nacional en actuaciones encaminadas a enfrentar el cambio climático y la preservación de los espacios naturales. • Diversificar la matriz productiva de la región traccionando desde los sectores líderes a aquellos que son incipientes. •
Estrategia Minera Regional de Antofagasta 2023-2050. Gobierno Regional de Antofagasta, 2023.	Este proceso de Zonificación debe establecer criterios de compatibilidad de las actividades económicas y usos del suelo del borde costero de la región, considerando la actividad minera.	Objetivos estratégicos. • Mejorar la calidad de vida de todas las comunidades y pueblos indígenas de la región de Antofagasta. • Minería sustentable: rehabilitando y preservando el patrimonio natural y cultural.	• Apoyar la vigilancia cívica del medio ambiente y reducir la contaminación atmosférica de las faenas mineras. • Rehabilitar y preservar el patrimonio natural y cultural. •

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		• Incentivar la creación y fortalecer las empresas regionales para aumentar su participación en la cadena de valor de la minería, con una perspectiva descentralizada. • Mejorar la institucionalidad pública y la gobernanza para un sector minero competitivo y sostenible. • Reforzar el ecosistema regional del conocimiento y la innovación en la cadena de valor de la minería. Iniciativas estratégicas a corto plazo. Objetivo reforzar ecosistema regional de conocimiento e innovación. Apoyar al instituto de tecnologías limpias y apoyar el instituto del litio, para establecer una hoja de ruta de proyectos innovadores en el sector del litio (por ejemplo, con la gestión del agua). Promover el aprendizaje de la minería en los colegios regionales. Complementar los programas de formación de la mano de obra de las empresas mineras para aprovechar al máximo la automatización de las operaciones.	
Estrategia de biodiversidad y plan de acción para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la Región de Antofagasta. Comisión del Medio Ambiente, 2002.	El objetivo general de este proceso regional, es establecer una estrategia y plan de acción a 5 años que, participativamente, incorpore un conjunto ordenado de objetivos, prioridades y acciones a ejecutar, consensuados por los diferentes actores involucrados en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad. Los cuales están en sintonía con los objetivos ambientales de este proceso de Zonificación en donde se busca aportar a la conservación y protección de la biodiversidad y recursos naturales de la región.	PLAN DE ACCIÓN: Estrategia en el ámbito de la conservación de especies In Situ. a) Sitios prioritarios: Se reconoció en el proceso de diagnóstico, la existencia de tres ecosistemas regionales de alta importancia, que son: La cuenca del río Loa, la red de lagunas y salares altoandinos, y los sitios costeros de concentración de surgencias marinas, estimándose entre los criterios al momento de priorizar, que estuvieran estos sistemas representados, por lo tanto, los sitios priorizados se encuentran dentro de estos ecosistemas. Los sitios estimados prioritarios para la II Región son cinco: Península de Mejillones. Desembocadura del río Loa. Valle de Quillagua. Laguna Lejía. Salar de Aguascalientes.	• Recuperar especies y ecosistemas en peligro. • Conservación y uso responsable de la biodiversidad. • Sitios costeros de concentración de surgencias marinas como ecosistemas de alta importancia. •

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Potenciación de las áreas silvestres protegidas del estado, administradas por CONAF: importantes determinados en el proceso de elaboración de la propuesta de Estrategia Regional, siendo estas: Reserva Nacional Alto Loa, Reserva Nacional Paposo y Parque Nacional Licancabur.	

Tabla 7. Estrategias regionales
Fuente: elaboración propia.

1.3 ANEXO 1.3. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS A NIVEL LOCAL

1.3.1 Planes locales

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Plan de Desarrollo Comunal Antofagasta (2023-2029). Municipalidad de Antofagasta, 2023.	En este Plan se establecen medidas que apuntan a la creación de un espacio de borde costero con base en intervenciones sinérgicas y estratégicas para el desarrollo recreativo, cultural y gastronómico, contribuyendo a mejorar la brecha de espacio público y de una adecuada distribución de subcentros de servicios y equipamiento, y aportar a la identidad de los habitantes con su borde costero.	Objetivos estratégicos. Desarrollo urbano, En el bloque de fortalezas, las dimensiones del desarrollo urbano están asociadas a aquellas fortalezas pertinentes al tema recogiendo, en este caso, los recursos de borde costero, borde cerro y el aporte de estos elementos al paisaje urbano e identidad ciudadana. En el bloque de propuestas de valor, estas dimensiones tienen que ver con aquellos elementos que generan un aporte a los valores identificados de modernidad y habitabilidad. Fomento productivo y empleo. Las dimensiones del desarrollo productivo que están asociadas a las fortalezas a desarrollar son el capital humano, el borde costero, los recursos naturales y la PYME comunal. Como oferta de valor se proponen para el plan promover la conectividad digital, el emprendimiento innovador, la empleabilidad, las redes de negocios y la oferta de formación de capital humano. Lineamientos estratégicos. Desarrollo urbano. Crear un espacio de borde costero en base a intervenciones sinérgicas y estratégicas para el desarrollo recreativo, cultural y gastronómico. El objetivo contribuye a mejorar la brecha de espacios de uso público y de una adecuada distribución de subcentros de servicios y equipamiento. También, aportar a la identidad de los habitantes con su borde costero.	• Implementar una política de protección y revalorización del paisaje y el patrimonio natural de la comuna. • Generar conciencia y acciones sostenibles con sentido de pertinencia frente al cambio climático en la comunidad.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Mejorar y modernizar la red existente de espacios públicos y áreas verdes con base en la seguridad, la eficiencia de recursos y la inclusión social. El objetivo se hace cargo de la brecha relevante en provisión y calidad de áreas verdes. Asimismo, contribuye a mejorar la situación de densidad y hacinamiento en sectores específicos. Por último, aportar en enfrentar la problemática de la contaminación ambiental frente a la lenta remediación de predios industriales. Fomento productivo y empleo. • Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios. • Potenciar el emprendimiento en recursos naturales, ambientales y culturales. • Promover la creación un polo de servicios turísticos gastronómicos y recreativos (ZOIT). • Generar capacidades de recursos humanos en tecnologías de la información. • Creación de oportunidades para el emprendimiento y empleabilidad con foco en la mujer.	
Plan de Desarrollo Comunal de Taltal Municipalidad de Taltal, 2022.	Este Pladeco está en proceso de actualización. Sin embargo, se debe considerar que brinda las principales orientaciones sobre la visión futura y conjunta de la comuna, y las iniciativas de inversión de Taltal. Se señala que se hará un mejoramiento del borde costero a través de un proyecto de infraestructura pública que permita poner en valor el borde costero de la ciudad de Taltal, integrando el desarrollo de las diferentes iniciativas de MINVU y MOP de obras de infraestructura y regeneración urbana, mediante el remozamiento del borde costero y playas de la ciudad de Taltal. Además, se señala que se requiere un desarrollo de proveedores para la minería y otras industrias, que permita mejorar los	<u>Visión objetivo:</u> Taltal, Calidad de Vida y Sustentabilidad: Una comuna con Capital Humano, viviendas de calidad para sus habitantes y un desarrollo económico diversificado y respetuoso con el Medio Ambiente. Eje Estratégico 2 - Diversificación Productiva y Desarrollo Turístico Taltal se proyectará como una plataforma de servicios locales para la mediana y gran minería y otras industrias, tales como las ERNC y la construcción. Lo anterior, sumado una fuerte apuesta por el desarrollo turístico y el apoyo a la innovación en actividades tradicionales, como la pesca y la agricultura, deberá permitir una diversificación de la economía comunal. Objetivos:	• Promover un uso sustentable del patrimonio natural, cultural y social, haciendo uso eficiente de sus recursos y riquezas, protegiendo su identidad comunal y territorio a lo largo del tiempo. • Plataforma de servicios locales para industrias como la minería, ERNC y la construcción, apoyando actividades tradicionales como la pesca •

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	estándares de las empresas proveedoras de servicios para que accedan a mercados más sofisticados y competitivos.	• Generar infraestructura y capacidades, a nivel municipal y comunal, para planificar y gestionar la puesta en valor de los recursos, atractivos y planta de servicios de la comuna para el desarrollo de Taltal en un destino turístico emergente. • Fomentar y facilitar el desarrollo y consolidación de un núcleo de empresas de locales proveedoras de servicios a la mediana y gran minería y otras industrias. Eje Estratégico 4 - Sustentabilidad Ambiental y Social: Taltal se deberá caracterizar por ser una comuna que se hace cargo de su patrimonio natural, cultural y social de manera sustentable, haciendo uso eficiente de sus recursos y riquezas, protegiendo su identidad comunal y territorio a lo largo del tiempo. Objetivos: • Contar con un entorno ambiental y socialmente saludable para los habitantes de la comuna. • Recuperar y poner en valor el patrimonio natural y la identidad cultural asociada al patrimonio histórico de la comuna y la etnia changa.	
Plan de Desarrollo Comunal de Mejillones Municipalidad de Mejillones, 2023.	En este Pladeco se plantean algunos objetivos y lineamientos relacionados con el borde costero de la comuna como la diversificación de la economía mediante el turismo de borde costero y patrimonial, la puesta en valor del patrimonio cultural urbano arquitectónico del centro histórico y del borde costero.	Lineamientos estratégicos y objetivos. • Ser una comuna con calidad medioambiental: Disponer de un sistema de información para la gestión ambiental de la comuna en un plazo de 2 años. • Diversificar la economía mediante el turismo de borde costero y patrimonial. • Implementar una gestión del patrimonio cultural como estrategia de desarrollo. • Poner en valor el patrimonio cultural urbano-arquitectónico del centro histórico y del borde costero. • Fortalecimiento de la cultura e identidad local como soporte al desarrollo de la comuna. • Dar cobertura a la demanda habitacional insatisfecha radicada en hogares y campamentos.	• Desarrollar acciones de educación hacia la comunidad en temas de protección de la biodiversidad marina. • Diversificar la economía mediante el turismo de borde costero y patrimonial.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Implementar gestión estratégica y de impacto del espacio público comunal.	
Plan de Desarrollo Turismo Mejillones Ilustre Municipalidad de Mejillones, 2022.	Este Plan señala que el borde costero constituye un sitio de alta importancia para la reproducción, descanso y alimentación de numerosas especies de aves y mamíferos marinos tales como el Chungungo (<i>Lontra felina</i>), el Lobo marino común (<i>Otaria flavencens</i>), Lobo fino austral (<i>Arctocephalus australis</i>), Piquero (<i>Sula variegata</i>), Gaviotín monja (<i>Larosterna inca</i>), Pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>), entre otras (CONAMA). Además, se reconocen algunos problemas asociados al cambio climático y que deben ser considerados en este proceso de Zonificación como las marejadas y vientos extremos, afectación de infraestructura del borde costero, interrupción de oferta turística en borde costero, aumento del nivel del mar, aumento de la erosión del borde costero y cambios en la biodiversidad marina (efectos sobre el atractivo turístico).	Objetivo General Desarrollar un PLADETUR para la Comuna de Mejillones que contemple un estudio detallado de la actualidad turística en la Comuna, a través de un diagnóstico, elaboración de estrategias y un plan de acción consensuado, a fin de caracterizar el destino y determinar una identidad propia. Además de elaborar una cartera de iniciativas (estudios, programas y proyectos) que permitan cumplir los objetivos estratégicos planteados, para el desarrollo en el ámbito del turismo de la comuna de Mejillones, para el período 2022-2026. Objetivos Específicos - Elaborar un diagnóstico actualizado del desarrollo turístico en la comuna de Mejillones en relación con ordenamiento territorial, infraestructura habitante, calidad e innovación de servicios turísticos, formación de capital humano, sustentabilidad y promoción del destino turístico. - Proponer un plan de acción que aborde todos los ámbitos del desarrollo turístico, con una cartera de iniciativas priorizada que permita su financiamiento a través de fondos públicos y privados. Dimensión DESARROLLO ECONÓMICO: - Mejorar la infraestructura del borde costero, accesos a playas, servicios y turismo. MEDIO AMBIENTE: - Se deben mejorar los accesos a las playas, como gestión del borde costero. - Se debe vincular el turismo con medio ambiente. - Se debe potenciar una comuna sustentable. - Se deben articular las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias e instituciones para el cuidado y protección del medio ambiente.	- Efectos del cambio climático como marejadas y vientos extremos (eventos extremos), afectación de infraestructura del borde costero; interrupción de oferta turística en borde costero (buceo, surf, sol y playa, gastronomía, etc.), pérdida en el confort de la experiencia turística, aumento del nivel del mar y aumento de la erosión del borde costero. - Alza de temperatura: cambios en la biodiversidad marina (efectos sobre el atractivo turístico), por ejemplo, la fragata portuguesa; eventos de marea roja que afectan la gastronomía, actividades recreativas en el agua, etc.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Plan de Desarrollo Comunal de Tocopilla Municipalidad de Tocopilla, 2022.	En este Plan se establecieron lineamientos enfocados en el fomento de la productividad y desarrollo económico local en función de las vocaciones productivas locales a nivel de la minería, industria, energía, comercio y pesca; y se menciona que se debe promover la inversión en materia de infraestructura en el borde costero e infraestructura habilitante para el desarrollo.	Objetivos. • Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local. Fomentar la productividad y el desarrollo económico local en función de las vocaciones productivas locales consolidadas a nivel de minería, industria, energía, comercio y pesca. • Promover el desarrollo de actividades productivas emergentes generadoras de valor social a nivel del turismo, la logística y los servicios asociados al comercio regional, nacional e internacional. • Realizar el Estudio de Prefactibilidad de un Puerto Multipropósito para Tocopilla conforme determinar localización, tipos, capacidad y procedencia de las cargas, servicios portuarios, logísticos y comerciales, así como la ubicación de las inversiones y los plazos de estas. • Fomento y puesta en valor del sector Turístico en articulación estratégica con los sectores económicos de Pesca y Comercio. • Calidad de Vida y Desarrollo Humano. Promover la inversión en materia de infraestructura a nivel del borde costero, alumbrado público, señalética vial; así como de infraestructura habilitante para el Desarrollo. • Normalizar la residencia, el saneamiento y la infraestructura de agua y alcantarillado de las caletas de pescadores de la comuna. Regularización de las viviendas urbanas y aquellas que hoy se encuentra informales a nivel de las caletas de pescadores. Esto aplicando la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcción, así como de la Ley 21027 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación. Pero también incorporando todas las propuestas relevadas en el PMDT Territorio Costa Norte.	• Contaminación ambiental a nivel atmosférico, terrestre y marítimo con criterios asociados a la capacidad de carga y el potencial daño en los diferentes reservorios producto de la acumulación. • Fomentar la productividad y el desarrollo económico local en función de las vocaciones locales consolidadas a nivel de minería, industria, energía, comercio y pesca. • Promover el desarrollo de actividades productivas emergentes generadoras de valor social a nivel del turismo, la logística y los servicios asociados al comercio regional, nacional e internacional.
Plan de Transición Socioecológica Justa de Tocopilla.	En este Plan se establecen una serie de medidas y acciones para avanzar hacia la diversificación de la matriz productiva	Objetivo:	• Recuperación y reparación ambiental.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Ministerio de Energía, (2023).	innovadora y sustentable, aportando a la recuperación ambiental y social del territorio. Por ende, para lograr esta diversificación se requiere que exista una compatibilidad entre las actividades y usos del suelo del borde costero.	Proporcionar un marco estratégico de medidas y acciones que se deben implementar para avanzar en una diversificación de la matriz productiva innovadora y sustentable, en la reconversión de los trabajadores y en la recuperación ambiental y social del territorio. Ejes y medidas temáticas. DESARROLLO SOCIAL: Promover espacios de educación superior, que se vinculen al proceso de reconversión productiva de la comuna. Implementar espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones de manera informada. DESARROLLO PRODUCTIVO. Implementar un programa de reconversión productiva enfocada en la nueva vocación del territorio. Promover alianzas público-privadas de cooperación. Desarrollar estrategias de emprendimientos y fomento para pymes. Potenciar el turismo como actividad productiva. Diseñar líneas de apoyo a la reinserción laboral.	• Determinar la situación de afectación de los recursos hídricos, suelo, aire y fauna del territorio. • Implementar una estrategia de comunicación que asegure mantener a los habitantes informados sobre los temas ambientales de la comuna.
Plan de Desarrollo Turístico de Antofagasta Municipalidad de Antofagasta, 2020.	En este Plan se establecen medidas para valorar los atractivos turísticos relevantes de la comuna, que permitan diversificar la oferta turística actual de productos turísticos reconocidos en el mercado, y se establecen acciones para la valoración del patrimonio e identidad local.	Objetivos de lineamientos. Promoción. Necesidad de dar a conocer los atractivos e imagen turística de Antofagasta a nivel nacional. Innovación social. Organizar acciones de apoyo y valoración del patrimonio e identidad local en distintos públicos que requieren de apoyo para hacerlo. Desarrollo de productos. Valorar atractivos turísticos relevantes de la comuna, que permitan diversificar la oferta turística actual de productos turísticos reconocidos en el mercado.	• Valoración de los atractivos, patrimonio e identidad local.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Educación y capital humano. Dar a conocer a la comunidad y actores comunales claves, el potencial turístico de la comuna y sus atractivos. Innovación social. Organizar acciones de apoyo y valoración del patrimonio e identidad local en distintos públicos que requieren de apoyo para hacerlo.	
Plan Regulador Comunal de Taltal. Informe ambiental. Municipalidad de Taltal, 2012.	Se establecen medidas de regulación en el borde costero de la comuna de Taltal, se establecen medidas para evitar la ocupación urbana en áreas de riesgos, se evita la exposición de la población a riesgos por contaminación originados por relevantes u actividad de ENAMI, se establece la zona de amortiguación y transición con el pie de cerro (farellón costero), por medio de la zona ZE3 “Espacio público 3”, se determinan medidas para la recuperación y protección de las condiciones paisajísticas y ambientales del borde costero, promoviendo a su vez un uso recreacional y turístico, se establece una franja libre de edificaciones en el borde costero, por medio de la zona “ZE1 Espacio público 1” (farellón costero sur y playa) y Zona “ZE2 Espacio público 2” (paseo Borde Costero). Se establecen zonas portuarias y zonas para caletas de pescadores, donde se permiten actividades productivas artesanales inofensivas y molestas, depósitos y talleres relacionados con la actividad pesquera artesanal.	Objetivos específicos. • Promover un ordenamiento territorial que permita el desarrollo armónico de la ciudad de Taltal en su borde costero urbano. • Estudiar los usos de suelo actuales y proponer nuevos usos, que mejoren la eficiencia del área consolidada. • Formular una alternativa de desarrollo para el sector de estudio y su entorno, que exprese tanto las necesidades actuales, como aquellas que se identifiquen en un informe ambiental. • Estructurar una propuesta basada en el reconocimiento de las vocaciones y características naturales del territorio del borde costero (geografía, topografía, emplazamiento, orientación) protegiendo y preservando el patrimonio natural y cultural. Objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad: Evitar la ocupación urbana de las áreas con riesgos naturales. Se establece la zona de amortiguación y transición con el pie de cerro (farellón costero), por medio de la zona ZE3 “Espacio público 3”. Evitar la exposición de la población a riesgos por contaminación originados por relaves y actividad minera de ENAMI.	• Evitar la ocupación urbana de las áreas con riesgos naturales. • Evitar la exposición de la población a riesgos por contaminación originados por relaves y actividad minera de ENAMI. • Recuperar y proteger las condiciones paisajísticas y ambientales del borde costero, promoviendo a su vez un uso recreacional y turístico.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		Recuperar y proteger las condiciones paisajísticas y ambientales del borde costero, promoviendo a su vez un uso recreacional y turístico. Se establecen las densidades y alturas permitidas en forma gradual desde el borde costero hacia el interior (farellón costero). De esta forma las máximas alturas (tres pisos) se permiten en los bordes de los cerros, favoreciendo la condición de anfiteatro natural de la ciudad y amplitud de vistas hacia el mar. Se establece una franja libre de edificaciones en el borde costero, por medio de la zona “ZE1 Espacio público 1” (farellón costero sur y playa) y Zona “ZE2 Espacio público 2” (paseo Borde Costero). Se busca potenciar el desarrollo económico de la comuna Taltal, por medio de un puerto de embarque, bodegaje y zona industrial en Quebrada el Gritón. Se establece las zonas portuarias. El plan zonifica la caleta de pescadores, donde se permiten actividades productivas artesanales inofensivas y molestas, depósitos y talleres relacionados con la actividad pesquera artesanal.	
Plan Regulador Comunal de Tocopilla (zona industrial no consolidada) (Resolución de Término de la EAE) Ilustre Municipalidad de Tocopilla, 2016.	La realización del plan se justifica entre otros temas por la falta de disponibilidad de terrenos en la ciudad de Tocopilla: Se evidencia una falta de terrenos en la ciudad de Tocopilla, para áreas de usos residenciales y mismo desarrollo urbano, dadas las características geográficas que presenta el asentamiento, como el farellón costero, la Cordillera de la Costa, la fuerte pendiente y topografía, el conjunto de quebradas inactivas y la formación de los conos aluviales, entre otros. Además, las instalaciones de las actividades	<u>Objetivos ambientales:</u> • Aumentar la disponibilidad de áreas verdes y mejorar la calidad del espacio público en los suelos del sector de quebrada Barriles, considerando este fin en los criterios para ocupar suelos interiores y costeros expuestos a riesgos naturales y antrópicos. • Resguardar las áreas de borde costero y roqueríos de Caleta Duendes, además del cauce y riberas de la Quebrada Barriles considerando usos de suelo y normas urbanísticas que restrinjan la densidad de ocupación y el tipo de actividad urbana, cautelando a	Mejoramiento de áreas verdes y calidad de los espacios públicos. Definición de criterios para la ocupación de suelos costeros expuestos a riesgos de origen natural y antrópicos. Resguardo de áreas de borde costero, además de roqueríos, cauces y riberas de ríos. Resguardo de la integridad de las personas ante eventos de origen natural.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	industriales, ubicadas al interior de la ciudad, en específico en el sector Sur y Borde Costero, también influyen en esta condicionante urbana. Además, se busca resguardar las áreas del borde costero, roqueríos de Caleta Duendes, cauce y riberas de la Quebrada Barriles considerando usos de suelo y normas urbanísticas que restrinjan la densidad de ocupación y el tipo de actividad urbana, cautelando a la vez la integridad de los usuarios en eventos de inundación por tsunami y avalanchas.	la vez la integridad de los usuarios en eventos de inundación por tsunami y avalanchas. Regular los usos de suelo en sectores de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes, por medio de actividades y normas urbanísticas que disminuyan la exposición de la población a la posible existencia de contaminantes, asegurando una ocupación restringida a usos residenciales y de equipamiento.	Regulación de uso de suelo en sectores de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes.
Plan Regulador Comunal de Antofagasta. Modificación. Municipalidad de Antofagasta, 2018.	En este Plan se promueve la consolidación del borde costero aumentando los usos de suelo de equipamiento y las actividades recreativas de uso público. Además, de disminuir las barreras físicas que separan los sectores altos y el borde costero tales como la faja de ferrocarril, transformando estos espacios urbanos en oportunidades para vincular en vez de separar la ciudad, y se establecen medidas que aporten a aumentar el acceso público de la población al borde costero de Antofagasta.	<u>Objetivos ambientales:</u> - Poner en valor y proteger sectores, elementos o inmuebles del patrimonio arquitectónico e histórico cultural al interior del área urbana resultante del Plan. - Prohibir el uso de suelo residencial para el territorio con riesgo natural asociado a la remoción en masa de zonas con pendiente pronunciada y a la inundación de quebradas asociada al riesgo aluvional. - Aumentar la superficie de zonas esparcimiento y recreación integrando usos de suelo de áreas verdes y espacio público. - Prohibir, restringir y/o condicionar la intensidad de ocupación y los usos de suelo en el borde costero de la ciudad de Antofagasta sujeto de riesgo de inundación por tsunami. - Prohibir, restringir y/o condicionar el uso de suelo industrial al interior del área urbana con riesgo asociado a la contaminación ambiental principalmente debido a su incompatibilidad por localización y cercanía con el uso de suelo residencial. Criterios de desarrollo sustentable:	- Protección del patrimonio arquitectónico e histórico cultural. - Prohibición del uso de suelo residencial en territorios asociados a riesgos de origen natural. - Incremento de áreas verdes, zonas de esparcimiento, recreación y espacio público. - Regulación de la ocupación y usos de suelo en el borde costero en áreas de riesgo por tsunami. - Regulación del uso de suelo industrial en áreas urbanas asociadas a contaminación ambiental.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		• Protección y resguardo del patrimonio arquitectónico y cultural. • Identidad cultural, geográfica y natural como polo de atracción turística. • Mejoramiento de las condiciones ambientales asociadas al logro de una imagen urbana renovada, limpia y libre de contaminación. • Mejoramiento de las condiciones físicas para equilibrar la inequidad urbana asociada a una segregación espacial y social.	
Plan Regulador Comunal de Mejillones. Modificación Municipalidad de Mejillones, 2024.	En este Plan se establecen algunos objetivos y medidas relacionados con promover un desarrollo equilibrado entre el área consolidada de Mejillones y las zonas industriales adyacentes, respecto a su envergadura, compatibilidad y gradiente de uso de suelo. Se ordenan las áreas de extensión urbana y se determina una transición en el uso de suelo respecto a las zonas industriales. Y se reconoce el borde costero como un espacio de uso público de vocación turística y de acceso libre a toda la comunidad.	Objetivos ambientales: • Contribuir a la protección del borde costero y los servicios ecosistémicos asociados a éste, definiendo normas urbanísticas compatibles, como la definición de espacio públicos y/o área verde, que favorezcan su puesta en valor. • Contribuir a mitigar los posibles efectos sobre el medio ambiente y la población, generados por la actividad portuaria e industrial, estableciendo tanto su emplazamiento, magnitud y vías de acceso, así como normas técnicas, referidas a su uso, calificación, coeficientes de ocupación y constructibilidad, entre otras. • Contribuir a mitigar los posibles efectos del cambio climático sobre el área urbana de Mejillones, a través de una zonificación de borde costero que tenga usos de suelo ad hoc, y un sistema vial y de espacio público funcional, que permita generar áreas de regulación contención y/o evacuación, según se necesite. Objetivos específicos: • Promover el desarrollo equilibrado entre el área consolidada de Mejillones y las zonas industriales adyacentes, respecto a su envergadura, compatibilidad y gradiente de uso de suelo. • Repensar y ordenar las áreas de extensión urbana de la localidad, definidas en el PRIBCA, respecto hacia donde debe generar su crecimiento la ciudad, determinando	• Protección del borde costero y los servicios ecosistémicos. • Resguardar el patrimonio cultural y arquitectónico. • Mitigación de los efectos generados por la actividad portuaria e industrial. • Mitigación de los efectos del cambio climático sobre el área urbana.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		también una transición en el uso de suelo respecto a las zonas industria • Reconocer el borde costero de la ciudad como un espacio de uso público de vocación turística y de acceso libre a toda la comunidad.	

Tabla 8. Planes locales
Fuente: elaboración propia.

1.3.2 Estrategias locales

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Estrategia Energética Local de la comuna de Mejillones. Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética, Ilustre Municipalidad de Mejillones, 2024.	El programa tiene por objetivo contribuir a mejorar la gestión energética en la comuna de Mejillones, fortaleciendo la participación de actores locales en la generación e implementación de iniciativas integrales que aborden los desafíos del cambio climático. Su principal herramienta de planificación es la Estrategia Energética Local (EEL), instrumento que, mediante un proceso participativo con la comunidad, busca apoyar la descentralización energética y promover acciones que integren la eficiencia energética, el uso de fuentes renovables y el desarrollo de proyectos locales. En el contexto de Mejillones, la EEL se articula con procesos de planificación territorial, con el objetivo de impulsar una gestión sostenible del territorio que mejore la calidad de vida de sus habitantes y promueva un consumo energético responsable.	Objetivos: 1. Mejorar la confiabilidad del suministro eléctrico, reduciendo los cortes de energía eléctrica y mitigando sus efectos en la comuna. 2. Posicionar al municipio como un referente en el desarrollo armonioso del uso del territorio, promoviendo un modelo de gestión municipal sostenible y ejemplar en materia energética. 3. Mejorar el impacto social y ambiental del sector industrial, sobre todo el de generación y transmisión de energía. 4. Desarrollar conciencia y capacidades en la ciudadanía, especialmente en estudiantes, en los temas de ER, EE y movilidad eléctrica. Metas: - Un 50% de las viviendas y edificios públicos de Mejillones tienen instalado sistemas solares fotovoltaicos híbridos (off grid y on grid) o están conectados a sistemas fotovoltaicos de generación conjunta en 15 años. - Los instrumentos de planificación territorial incorporan áreas de protección y áreas restringidas para el desarrollo de la industria energética. - Reducir un 20% el consumo energético de edificios públicos en el plazo de 3 años.	• Desarrollo armonioso del uso del territorio • Mejoramiento del impacto social y ambiental del sector energético industrial • Incorporación de áreas de protección y áreas restringidas para el desarrollo de la industria energética en los instrumentos de planificación territorial

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
		- Renovar el 50% de la flota municipal por vehículos eléctrico en 5 años. - Informar anualmente al 20% de la población de la comuna, el estado actual del impacto social, económico y ambiental del sector industrial de la comuna de Mejillones. - Disminuir el consumo energético del sector industrial. - 1.000 personas de la comuna asisten a los talleres en materias de energías renovables o eficiencia energética en 10 años.	
Estrategia Energética Local de la comuna de Taltal. Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética, Ilustre Municipalidad de Taltal, 2024.	El programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la gestión energética en la comuna de Taltal, fortaleciendo la participación de actores locales en la generación e implementación de iniciativas que aborden los desafíos del cambio climático. Taltal, una de las tres comunas del país seleccionadas para albergar polos de desarrollo de generación energética, se destaca por su altísimo potencial de energías renovables. La principal herramienta de planificación es la Estrategia Energética Local (EEL), la cual, a través de un proceso participativo con la comunidad, busca apoyar la descentralización energética, promover la eficiencia energética y fomentar el uso de fuentes renovables. En el marco de Taltal, esta estrategia se complementa con la zonificación del borde costero, asegurando una gestión sostenible del territorio. La elaboración de este documento cumple con el compromiso explícito de desarrollar la Estrategia Energética Local de la comuna, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de	Objetivos: 1. Generar energía de fuentes renovables y aumentar la resiliencia energética de viviendas y edificios. 2. Aumentar el conocimiento técnico y la sensibilización de los habitantes de la comuna en torno a las energías renovables y eficiencia energética, especialmente estudiantes. 3. Mejorar la coordinación entre el sector público, privado y la sociedad civil en torno a la temática energética. 4. Reducir los cortes de energía eléctrica en la comuna. Metas: - El 50 % de las viviendas y los edificios públicos tienen sistemas de generación en base a energía solar en 15 años. - Los edificios públicos de la comuna reducen su consumo energético un 20% en 5 años. - ciudadanos de Taltal participan en talleres de energías renovables o eficiencia energéticas en 10 años. - La indisponibilidad de suministro eléctrico promedio, sin considerar fuerza mayor, no superará las 4 horas/año en 15 años.	• Generación de energía de fuentes renovables

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
	sus habitantes y promover un consumo responsable de energía.		
Estrategia Emergería Local de la comuna de Antofagasta. Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética, 2015.	La ciudad de Antofagasta enfrenta varios desafíos y oportunidades en cuanto a su desarrollo energético. Por un lado, la comuna tiene un alto consumo de energía que se espera aumente en los próximos años. Por otro lado, la comuna ha visto un crecimiento en su ingreso económico, lo que permite invertir en distintos aspectos. Además, la ciudad cuenta con un gran potencial para generar energía solar, superando a muchas otras regiones de Chile y otros países, donde el uso de estas fuentes de energía ha crecido más rápido. El objetivo del programa es mejorar la gestión energética en la comuna, involucrando a los actores locales en la creación e implementación de iniciativas que aborden los retos del cambio climático. La Estrategia Energética Local (EEL) es la principal herramienta que se usa para esto. A través de un proceso participativo con la comunidad y otros actores locales, la EEL busca apoyar la descentralización energética y promover el uso de energías renovables y la eficiencia energética. En el caso de Antofagasta, la EEL también se conecta con los procesos de planificación territorial, con el fin de lograr una gestión más sostenible del territorio, mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar un consumo energético más responsable.	Objetivos: - Disminuir la demanda eléctrica de la ciudad de Antofagasta por medio de la adopción de tecnologías y conductas eficientes desde el punto de vista energético. - Potenciar el uso de la energía solar en todos los sectores de la ciudad de Antofagasta. Metas: - Reducción de un 20% en el consumo eléctrico de la ciudad al año 2025, con respecto a lo proyectado en el diagnóstico. - Un 20% del consumo eléctrico de la ciudad debe ser abastecido mediante energía solar fotovoltaica al año 2025. Esto equivale a utilizar cerca de la mitad del potencial técnico factible para la ciudad de Antofagasta y a la utilización de cerca de 2 millón de metros cuadrados de techos. - Al año 2030, el 100% de las viviendas nuevas que dispongan de factibilidad para la instalación de sistemas solares térmicos deberán utilizar esta tecnología para sus requerimientos de Agua Caliente Sanitaria. - Reconversión del 6% de las viviendas existentes al uso de sistemas solares térmicos.	Potenciar el uso de energía solar en todos los sectores de la ciudad de Antofagasta, utilizando sus propios recursos y de forma eficiente.

Instrumento	Relación con la ZBC	Detalle de Objetivos, Lineamientos y Metas Vinculados con la ZBC y Cambio Climático	Temas de ambiente, sustentabilidad y cambio climático
Estrategia Energética Local de la comuna de Tocopilla. Ministerio de Energía, Agencia de Sostenibilidad Energética, 2024.	El programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la gestión energética en la comuna de Tocopilla, fortaleciendo la participación de actores locales en la generación e implementación de iniciativas integrales que respondan a los desafíos del cambio climático. Su principal herramienta de planificación es la Estrategia Energética Local (EEL), instrumento que, mediante un proceso participativo con la comunidad y actores territoriales, busca apoyar la descentralización energética y promover acciones orientadas a la eficiencia energética, el uso de fuentes renovables y el desarrollo de proyectos impulsados desde lo local. En el contexto de Tocopilla, la EEL se articula con procesos de planificación territorial, con el propósito de avanzar hacia una gestión sostenible del territorio, mejorar la calidad de vida de la población y fomentar un consumo energético consciente y responsable.	Objetivos: 1. Implementar la eficiencia energética en espacios públicos de la comuna. 2. Fomentar el uso de las energías renovables en las viviendas y caletas de la comuna de Tocopilla. 3. Educar a la población de la comuna de Tocopilla en eficiencia energética, energías renovables y medio ambiente. Metas: • El 100% del alumbrado público será abastecido con energía solar y/o eficiente al 2030. • Implementar medidas de eficiencia energética y normalización eléctrica en todos los edificios municipales a 2039. • Capacitar a inspectores municipales para la fiscalización de proyectos energéticos al año 2028. • Al año 2032 el 50% de las viviendas cuenta con sistemas de aprovechamiento de energías renovables para su consumo. • El 100% de las viviendas de las caletas son autónomas energéticamente al 2039. • Implementar sistemas de almacenamiento de energía para el 15% de las viviendas que cuenten con sistemas de paneles fotovoltaicos al 2030. • Formar, capacitar y entregar herramientas a estudiantes y docentes para el 100% de los colegios de Tocopilla, donde además se formen líderes ambientales y energéticos en un periodo de 4 años. • Capacitar al 50% de las juntas de vecinos y organizaciones de la comuna en un periodo de 4 años como máximo. • Capacitar al 60% de los funcionarios públicos en materia de EE, ERNC y MA, cada 2 años. • Implementación de al menos dos centros demostrativos de energía en centros educacionales de Tocopilla al año 2030.	• Fomento del uso de energías renovables en las viviendas y caletas de Tocopilla

Tabla 9. Estrategias locales

Fuente: elaboración propia.

1.4 ANEXO 1.4. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS POR CATEGORÍAS DE TEMAS AMBIENTALES, DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)	1	1		1	1	1	1	1	1		1
Política Nacional Costera							1				
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)							1				
Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)	1						1	1			
Política Oceánica Nacional de Chile	1				1			1			
Política Nacional Pesquera					1			1			
Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030	1										
Política Nacional Minera 2050	1						1				

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Política Nacional de Desarrollo de las Localidades Aisladas						1	1				
Política Energética de Chile - Energía 2050		1									
Política Nacional de Turismo							1				
Política Nacional para los Recursos Hídricos					1			1			
Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación			1								
Política Nacional de Acuicultura								1			
Política Nacional Logística Portuaria						1					
Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Pesca y Acuicultura		1						1			
Plan Adaptación al Cambio Climático Sector Salud	1	1									

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Anteproyecto Actualización del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura	1	1									
Anteproyecto Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades	1	1									
Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Energía 2018-2023	1	1									
Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030			1								
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (actualización 2024)	1										
Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad	1				1			1			

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera (Anteproyecto)	1		1		1		1				
Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030		1									
Plan de Acción para la Conservación de Aves Playeras en Chile		1						1			
Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Flora costera del norte de Chile (en actualización)								1			
Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Fardela Blanca (<i>Ardenna Creatopus</i>)								1			
Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Golondrinas de mar del norte de Chile								1			
Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile	1	1			1			1			
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 - 2030	1				1			1			

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017 - 2025	1										
Estrategia Nacional de Crecimiento Verde				1			1	1			
Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde		1					1				
Estrategia Nacional de Conservación de Aves 2021-2030								1			
Estrategia nacional para la gestión de residuos marinos y microplásticos				1							
Anteproyecto Actualización Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)	1	1			1						
Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD)								1			
Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y ODS	1	1			1		1				
Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países					1		1				1

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 1973-78)				1							
Protocolo de Londres (1996) que actualiza el Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (1972)				1							
Plan Estratégico de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) 2022-2030		1	1					1			
Programa de Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial				1							
Evaluación de Desempeño Ambiental Chile 2024	1	1	1		1						
Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Decreto 209 de 2022)											

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América			1								
Política Regional para la Integración de Localidades Aisladas			1			1					
Política Regional de Integración e Internacionalización de la Región de Antofagasta				1		1					
Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Antofagasta (PARCC)		1									
Plan Maestro Logístico Macrozona Norte (MZN) Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama						1					
Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (en actualización)	1			1				1			
Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica Provincia Tocopilla		1		1							
Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica Provincia Antofagasta				1							
Plan Regional de Infraestructura MOP de apoyo al Turismo Sustentable Antofagasta						1					1

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Región de Antofagasta	1										
Plan específico de emergencia por variable de riesgo remoción en masa, borde costero Región de Antofagasta	1										
Plan Regional de Emergencia de la Región de Antofagasta	1										
Plan Regional Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Tsunami en Caletas de la Región de Antofagasta	1										
Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo- Inundaciones por Crecidas de Ríos y Embalse, Región de Antofagasta	1										
Plan por Variable de Riesgo Materiales Peligrosos, Región de Antofagasta				1							
Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta 2009-2020		1			1		1	1			

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Estrategia Regional de Innovación 2022-2028 (ERI)	1			1							
Estrategia Minera Regional de Antofagasta 2023-2050				1				1			
Estrategia de biodiversidad y plan de acción para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la Región de Antofagasta					1			1			
Plan de Desarrollo Comunal de Antofagasta			1					1			
Plan de Desarrollo Comunal de Taltal		1			1						
Plan de Desarrollo Comunal de Mejillones				1				1			
Plan de Desarrollo Turismo Mejillones	1	1									
Plan de Desarrollo Comunal de Tocopilla				1							
Plan de Transición Socioecológica Justa de Tocopilla			1		1		1				
Plan de Desarrollo Turístico de Antofagasta										1	

INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS										
	Gestión de factores de riesgos y ocupación segura del territorio	Adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión de la información y gobernanza	Desarrollo de actividades económicas responsables y respetuosas con el entorno	Manejo sustentable de recursos	Infraestructura pública y compartida	Compatibilidad de usos del territorio	Resguardo de la biodiversidad y ecosistemas	Resguardo de valores paisajísticos	Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico y monumentos	Prácticas tradicionales
Plan Regulador Comunal de Taltal (Resolución de Aprobación del Instrumento)	1			1					1		
Plan Regulador Comunal de Tocopilla (zona industrial no consolidada) (Resolución de Término de la EAE)	1			1		1					
Plan Regulador Comunal de Antofagasta (Inicio de EAE)	1			1		1			1	1	
Plan Regulador Comunal de Mejillones	1	1					1	1			
Estrategia Energética Local de la comuna de Mejillones							1	1			
Estrategia Energética Local de la comuna de Taltal				1							
Estrategia Energética Local de la comuna de Antofagasta				1							
Estrategia Energética Local de la comuna de Tocopilla				1							
Total	32	21	11	21	16	9	16	28	3	2	5

2.TABLAS

2.1 ÍNDICE TABLAS

Tabla 1. Políticas nacionales 30

Tabla 2. Planes nacionales 53

Tabla 3. Estrategias nacionales 65

Tabla 4. Convenios/acuerdos 75

Tabla 5. Políticas regionales 78

Tabla 6. Planes regionales 94

Tabla 7. Estrategias regionales.....99

Tabla 8. Planes locales 109

Tabla 9. Estrategias locales 113

